Sábado 26 de Octubre de 1872 — BUENOS AIRES — Año I—Núm. 25

IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION
79—VICTORIA—79
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde

Director y Redactor—EZEQUIEL N. PAZ

LA PAMPA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
VEINTE Y CINCO PESOS POR MES

Regente y Editor Responsable—AGUSTIN de la C. CARDUZ

BIBLIOTECA PÚBLICA Bs. As.

LA PAMPA

BUENOS AIRES, OCTUBRE 26 DE 1872.

Grandes utilidades del Banco

Ayer reproducian varios diarios el anuncio de que el Banco de la Provincia habia producido en los primeros seis meses de este año, 18 millones de pesos por utilidades, y en los tres meses vencidos el 1.° del corriente, otros 10 millones mas.

Efectivamente, si tomamos en cuenta de una manera aislada esa cifra de 28 millones en los nueve meses, es una cantidad que alucina.

Veintiocho millones son una suma enorme.

Pero si entramos á analizar cual es el capital, cual el movimiento de caja y cuales las operaciones bancarias que han producido esa ganancia; entonces una completa desilusion nos hace comprender, que ese Banco no responde á sus grandes fines; que ese Banco está manejado con el espíritu mas retrógrado posible y que sus escasas, sus muy escasas utilidades denuncian, no sus liberalidades para con el pueblo que no pueden llamarse tales las condiciones de sus descuentos, desde que en plaza se dá el dinero mas barato y con mas facilidad, sino la falta de iniciativa y hasta, si nos es permitido decirlo, cierto descuido en la marcha de ese establecimiento

Podria argüírsenos que produce poco, muy poco, como utilidades anuales; porque su mision no es acumular ganancias arrancándolas al bolsillo del pueblo por medio de una tiranía injustificable en sus relaciones con su clientela.

Pero esto no es argumento en presencia de lo que estamos viendo á cada momento.

El Banco de la Provincia ha mantenido su interés al 7 p%, mientras ya los Bancos particulares descontaban al 6 p%.

El Gobierno de la Provincia ha tomado al Banco de Lóndres 20 millones al 6 p% cuando el de la Provincia lo daba al 7 p% y solo bajó ese tipo por la influencia que ejerció este hecho.

El Banco de la Provincia dá dinero sobre dos firmas, con todo genero de precauciones barto exageradas,—y entre tanto hay Bancos particulares que dán al mismo interés en cuenta corriente y sin mas garantía que la firma del tomador.

El Banco de la Provincia no tiene cuentas corrientes sino algo parecido, por cuyos depósitos solo paga el 2 1|2 por ciento.

Los Bancos particulares pagan hasta el 5 p.% por los depósitos en cuenta corriente.

El Banco de la Provincia dá dinero sobre una sola firma garantida con fondos nacionales; es decir, dá dinero sobre un pagaré y su equivalente en dinero, q'es lo que representan esos títulos; y sin embargo, para tomarlos en caucion los deprecia de un 27 p.% y solo los toma á razon de 50 p.% de su valor corriente.

Los Bancos particulares y aun los descontadores de plaza, dan al mismo interés de 6 p.% y toman los fondos públicos en caucion, avaluándolos al 70 p.% sin pagaré del tomador, y con solo darle el dador del dinero un recibo en que conste la operacion, es decir que dan sobre los títulos nacionales un 40 p.% mas que lo que dá el Banco de la Provincia.

Como estas anomalías citariamos muchas otras que revelan bien claramente, que no son las liberalidades ni las franquicias del Banco de la Provincia la causa de que sus utilidades no estén en relacion al capital que maneja ni á lo que utilizan otros Bancos particulares que están á su lado.

Se nos dirá que la corta amortizacion que cobra cada tres meses es una franquicia: pero esa lentitud en el cobro no quita ni dá utilidades, siendo por el contrario tal vez un elemento para hacer mas ciertas las ganancias, porque el dinero no queda nunca durante el año sin colocacion como quede en los Bancos que no renuevan sucesivamente; sin embargo que de esto no puede acusarse á los Bancos particulares que casi todos renuevan sin amortizacion; es decir, con mas ventaja que el de la Provincia que renueva con amortizacion trimestral obligatoria.

Estamos pues autorizados, al probar que las utilidades del Banco de la Provincia son la tercera parte de lo que debieran ser, á sostener que no son las franquicias ni liberalidades, ni ventajas y concesiones otorgadas al público lo que las hace tan escasas; pues que los demas Bancos particulares sin ser tirantes, ganan el triple que él; y esto nos sirve para confirmar lo que tantas veces hemos dicho;

Que el Banco de la Provincia en su situacion actual y sin organizacion, como no la tiene, no responde ni á la altura ni á las fuerzas de progreso, riqueza y actividad general de Buenos Aires.

Vamos ahora á los números.

El Banco de la Provincia funciona con el capital que representan las cifras siguientes:

Su capital real y efectivo en Julio último era de......	372.000,000
pesos papel moneda; representados en esta forma: 9,550,026 pesos fuertes, 62,255,679 pesos papel moneda; producto ambas sumas de sus utilidades aglomeradas hasta hoy y 64 millones 32,493 pesos capital que ha recibido por venta de tierras públicas.	
Ademas de ese capital tiene los siguientes valores que los maneja sin pagar interés alguno por ellos:	
Papel moneda circulante por emisiones hasta 1858 y en 1859 y 1861 sin contar lo q' emite la Oficina de cambios	298,000,000
Notas metálicas que ha puesto en circulacion y por las que tampoco paga interés á nadie 6,000,000 de fuertes equivalentes á..........	150,000,000
Depositos judiciales q' jira el Banco y los recibe sin pagar interes tampoco......	98,000,000
Total........ de pesos papel moneda que son el capital efectivo con que el Banco jira y atiende á sus descuentos........	918,000,000

Detengase un momento la atencion sobre estas cifras y sobre su procedencia, porq' ellas encierran una demostracion elocuente, de que el Banco no responde ni con su servicio ni con sus utilidades á su gran mision y á sus grandes fines.

Esos 918.000,000 los maneja el Banco sin que le cueste un solo medio el usarlos; sin pagar nada de alquiler por su servicio y siendo utilidad neta para sus cajas todo lo que ellos le produzcan.

Esto es claro.

Por su capital de 372 millones que ha aglomerado con sus utilidades hasta hoy y que debe tenerlos colocados en descuentos ú otros valores de plaza no paga interes; luego todo lo que recoje en su descuento es utilidad.

La emision de papel es un dinero que lo ha dado á descuento sin pagar para él interes á nadie.

Las notas metálicas las ha lanzado á plaza recibiendo en cambio letras y valores de plaza que le dán intereses y el Banco á nadie los paga.

Los depósitos judiciales los recibe y los dá en descuentos, pero él no se lo paga á los dueños ó depositantes obligados por los jueces.

Entramos en estos detalles tan repetidos para presentar mas clara la cuestion.

Luego pues, todo lo que le dén de interés esos 918.000,000 de pesos es utilidad líquida para el Banco, pues sus gastos de personal y el interes perdido por su existencia de caja, tienen q' salir de otras operaciones q' le dan tambien utilidad y de que mas tarde hablaremos.

Ahora bien; el Banco ha cobrado 7 p.% como interés fijo de un tiempo largo á esta parte; pero como cobra el interés anticipado cada trimestre, viene á ser aumentado el interés que recoje, de un 1|2 p. % mas ó sea entonces un 7 1|2 p. % al año.

Luego, suponiendo que el Banco de la Provincia no hiciera otro género de operaciones q' dar á interés esos 918,000.000 de pesos á ese tipo, debiera recojer anualmente 64,719,000 millones de pesos.

Son cuentas tan claras estas que no admiten réplica.

No se nos objte que el Banco tiene constantemente una gran cantidad en caja sin colocar, porque este no es un argumento.

Primero: porque recien tiene esa reserva, creada y lo hemos visto desde el año anterior con solo 50 millones ó sesenta y cuando mas 90 millones en caja; siendo recien ahora cuando comete el error de aglomerar tanta existencia inútil en sus cajas.

Segundo: porque esa existencia la tiene y la alimenta con el movimiento de otro género de operaciones de gran magnitud que hace el Banco, que debieran dejarle gran utilidad como hemos de demostrarlo.

Tercero: porque precisamente es algo que le hemos censurado enérjicamente á ese establecimiento, el que tenga tanta cantidad de dinero inutilizado hoy en sus cajas y no lo lanze á plaza y baje el 6 p. % de su tipo de interés al 5 p.%, que debiera ser una tasa natural en presencia de lo que cobran los demas Bancos y descontadores de plaza.

Hasta aquí pues, se vé ya que las utilidades de 18 millones en seis meses no son un milagro que deba asombrar á nadie, pues nuestro cálculo es tan matemático que no admite contestacion ó al menos quisiéramos verla contradicha sobre una base exata de números.

Segun esa cuenta, el Banco solo por dar á interés el dinero y manejar su capital, emisiones y depósitos judiciales, debiera haber dado 32.360,000, en esos seis primeros meses, es decir, á razon de 28.700,000 pesos mas al año que lo que ha producido.

Vamos ahora á ver como las demas operaciones debieran darle otra gran suma de utilidades, que sin duda no las recoje porque no aparecen en sus balances.

Vamos al depósito comercial.

Regularmente, el Banco tiene en depósitos de esta clase, término medio, 280 millones á 300 millones de pesos papel, por el que solo paga 2 1|2 por ciento anual y que colocándolo al 7 p.%, debe producirle entonces una diferencia de 4 1|2 por ciento, que es utilidad líquida, pues la diferencia del interés compuesto que paga por esos depósitos está compensada con el que cobra.

Luego pues, ese 4 1|2 por ciento sobre 280 millones que tiene en giro, procedentes de esos depósitos, debiera montar á 12.600,000 pesos.

En esto no puede haber tampoco la menor duda.

Son cifras claras.

Lo recibe á un interés y lo dá á otro mayor.

Agréguense pues estos 12.600,000 pesos á los 64.719,000 que debieran producirle los dineros que maneja sin pagar interés por ellos; y tendriamos entonces que de estos dos ramos de operaciones y de movimiento, debieran reportar 77.319,000 de pesos papel de utilidad anual.

Pasemos á los depositos á premio.

El termino medio de las que tiene regularmente ese Banco recibidos de particulares, monta á 550 millones al año.

Esa inmensa suma la tomaba al 5 p.% durante el año anterior y en los primeros meses del corriente y lo volvia á dar al 7 p.% al entregarlo al descuento.

Ha recojido pues un 2 p.% de diferencia como utilidad, que sobre 550,000,600 importarian 11,800,000 de pesos que agregados á 77,319,000 que ya llevamos enumerados por otras operaciones, debieran hacer remontar las utilidades de un año á 88,319,000 de pesos papel.

Los depositos de menores pueden estimarse como término medio de los q' mantiene anualmente en 20,000,000 de pesos, sobre los que paga interes de 4 p.% y de consiguiente al entregarlos al descuento al 7 p.%, le dán una diferencia de utilidad de 400,000 pesos al año, que agregados á la suma anterior la harian montar á 88,719,000 pesos.

Notese que no hacemos mencion de la diferencia por intereses compuestos, pues el Banco liquida los intereses sobre el deposito comercial, sobre los depositos particulares y sobre los de menores hasta el dia que se le retiran; mientras que como sus descuentos los hace á tres meses y cobra el interes anticipado, recoje interes compuesto: y este jiro que dá una diferencia de 1|2 por ciento al año, deberia aumentar las utilidades del Banco sobre los 850 millones, que importan esos tres ramos de deposito, de 4.250,000 pesos que reunidos á los 88.719,000 ya enunciados harian 92.969,000 á que debieran montar las utilidades generales del Banco en cada año.

Pero no nos ocupamos de otros ramos q' dán una gran utilidad al Banco y dejamos que ellos sirvan para hacer frente á los gastos anuales del establecimiento, q' no son tan crecidos, á fin de adelantarnos á la observacion q' se nos haga de que lo que el Banco mantiene en cajas como existencia, no le produce interés y q' debe rebajarse de esas utilidades que suponemos que está obligado á recojer cada año.

Está muy bien. Calculemos que haya tenido como término medio, del año anterior y en los seis meses trascurridos, 150.000,000 en caja; que no los ha tenido sino recien en estos últimos meses; el interés de 7 1|2 por ciento, incluso capitalizacion trimestral sobre esa suma solo montaria entonces en un año á 11.150,000 pesos que rebajados de los 92.969,000 pesos en que estimamos las utilidades que debiera recojer, darian siempre un líquido de 81819000 pesos de utilidades, que debieran ser indispensables cada año en el Banco de la Provincia, en presencia de su enorme movimiento, y del capital que maneja por la entrada anual y salida de sus cajas de Tesorería; que monta á 480 millones mensuales de entrada y otro tanto de salida en muchos meses, sumando en todo el año de 1871 ese movimiento la inmensa cantidad de 8,800 millones de pesos.

Sí, pues solo en seis meses ha producido 18 millones el Banco y nuestras demostraciones prueban que debiera producir en ese espacio de tiempo 40.909,000 pesos á razon de 81.819,000 al año, quiero decir entonces que el Banco produce 45 á 46 millones al año menos de lo que debiera producir.

Sus liberalidades y sus franquicias no son la causa de esa gran disminucion.

Su sistema de amortizacion trimestral tampoco.

¿Cuál sea entónces su causa?

Su desorganizacion, consecuencia de su falta de constitucion organica, y de la falta de espíritu atrevido de empresa y de iniciativa que hay en sus directorios.

Resulta pues que el Banco no recoje por utilidades sino 36 millones al año sobre un capital que maneja de 918 millones; y entónces en vez de un 8 ó un 9 p.% que cuando menos debiera ser su utilidad anual, solo produce un 3,92 p.% ó sea apenas un 4 p.% anual sobre el capital que jira.

Esto en presencia del 7.% que cobra por descuento y de las utilidades que dá cualquiera de los Bancos particulares de Buenos Aires, es una prueba palpitante de que ese Banco si no se le pone remedio, si no se le reforma, no responde ni responderá á las necesidades de Buenos Aires y caerá irremediablemente de su importancia, el dia que se establezca á su lado un Banco Nacional sério por su capital, por su movimiento y por sus franquicias.

Mañana nos ocuparemos de comparar esas utilidades con las que produzcan algunos Bancos particulares, comprobadas con los dividendos que dán, con su capital y con sus movimientos asi como con sus franquicias: para probar que no debemos enorgullecernos tanto con lo que hace, con lo que sirve y con lo que produce el Banco de la Provincia que porque nos ofrece 36-6-35 millones de utilidad cada año, creemos que no hay en el mundo fuente mas fértil é inagotable de riqueza para el pueblo.

Lo que resulta de las malas prácticas

Hace algun tiempo que no sabemos si por acuerdo del Tribunal Superior de Justicia, por disposiciones emanadas del Reglamento de Policía ó por disposicion del Gobierno, rije entre nosotros una práctica la mas abusiva é incomprensible.

Muere alguien sin vivir en una casa de familia y sin que aparezcan deudos suyos, y la Policía en el acto se introduce de su cuenta en la habitacion del muerto, y antes que el cadáver haya partido para el cementerio con todos los derechos y garantías que la constitucion le acuerda en vida, se apodera de todos los bienes allí existentes y papeles del difunto y los inventaría y los sella y, no sabemos á disposicion de quien los pone.

Ahora bien ¿que tiene que hacer la Policía en tales casos y con tales funciones?

¿Que carácter, que detalle orgánico de su naturaleza y de su constitucion, pueden conferirle tales facultades y tales obligaciones á la Policía?

No lo comprendemos.

Inventariar y asegurar bienes de alguien que muere sin albacea y sin deudos que estén inmediatos á su domicilio, es una de las atribuciones natas y orijinarias de la jurisdiccion de los Tribunales, que por nada y para nada puede revestir un caracter policial.

Pero hemos dado en la práctica de hacer de la Policía el elemento de todo y para todo.

Se trata de cumplir un auto de un Juez ó de obtener por fuerza ó solo á virtud de una rebeldía los autos que no devuelve un litigante; se trataba antes de traer entre rejas á un deudor; se trata hoy de hacer comparecer á cualquiera en juicio, y no son los oficiales de justicia, no son los jueces los que hacen hoy esto.

Es á la Policía á quien se le encarga que lo ordene y son los comisarios de Policía los que cumplen esos autos de puro carácter judicial y contencioso ó de oficio.

Por eso es que la Policía se hace odiosa sin quererlo ella y sin razon.

Para todo lo que ataca y lastima intereses individuales, se presenta un policial con su machete á ser el ejecutor universal de la Ley.

El resultado de estas irregularidades monstruosas, de esta mezcla de funciones que centralizan en una rama de la Administracion las atribuciones de otro Poder Público, cada dia se hacen sentir, dañando enormemente los derechos individuales.

La centralizacion se hace sin sentirlo asi y la Policía en vez de hacerse puramente elemento preventivo de seguridad personal y de la propiedad, se hace un núcleo de atribuciones que hasta participan de lo que atañe, no solo al órden judicial sino hasta á lo eclesiástico.

Comprendemos que cuando un Juez no puede hacer cumplir sus mandatos con el oficial de justicia, porque se le haga resistencia material, se acompañe este funcionario judicial de personas de la Policía para vencer la fuerza ilegítima de uno con la fuerza pública: pero de cooperar contra la resistencia, á ejercer atribuciones judiciales la Policía, ella sola y esclusivamente, hay una gran distancia que entraña muchos males y muchos daños á los derechos individuales.

Un caso recien ocurrido, nos lo está probando.

Si un juez civil hubiera intervenido en él, ó personalmente ó por medio de sus funcionarios, no se habrian producido los hechos que han ocurrido, atentatorios por demas á las garantías al domicilio y á la inviolabilidad de la correspondencia.

Hablamos de la ocupacion de los papeles del Dr. Monteros cuya muerte está envuelta en incidentes misteriosos.

Referiremos lo que se nos dice, sin darle mas grado de verdad que la que merece la persona que nos lo relata y sin perjuicio de modificar nuestro juicio, si se prueba lo contrario por los empleados que intervinieron en el hecho.

Muerto ese señor, los empleados de Policía procedieron á tomar inventario de sus bienes, y parece que tal vez por una imprudencia inocente, se impusieron de algunas cartas ó dirijidas ó escritas por el Doctor Monteros, que habia entre sus documentos privados.

Leidas esas cartas, su contenido fué inmediatamente comunicado al señor Sarmiento, quien procediendo con la precipitacion que procede en estos casos, pidió al Juez Federal que ordenase la ocupacion de los papeles privados del finado Monteros.

El Juez, no sabemos como ni con q' tramitaciones, ni con que antecedentes, dictó el auto de allanamiento y ocupacion y esos papeles han ido asi arbitrariamente á poder de las autoridades nacionales.

Todavía hay otra irregularidad mas.

Parece que un deudo se presentó allí en momentos de hacerse el inventario y pidió algunos documentos q' le fueron entregados y que ahora sostiene q' no los ha recibido, porque sin duda sospecha que el Gobierno Nacional quiere llevar adelante sus irregularidades.

Esto se dice, y nosotros lo repetimos dando lugar á los comentarios q' muy justamente deben hacerse sobre el hecho y á la defensa que quieran traer á las columnas de la prensa los que hayan intervenido en esto.

Todo el proceder en este caso es poco serio y bochornoso para un pueblo culto.

No es el primero tampoco de violacion hecha por la autoridad nacional de los secretos de la correspondencia privada.

Recordarán nuestros lectores como el Telégrafo Nacional ha sido en varios casos un elemento de espionaje, de cuyos casos uno muy reciente lo fué la prision de un señor Cristal que denunciado el contenido de un telégrama suyo en q' daba una broma á un amigo y á virtud de esa violacion del secreto individual el Ministro de la Guerra le hizo llevar á la cárcel.

El caso ahora es grave, porque está visto que estas reincidencias en que se hace partícipe á la Policía, nos amenazan con repetirse.

Cada uno de nosotros si no quiere que el Sr. Sarmiento como los miembros de la Inquisicion, conozca hasta los secretos íntimos de familia, debe asegurar sus papeles para un caso de muerte repentina; pues de otro modo correrán sus documentos privados el riesgo de andar de Herodes á Pilatos como los del finado Dr. Monteros.

Atentados en la inscripcion

Parece que el acto mas solemne como garantía del derecho electoral y de la verdad de su ejercicio está siendo víctima en algunos casos, de un atentado poco digno por parte de las comisiones nombradas para entender en la inscripcion en el Registro Nacional.

En San Fernando, parece que el espíritu de partido se ha apoderado de la mesa y allí se hace lo que se quiere y no lo que es justo.

Nos refieren que de 300 individuos que el último domingo fueron á inscribirse, solo se admitieron 70, rechazando ó retardando la inscripcion de los demas, porque no cuadraba el carácter de los votos que representaban al partido cuya influencia se ejerce sobre la mesa inscriptora.

Aquí en la ciudad hay alguna parroquia en la que sucede otro tanto.

La de la Concepcion nos ha sido denunciada como enferma de la misma irregularidad.

La mesa se ha dividido allí y alguno de sus miembros se ha retirado, preparandose á no dar su firma si se le pide que suscriba las boletas, por no haber presenciado la inscripcion y porque ha observado que se ejerce allí la mayor parcialidad al hacer la inscripcion, rechazando y poniendo trabas á los que son votos contrarios á los del partido á que pertenece la mayoría de la mesa.

Si hay verdad en estos hechos, que nos los refieran vecinos respetables de una y otra localidad, francamente debe condenarse con toda energía tal proceder.

La prensa diaria dia á dia grita contra la negligencia de los ciudadanos para inscribirse y quizá gracias á sus esfuerzos es que vayan á inscribirse los pocos que han concurrido ya.

¿De que pues sirve nuestra propaganda si van á estrellarse sus benéficas consecuencias contra manejos tan ilícitos?

De que sirve si se contribuye asi á hacer odioso el ejercicio electoral, hasta inocular el fraude y la chicana en la raiz, en la fuente de su fuerza y de su eficacia: en el acto, en fin, de la inscripcion?

Es necesario correjir esto con anticipacion, previniendo los males que ha de traernos y evitando mayor relajacion que la que ya aqueja al espíritu público.

Los que conozcan hechos de esta naturaleza, deben venir á la prensa bajo su firma á denunciarlos con verdad, evitando casos en q' se falte á la Ley por las mesas inscriptoras.

Que haya enerjía, que haya virilidad en los buenos vecinos á quienes indigne este proceder.

No volvamos, por Dios, otra vez á aquella época escandalosa del fraude electoral, en que se perseguia por las calles á gritos y con armas, á los ladrones y falsificadores de Rejistros electorales.

La inscripcion ha sido siempre mirada como un preventivo contra las trampas y las cábulas de los partidos personales, para que la eleccion sea una verdad.

Si pues, ese recurso lo enfermamos con estas maquinaciones siniestras, ya no habrá esperanza de que el Gobierno Representativo sea una verdad y no una ilusion escrita en las Constituciones.

Inmigracion de Alsacianos y Lorenenses

Hace varios dias que trascribimos entre nuestras noticias del esterior, la de que un cónsul argentino en el estranjero habia avisado á nuestro Gobierno; que no habiendo encontrado aliciente ni estímulo en Argelia, los colonos alsacianos y lorenenses que emigrando de su pais á consecuencia de la guerra franco-prusiana, habian ido á establecerse allí; se alimentaba entre ellos la idea y la intencion de venir á establecerse en la América del Sud y que para ello pedian algunos informes al Gobierno, sobre la perspectiva que pedia ofrecérseles para interesarlos en emigrar hácia estos puertos.

Se dice que el Gobierno Argentino ha tomado medidas para atraer esa masa de colonos; pero nosotros tememos mucho que el sentimiento de economía que domina en unas rejiones para convertirse en otras en despilfarro crónico, haya limitado mucho la accion de un plan á propósito para traer esa emigracion.

Creemos, pues, que la Comision del ramo y sobre todo la Sociedad Rural, deben ponerse en campaña para esplotar con actividad esta coyuntura, de traer aquí grandes cantidades de agricultores, robustos, morales y laboriosos, como lo son los hijos de esa parte del territorio antes Francés y hoy Prusiano.

Perdimos ya una feliz oportunidad cuando la guerra Franco Prusiana hacia salir de ella una gran emigracion y no procuramos traerla á costa de cualquier sacrificio que hoy estaria largamente compensado.

No procedamos ahora lo mismo y hagamos esfuerzos para echar siquiera las bases de una corriente de inmigracion que nos traiga esos colonos, que mas que otros debemos recibirlos con preferencia.

En vez de gastar miles de fuertes en otros medios esteriles de recibir la emigracion, empleemoslos en ayudarles á pagar su viaje á los que se muestren dispuestos á venir y á facilitarles los medios de salir de esas localidades donde hayan improvisado su establecimiento, forzados por la necesidad de emigrar de su pais para sustraerse de la dominacion Prusiana.

Esos hombres, esas familias sin patria legal hoy, porque rechazan la accion de las autoridades Prusianas, nos convienen mas que cualquier otro genero de inmigrantes; porque el mismo interes de tener alguna patria, ha de connaturalizarlos mas con nuestro suelo, con nuestros hábitos y con nuestras instituciones.

Mil individuos de ellos que trajeramos á cualquier costo, en poco tiempo mas y una vez que sintieran las ventajas de venir aquí, llamarian á sus deudos y á sus relaciones q' cada dia se han de sentir menos contentos y menos conformes con haber pasado del dominio del Gobierno Francés al del Aleman.

Cualquier sacrificio pues que se haga, no será estéril, y ya que el Ministro de la Guerra parece que se ha propuesto entregar á los indios los colonos que á tanto costo hemos traido antes al pais, llenemos siquiera esos claros con Alsacianos y Lorenenses de aquellos que se empeña en hacer venir nuestro cónsul en Argelia.

Exportacion de trigos.

Se abre un gran porvenir para nuestros agricultores.

Ayer hemos sabido que dos buques se han puesto á la carga y empezarán á recibir trigo con destino á Inglatetra.

La primer partida comprada con este objeto es de diez mil fanegas mas ó menos.

Fué comprada en un remate en un deposito de la ciudad sito en la calle Piedad.

Los exportadores tienen en trato algunas otras partidas para proceder á cargarlas.

El precio pagado es bajo y no pueden de ninguna manera perder en la especulacion.

Esta espedicion vá á ser indudablemente la iniciativa de otras mas importantes.

Si dán buen resultado, tendremos q' nuestros agricultores se estimularan á producir trigos en grande escala y q' tocando con los inconvenientes de la falta de brazos y la carestía del trabajo personal, harán esfuerzos para introducir de una manera mas actiua y general la aplicacion de las máquinas, para todos los trabajos y operaciones de la siembra y de la cosecha.

Eso es lo que necesitamos; abaratar la produccion para abaratar el precio del trigo.

Si cinco años atras nos hubieramos contraido todos y los gobiernos se hubieran dedicado, aun gastando dinero, á introducir la aplicacion de máquinas para las sementeras y cosechas, no saludariamos hoy como un gran acontecimiento la exportacion de diez mil fanegas de trigo, porque nuestra exportacion anual para la Europa subiria ya á 500 mil fanegas.

Tenemos suelo inmenso y fértil, tenemos clima magnífico; tenemos relaciones de comercio que nos darian aplicacion y consumo á todo el trigo que produjéramos, llevándolo á la Europa que come pan caro porque no tiene ya suelo que lo produzca, y su solo abono absorve lo que economiza en gastos de trabajo personal ¿porque pues asi como abastecemos de cueros vacunos, de lanares, lanas y sebos á todos los mercados europeos, no hemos de abastecer tambien de trigo y aun de harina á sus pueblos respectivos?

Felicitemos pues, á nuestros agricultores por este hecho que parece insignificante en sus dimensiones, pero que puede muy bien ser la base de nuestra inmensa riqueza en el porvenir.

Recuerden como se inició entre nosotros la cria de ovejas finas, por la introduccion de unos cuantos carneros finos, pocos años atras y cuanta riqueza debemos á ese ramo de la agricultura, y midan por ahi cuanto porvenir puede ofrecerles esa exportacion de hoy de esas 90 mil arrobas de trigo, que como ensayo si dá buen resultado puede servir de base para una gran exportacion y para una gran produccion.

EXTERIOR

Los jesuitas en Inglaterra

Un gran número de jesuitas espulsados de Alemania se refugian actualmente en Inglaterra. *El Globo* de Lóndres observa que el gobierno inglés es obligado por sus estatutos á recibir á aquellos refugiados de nuevo género, como recibió á los partidarios de la Comuna, mas no se debe perder de vista, agrega aquel diario, que hay una gran diferencia entre exilados sin recursos que se desembarcan en las costas de Inglaterra con teorías políticas desordenadas, y una sociedad como la de los jesuitas, de la cual todos los esfuerzos, hace siglos, no han tenido por objeto mas que enflaquecer los principios, á que la Gran Bretaña debe su grandeza y su prosperidad.

La Inglaterra es forzada á recibir á los jesuitas que la Alemania espulsa, y no puede tomar á ese respecto ninguna de las medidas de vigor que les aplican los paises del continente. *El Globo* espera, sin embargo, que la Inglaterra, una vez que está prevenida, no olvidará el proverbio: *Un hombre prevenido vale por dos.* Este proverbio tambien debia servir para nosotros.

Apesar de estar prevenidos, ninguna medida se ha tomado á este respecto, y las consecuencias de nuestra indiferencia, no tardarán mucho en hacerse sentir.

Tal vez mas tarde, y en circunstancias mas difíciles reconozcamos la necesidad de poner coto al predominio que esta corporacion va tomando en la educacion de la infancia arjentina, sobre todo en el interior de nuestro pais.

Los jesuitas han encontrado fuertes protectores en el pais, y esta razon los animará siempre á procurar su perfeccion, y por consiguiente en este pais no volverán á ejercer su antiguo dominio sobre las clases del pueblo menos instruidas.

No conseguirán ellos tomar una parte directa en la educacion de las masas, en el interior de algunas provincias, cosa que ya ninguno ignora, y los resultados que deben seguirse, producirán en nuestra administracion interna para el futuro, aquello que los hechos se encargarán de demostrarnos.

Y esto es facil de preveer

Correo y telégrafo en Lóndres

Los periódicos de Lóndres publican datos estadísticos muy curiosos acerca del movimiento de correos y telégrafos que ha habido en Inglaterra, durante el año de 1871. Los ingleses lo hacen todo en grande, y no han parado de esgrimir la pluma durante los doce meses mencionados, hasta escribir 915 millones de cartas. El número de targetas (post-cartds) que han circulado por el correo no baja de 75 millones, y causa verdadero espanto la inmensidad de lectura contenida en mas de 200 millones de periódicos y paquetes de impresos arrojados por las administraciones de correos al torrente de publicidad.

El telégrafo ha movido su lengua de hierro para los particulares 12 millones de veces, y 700 mil para la prensa periódica; habiéndose realizado con esceso el producto de este servicio que figura en los presupuestos ingleses por la suma de 800 mil libras esterlinas. El producto total de correos y telégrafos ha ascendido á 1.269,000 libras.

Hasta aquí la parte seria de la memoria recientemente publicada por la direccion general de correos de la Gran Bretaña, que no deja de contener algunos datos del llamado género bufo, muy propios de la escentricidad inglesa. Por ejemplo: entre las cosas raras que ha recibido el correo en sus formidables buzones, se han encontrado gusanos de seda vivos, ratones, lagartos y tortugas. Pero el envío mas extraordinario de que ha tomado acta la direccion de correos, ha sido el de un individuo, digno de los cuentos de Offman y Edgard Poe, y por lo visto acérrimo naturalista, el cual no tuvo inconveniente en depositar en un buzon un paquete conteniendo dos culebras que sembraron en la oficina el espanto y la consternacion.

Pero la formalidad inglesa es imperturbable, por mas que no siempre lo sean los nervios de los ingleses, y las culebras fueron remitidas á su destino por un mensagero especial.

Nuevo empedrado

La municipalidad de Paris hizo últimamente un contrato con una casa importante para empedrar toda la ciudad, incluyendo plazas, muelles y avenidas.

Los trabajos deben empezar el próximo mes, y quedar concluidos en el término de 3 años.

Esta noticia tiene mas importancia de lo que parece á primera vista, sobre todo cuando se sepa cual es el nuevo sistema que la municipalidad ha considerado digno de ser adoptado.

Este sistema fué ensayado en la plaza de San Miguel en Paris, hace algun tiempo, y se compone de asfalto y madera embreada.

Por entonces no faltó quien dijera, aun despues del primer esperimento, que el sistema no solo era complicado en la aplicacion, sino tambien muy caro y de poca duracion.

Parece que en la segunda esperiencia hecha en la plaza de la Escuela de Medicina de Paris, despues de realizadas algunas mejoras, tuvo mejor éxito, y que una comision de ingenieros reconoció gran ventaja en el sistema que la municipalidad creyera malo, prevaleciendo la opinion de los ingenieros.

Feliz ciudad la que posee una municipalidad tan sensata.

Aquí, desgraciadamente, nada vale el dictámen de los ingenieros, cuando entienden al contrario *los protectores de la causa popular.*

Entre nosotros el municipal tiene voz mas autorizada que la de el ingeniero. Cada pais con su uso.

Pero dejemos digresiones a un lado y continuemos nuestra relacion.

Efectivamente, el nuevo sistema parecia ser de un costo enorme, pero con la alteracion que sufrió su valor es reducido, pues el valor del contrato fué 240 millones de francos cuando al principio se calculaba que el duplo de esa cantidad no seria suficiente.

El procedimiento de este sistema es el siguiente:

Primeramente se cubre el suelo con tablas de pino, apoyadas sobre travesaños de madera, luego se embrean, formando así el empedrado. Despues se construye este con madera cortada en paralelipípedos, que se asfaltan, uno por uno, por inmersion, y llena la primera hilera, se coloca un órden regular de reglas q' se ligan con los paralelipípedos, y con las tablas de la fundacion, uniendo todo. Lo mismo se hace con las hileras siguientes. Caliéntase despues una porcion de escombros ó pedregullo á la temperatura de 50 grados proximamente y se derrama en los intervalos de las hileras, por encima de las reglas y antes del resfriamento se le agrega asfalto ó alquitran tambien caliente, y con una barra de fierro que tenga las dimensiones convenientes para entrar en los intervalos, se coloca la masa para que quede toda igual, y se llene completamente el espacio. Cúbrese despues toda la calle con asfalto, échasele arena encima, y queda pronta para la circulacion.

En la segunda esperiencia el procedimiento habia sido modificado, y recibió algunas alteraciones importantes; por ejemplo, fué perfeccionada la configuracion de las piezas de madera y cortados los ángulos, y fueron sustituidas las tablas por un lecho de betun, adoptándose esta última providencia para facilitar su inspeccion y reparo de la canalizacion, que en el primer esperimento se reconoció ser impracticable.

Durante siete meses la calzada construida en la plaza de la Escuela de Medicina ofreció resultados alentadores y el contrato celebrado hoy para este fin, parece probar que hay gran conveniencia en la adopcion del nuevo sistema, recomendado por los peritos.

Los estrangeros en Suiza

Se lee en el «Nouvelliste,» periódico suizo.

«El paso de viajeros por el canton de Schwytz ha tomado proporciones inauditas. En el puente del Axacher, por el cual pasan en el invierno dos ó tres carruajes cada dia, se contaron el dia 17 del corriente 21 coches. En Brunnen y en Schwytz no se podrá conseguir en algun tiempo carruaje alguno de alquiler, pues todos estan tomados de antemano. En Lucerna el número de estranjeros ha hecho subir á 1500 el total de los telegramas en un solo dia. En el Oberlan el viajero se hospeda donde puede y las aldeas estan convertidas en hospederías. En los Grisones la invasion de estrangeros suscita todo un plan de nuevas carreteras, de embellecimientos y de obras de utilidad. En Ginebra y en las orillas del Leman los estrangeros se cuentan por millares, y por último en los Alpes es tal la circulacion q' son tomados en cierto modo por asalto los coches, los ómnibus y demas vehículos.

Noticias del Brasil

La esposicion nacional que debia abrirse el dia 2 de Diciembre ha sido transferida para el 1.° de Enero de 1873, con el objeto de dar tiempo para efectuar el mejor acomodo de los diferentes objetos en el edificio, y para recibir los que aun se esperan de las provincias.

—El *Jockey Club* ha realizado en el Prado Fluminense sus últimas carreras de este año.

La concurrencia fué inmensa, porque el dia estaba magnífico.

La familia imperial estuvo presente, así como todo lo mas selecto de nuestra sociedad de ambos sexos, tanto nacional como estrangera.

La primera carrera fué hecha entre dos caballos del Rio de la Plata, ganando el premio de 800$000 el *Republicano*, que tambien ganó en la carrera pasada.

En la segunda corrieron tres caballos del Cabo de Buena Esperanza; ganó el primer premio de 700$000 *Sterlie Roy*, y el segundo 100$000 *Mourisco*.

La tercera fué disputada por cuatro caballos del pais, ganando el *Angostura* el premio que consistia en un anillo con un gran brillante, ofrecido por el señor conde d'Eu.

En la cuarta fueron contendores cuatro caballos, estranjeros y del pais. El primer premio de 400$000 lo ganó el *Solitario* del Rio de la Plata, y el segundo de 100$000 el *Marimbondo* de Rio Janeiro.

La quinta fué la segunda prueba de la primera.

La sesta fué corrida por cuatro caballos del pais, ganando el primer premio de 500$000 el *Attila* y el segundo de 100$000 el *Saint Julien*.

La sétima fué de aficionados ganando la medalla de oro el *Colibrí* y la de plata el *Maceppa*.

La octava fué disputada por cuatro caballos del pais, ganando el *Sultan* el premio de 300$000.

En la última tambien de caballos del pais, el *Incognito* ganó el premio de 300$000.

La concurrencia fué tanta que el ferro carril haciendo partir trenes de 15 en 15 minutos con convoys de 10 y mas wagones, no podia dar abasto al pueblo que se presentaba en la estacion.

—El diario *A República* ha cambiado de propietarios y de redaccion.

Ahora el redactor principal es Quintino Bocayuva, honesto, recto y dotado de un magnífico talento y bastante ilustracion, siendo ademas de eso muy conocido en nuestro diarismo, donde alcanzó desde ha mucho tiempo una bien merecida reputacion tanto como poeta y dramaturgo.

Su primer artículo ha agradado generalmente por su moderacion y por el programa que presenta, que se encierra en lo siguiente:

Respetar las creencias de todos, acatar las disposiciones vigentes en cuanto ellas sean ley en el pais, atacar los principios sin descender á las personalidades é instruir al pueblo en las prácticas y principios democráticos.

Los Bancos de Lóndres.

Hé aquí una estadística que demuestra la importancia de los depósitos en los doce principales Bancos de Lóndres en 31 de Diciembre de 1870 y asi mismo los intereses recibidos por los respectivos accionistas. A saber:

Bancos		*Depósitos*	*Intereses*
Alliance..........	£	6.350,475	3 o|o
Central of London.	«	2.195,836	5 o|o
City..............	«	11.450,078	7 o|o
Consolidated......	«	11.006,539	7 o|o
Imperial..........	«	7.187,108	6 o|o
London and County	«	62.952,374	18 o|o
London and South Western	«	2.519,425	3 o|o
London and Westminster	«	103.335,421	18 o|o
London Joint-Stock	«	57.880,626	18 1|3
Metropolitan......	«	2.552,100	5 o|o
Nacional..........	«	25,040,552	7
Union of London.	«	45.867,168	15 o|o
Total.......		339.367,402	

En el mismo año de 1870 el balance de la importacion y exportacion del oro en los mercados del Reino Unido de la Gran Bretaña, presenta un saldo á su favor de pesos 39.105,052.

Y sin embargo las operaciones de empréstito de diversos Estados negociados en la Bolsa de Lóndres en el dicho año, excedió á la suma de pesos 350.000,000.

Lo bien combinado del mecanismo del crédito en aquel pais y á sus multiplices relaciones mercantiles con todos los puntos del globo, le permite hacer las mas fabulosas transacciones poseyendo un *Stok* metálico dos veces menor que el de la Francia.

Por esto solo se aprende cuan conveniente es á un pais tener perfeccionados instrumentos representantes de la unidad medida de los valores. Así mismo los efectos de la buena economía de los metales preciosos.

SECCION LITERARIA

Bocanada de humo.

A mal dar, tomar tabaco.
(*Refran de nuestra tierra.*)

Jamás he creido que nuestros sentidos corporales sean cinco, á saber: *ver, oir, oler, gustar y tocar.*

Yo creo, por el contrario, que son muchos mas y muchos ménos; ó, por mejor decir, creo que solo tenemos un sentido,—el tacto,—del cual son órganos agentes ó auxiliares los demás.

Ahora bien; estos agentes del tacto,—encargados de trasmitir al cerebelo partes telegráficos de cuanto ocurre en el mundo, mediante esos alambres eléctricos que hemos llamado nervios en nuestro afan de poner nombres á todas las cosas por desconocidas que nos sean,—estas diversas maneras de tocar ó de ser tocados, digo, no se reducen, como pretenden algunos rutinarios fisiólogos, al oido, al paladar, á la vista y al olfato.

Comprendo que se dijera esto cuando solo se conocian siete planetas y siete metales, cuatro partes del mundo y cuatro elementos; pero repetirlo hoy, en pleno siglo XIX, seria un absurdo tan grande como echarse á buscar al Preste Juan de las Indias.

Nuestros sentidos corporales, ó sea nuestros sentidos secundarios, son hoy muchos, son infinitos, son innumerables. —¡Cada dia se descubre uno nuevo!

Y esto sin contar con el magnetismo, que prescinde todos, que los domina, que los avasalla, que los anula completamente.

No os negaré, sin embargo, que los hay *interiores* y *esteriores*, y que los *esteriores* son cinco, como dice el padre Ripalda....

Pero los *interiores*....¿porqué olvidarse de los *interiores* al hacer la cuenta de nuestros sentidos corporales?

No voy á hablaros de algunos que por sabidos se callan....¡Líbreme Dios!

Ni del *sesto sentido, ó sentido de la belleza*, que estéticos y fisiólogos reconocen ya—mas ó menos desarrollado, eso sí,—en nuestra raza bípeda y sin plumas, y el cual sirve para apreciar las maravillas del arte y de la naturaleza....

Ni del sentido de las cosquillas ó de la risa,—muy digno de atencion y hasta de estudio....

Ni del sentido barométrico, que hace subir y bajar el mercurio de nuestro *spleen*, segun el estado de la atmósfera....

Ni del *gran sentido*, que crea las simpatías súbitas y las antipatías inmotivadas....

Ni del *proto-sentido*, ó sentido del presentimiento, que nos avisa siempre con veinte y cuatro horas de anticipacion las desgracias que nos esperan.

Mi único objeto, hoy sábado, es probaros la existencia de un sentido, cuya esclusiva mision, cuyo destino en nuestro cuerpo, cuya funcion natural y genuina es *fumar*.

Ya oigo que se me replica, que el hecho de *fumar*, ó sea de *humear*, de *espeler humo*—pues tal es el significativo de ese verbo,—pertenece al dominio de los cinco sentidos clasificados por Ripalda.

—Cojo un cigarro, me decis, y me lo pongo en la boca; le aplico lumbre: el aparato respiratorio me

---

3

FOLLETIN

SALONES Y BUHARDILLAS

NOVELA DE COSTUMBRES

POR DON MANUEL VAZQUEZ TABOADA

sus centros *fashionables*, y mentir por su cuenta, pero con arte, seguro de que aplaudirán y acatarán su falso papel.

¡Ah! recordamos que la noche misma en que fuimos presentados á los condes, dueños de ese palacio, abrigábamos el temor de que, al volver á nuestra casa, no nos abriese la puerta nuestra patrona.

Cinco meses hacia que nos hallábamos con ella, y otros tantos que no cobraba un solo real por el hospedaje.

Nos faltaban por eso rentas en Asturias, acciones de minas, de carreteras, deuda del personal y del material de Hacienda; pero todo era diferido, todas nuestras palabras eran plazos para otro dia, ilusiones de un porvenir fantasmagórico y lejano.

Ella nos creyó un dia y otro, un mes y otro mes, hasta completar los cinco.

Recordamos, tambien, su paciencia gallega, su buena fé de vascongada que era, bien á pesar de los clásicos timbres de su carácter aragonés.

Era una bondad así genérica la suya, de esas bondades que solo entiende aquel que, como nosotros, emprende la difícil carrera de persona decente, sin otros recursos que la audacia, sin otro principio, ni medio, ni fin, que los fines y los medios y principios del mundo petardista.

La malévola, pero justificable intencion de un [illegible] á nuestras [illegible] la patrona de que le [illegible] sumamente hablando.

Esta guerra, que era invisible y oculta, se destacaba contra nuestro *elegante* individuo, á la hora de almorzar, de comer ó de dormir, las mas peligrosas.

Era la que entonces se oia una exhortacion destemplada, en que no faltaban las buenas formas, en el primer arranque de entusiasmo del orador, reuniéndose lo mas selecto del lenguaje culinario: sustancias de vinagre de cocinera, especies de plazuela y asados de una susceptibilidad *frigil*, ascendida desde los carbones del fogon á la categoría de ama ó *señora de su casa*.

Cuando la cuestion se trataba bajo este punto de vista, nos encontrábamos en el lleno, en el apetecido terreno de las reparaciones.

¡Hay nada mas eficaz que una invocacion hecha á tiempo, llamando en nuestro apoyo, cuando somos atacados, la educacion del que se afana en ocultar sus groseros instintos, su nobleza, cuando es un quidam salido de la nada, ó su honradez, cuando fué toda su vida un refinado ladron?

Cuando recordábamos á la desconcertada patrona lo que *decia ser, ó haber sido*, advirtiéndola su extravío, convertíamos su arma en arma nuestra, y la heríamos por el lado flaco. Entonces acontecia lo del cuervo que, halagado con las lisonjas del zorro, se dejó caer el queso que llevaba en el pico. Luego, todo se arreglaba amigablemente; estableciamos nuevos plazos, y se prolongaba la vida sobre el país.

Esta táctica, este género de vida, te parecerá miserable, lector; pero te convencerás de que *nada se sabe por fuera* de lo que pasa entre los *bastidores* de la vida privada, y que, presentándose uno decente, galante, culto, *majadero y decidor*, todos se desharán en obsequios, todos acatarán nuestra venida, y todos á porfía dirán que entre un hombre de nuestras condiciones y otro laborioso, decente y honrado, si no tiene *buenas maneras*, trato de gentes y otras tonterías de este jaez, es de todo punto imposible dudar en la eleccion.

Ahí verás, lector, la manera de apreciar y de sentir que tiene esa aturdida y nécia sociedad del buen tono.

Subamos al palacio.

¡Qué cambio!...

Aquí es preciso erguirse, llevar muy alta la frente, para que nadie nos tome por personas de poco mas ó menos.

¡Esta servidumbre maldita, tiene un ojo tan fino!... ¡está tan mal educada!...

Ya se vé, como que no hacen otra cosa que murmurar entre sí.

Aborrezco á todos los porteros, á todos los cocheros, á todos los lacayos, y demás gentuza que puebla tales sitios.

¡Ah! ¡si yo los tuviese!

¡Malditos holgazanes!

Ellos parecen brutos... pero... ¡son tan perspicaces, tan maliciosos!

Son adivinadores como las antiguas sibilas: su mirada escudriñadora es penetrante.

Parece que sorprenden á uno sus secretos mas feos.

Pero, al fin y al cabo, se inclinan á nuestro paso; ejecutan las órdenes de sus amos con la mas estricta escrupulosidad; ejercen por igual su oficio de humilde servidumbre, por mas que nuestra conciencia inquieta nos deje leer la ironía en sus ojos.

Ya hemos llegado al salon.

¡Qué animacion, qué riqueza, qué brillo, qué amable sociedad es esta en que entramos!

Todo es aquí cordialidad; no se escasean las sonrisas á quema ropa...

«¿Se querrán todos con la misma sinceridad que revelan en sus palabras?»

Esta pregunta, que haria un inesperto, es fácil de contestar.

Aquí tambien hay ódios, rivalidades, pobrezas, murmuraciones; pero todo vá envuelto en las *buenas formas*, en las protestas, en las genuflexiones, que se hacen desde el criado mas inferior hasta el mismo dueño.

Ven, lector, voy á presentarte á la señora de la casa.

La verás: es una mujer muy sencilla; pero no te sorprendas si oyes decir que esa sencillez es afectada.

Parece que á todos quiere metérselos dentro del corazon.

Esa sonrisa benévola con que la ves ya esperarnos, jamás desaparece de su boca.

Nadie mas apropósito para hacer los honores de la casa.

Se manifiesta mujer instruida, haciendo creer, con sus reticencias y turbaciones, que la modestia la obliga á ser parca, omitiendo mucho de lo que sabe; y lo mismo nos hablará de literatura, de política, ciencias y artes, que de las costumbres parisienses, las del pueblo alto y bajo que se apiña sobre el Támesis, las de la melancólica Suiza, las de la risueña Italia; y aun, apurando la materia, se internará por los paises tártaros, dándonos esplicaciones y detalles maravillosos; y habla francés, inglés y aleman, y parece estar identificada con todas las naciones del globo.

Entre esa turba que ahora la rodea cuenta multitud de admiradores; parte de los cuales, si no la admiran porque la conocen, son bastante bellacos para adularla.

Un hombre reflexivo y desapasionado comprende á las primeras palabras que cambie con ella, que esa señora es una mujer sin aprension, sin criterio, audaz, y con visos y reminiscencias de *mari-sabidilla*.

Inútil es decir que un tipo semejante se hace antipático á todas las personas sensatas.

Si quieres, lector, saber su historia, ó sus diferentes historias, no tienes que hacer mas que mezclarte entre cualquiera de los numerosos grupos de murmuradores que abundan por esos salones.

CAPITULO IV.

UN EPISODIO... DE BROCHA GORDA.

El vizconde de Aranda, no bien se hubo despedido de su amigo, corrió á la calle de Atocha, maldiciendo su memoria, que no le habia recordado en tiempo oportuno la falta de su carruaje, tan necesario para evitar las molestias de la nieve que caia.

Subió al palacio de que dejamos hecha mencion, y despues de saludar cordialmente á la marquesa, fué á buscar á una jóven que, sentada á un estremo del salon, vestia un traje azul, y tenia ceñida su sien con una corona de lilas y hojas de hiedra.

Era esta jóven como de diez y nueve á veinte años, delgada, un tanto pálida, ojos de un azul oscuro, grandes y marcadamente ojerosos, boca delgada y grave; la cual, cada vez que intentaba sonreir, era movida por una especie de contraccion, que cedia bien pronto á una melancolía muy habitual en ella.

Cuando el vizconde se acercó, estaba triste y preocupada.

Sin embargo, cuando aquel le tendió la mano, sonrió con visible complacencia.

—Veo que está Vd. triste y un tanto séria, Clotilde, observó Ricardo, dando á su voz un tono profundamente apasionado.

—¿Lo cree Vd. así? respondió ella dejando caer á lo largo el abanico, hácia cuya punta descendieron coquetamente sus ojos, antes fijos, en los del que desde ahora llamaremos su amante.

—¿Pues no lo he de creer, si lo veo? repuso este de un modo sentimental.

—Y yo, por el contrario, creí que no se detendria vd. á observar tan poca cosa.

—¿Por qué?

—¡Ah! lo que es en cuanto á ese punto, se encontrará vd. con mas facultades que yo para satisfacerse á sí mismo la pregunta.....

—¡No comprendo, Clotilde!....

—Si vd. no quiere comprender.....

—Espliquesé vd., por Dios.

—Veamos: ¿en donde ha estado vd. hasta ahora, desde las once?

—¡Ay, Clotilde!.... Y es por eso solo por lo que vd. se ha puesto así, tan....

—Naturalmente: esa hora que vd. habrá empleado malamente, y era mia, esclusivamente mia, ¿no es motivo bastante para que me muestre resentida?

—Cuando la diga el motivo....

—¡Sí, lo exijo! ¡dígamelo vd!....

Y luego, como si se arrepintiese de este arranque, añadió la jóven, con voz tan dulce como lenta era su manera de decir, mirando de soslayo con la misma coquetería al rendido vizconde:

—Perdone vd; ha sido un pronto....¡Yo!.... ¡atreverme á exigir!....¡Ah! eso es por demas superfluo....Sobre todo, cuando una es desdeñada; pero vd., que es tan amable....cuando menos me dirá....

—Por Dios, Clotilde; me mortifican esas palabras, que encierran para mi una duda, de lo cual no me conceptúo merecedor....

—Pues diga vd., diga vd.; ¡veremos si logra satisfacerme!

—En primer lugar, amiga mia, un grave compromiso me retuvo hasta las once....

—Bien, por ese lado solo veo una cosa: la facilidad con que se me propone á todos esos compromisos fútiles de momento.

—¡Clotilde!....

—Siga vd., siga vd., Ricardo.

—Luego, una escena desconsoladora que ocurrió en la calle del Baño....

—Y en la cual desempeñaba vd. el papel de primer galan.... ¿no es cierto?

—¿Quiere vd. mortificarme?

—No pienso en tal cosa: ya sabe vd. que soy enemiga de quejarme, cuando no hay motivos; ¡pero son ya tantos los que tengo!....

—Clotilde, créame vd.; cualquiera se hubiera conmovido ante el cuadro que presencié hace pocos momentos.

—Veo que se vá vd. haciendo sensible.... á las escenas tiernas, aunque se olvida fácilmente de lo demas.

—¿Cómo puede vd. creer que olvide?...

—No, no lo estrañaria; y á la verdad, deben tener cierto atractivo democrático de muy buen efecto los amores populares....¡Já!....¡já!....¡já!.... Si fuese posible aplaudiria este género de calaveradas.... ¡Já!....¡já!....¡já!....

—Pero, amiga mia, óigame Vd., yo se lo ruego; está Vd. en un error lamentable; permítame que le dé una esplicacion....

—¿De qué modo?...

—Yo no he hablado con mujer alguna... es decir, no era una mujer como...

—Basta, basta; ya entiendo: bien decia yo que algun misterio, algun mal pecadillo le retuvo, y ahora quiere Vd. ocultármelo, como es natural.... Su confusion de Vd....su....¡vaya! ¿Para qué he de molestarme vanamente?... ¡Jesus, qué jóvenes! ¡qué calaveras!

—¿Quiere Vd. oirme?...Clotilde, por favor...

—Pero si no ha de decir la verdad...

—Le doy mi palabra.

—Pues bien, ya escucho.

Y el vizconde refirió á la veleidosa, exigente y susceptible beldad, cuanto, en compañía de su amigo, acababa de acontecerle.

Es estraño, dijo ella, apenas hubo escuchado el relato, con una indiferencia y una frialdad que parece imposible existan dentro del corazon de una mujer.

¿Y en eso ha consistido la tardanza? ¡Vamos!...haber estado tan contemplativos con una mendiga... ¡Ignoraban Vds. acaso que la obligacion del sereno es recojer á esos desgraciados?

Ricardo, ante esta reflexion, que hubiera indignado á otra persona de buen corazon y razonable, se sintió vencido y convencido, prometiendo á su amada no incurrir otra vez en semejante debilidad.

....

—¿Cómo tan meditabundo se halla por aquí el señor D. Pedro?

—Es que estoy pensando en una historia que me preocupa bastante.

—¿Y qué es ello?... ¿Se puede saber?...

—Nada... poca cosa... Pensaba en las álzas y bajas...

—¡Qué!... ¿se ha metido Vd., por fin, á jugador de bolsa?

—¿Quién dijo tal?... En bolsas pensaba, ó en *bolsillos*, que para el caso es igual; pero la *deuda* sobre que yo discurro, no es ni del personal, ni del material, ni del diablo que las fundó...

—Pues, ¿qué deuda es esa que así lo trae preocupado?

—¡Ah! señor de Cervara, esto no puede decirse; es una deuda ó descalabro de familia.

—¡De familia!......¡Hombre! veamos;......Usted sabe cosas peregrinas; verdaderamente diabólicas.

—Esta que digo es una de ellas.

—Esplíquese usted; estoy ya impaciente por saber.

—Lo que es esto no puede decirse, sino bajo la mas absoluta reserva.

—¿No tiene Vd. confianza en mí?

—En cuanto á eso........¿puede usted dudarlo?

—Pues entonces....

—Venga, venga Vd. por acá, y apartados de toda esta gente, charlaremos á nuestro sabor.

Este breve diálogo tenia lugar entre un señor de pequeña estatura, pero erguido y elegantemente puesto, y otro ya cuarenton, rancio, obeso, colorado, de patillas rubias en forma de carrilleras, ojos grises y un tanto saltones, y afectado hasta la extravagancia en sus cumplidos y cortesías.

Vestia de negro, escepto los guantes, que eran co-

sirve de máquina neumática: chupo: arde el tabaco y se convierte en humo; percibe el paladar el sabor de una y otra grata sustancia: huélelas el olfato: fijo la vista en las caprichosas espirales de humo que suben al cielo ó en la blanca ceniza que vuelve á la madre tierra y......¡negocio concluido!—He fumado.

¡Ah! ¡Callad! ¡No digais eso! No habeis *fumado*...

¡Eso no es *fumar*! Vos no mereciais tener tan buenos cigarros! ¡Vos sois como los cerezos, que no se dan cuenta de los amorios de sus propias flores.

Pero no es vuestra la culpa. La culpa es de la academia de la Lengua.

Voy á convenceros.

El verbo *fumar* no espresa de ningun modo la idea á que se refiere: no interpreta, no traduce, no esplica el hecho que analizamos: ¡es una palabra inadecuada antigramatical, contradictoria, absurda!

El verbo *fumar* debiera ser *recíproco, reflejo reflexivo*: de ninguna manera *intransitivo ó neutro*, y menos, que nada *activo ó transitivo*, como lo haceis algunas veces.

En vez de *fumar*—*fumarse*.

En lugar de: «Yo *fumo* despues de comer», la frase revaladora es: «Yo *me fumo* despues de comer.»

Es decir: yo *me humeo*; yo *me fumeo*, que se hubiera dicho antiguamente.

¿Se *fuma vd.* mucho, fulanito.

Bastante, señora.

Mal hecho: no debe vd. *fumarse* tanto: va vd. á quedar hecho un alfeñique.

¿Y el marqués?

—Está *fumándose*.

—*Fúmate* tú—*Fúmese* vd.

Esto seria lo castellano, lo propio, lo racional, lo docente, lo gráfico, lo que se dirá con el tiempo: Dios mediante.

Al descubrir el tabaco, ó sea al atinar con su uso debieron nuestros padres haber esplicado este uso de una manera mas exacta.

Ni tenian que inventar palabra alguna. ¿Acaso no existiria el verbo *fumigar.*—*fumigarse.*

Su aplicacion al nuevo acto humano hubiera sido mas oportuna que la invencion del verbo *fumar* ridícula contraccion del anticuado *fumear*.

Porque *fumar*,—hablo ahora del fenómeno, que no de la palabra,—*fumar* no es, ni lo será nunca sino para las mujeres ó los tísicos, el acto de espeler humo por la boca ó por las narices. (Eso sí seria *humear*) —*fumar* es absorber ese humo, encaminarlo á un determinado sitio. ¡*Humearse*! ¡*fumigarlo*!

¿Qué sitio es ese? ¿Que cosa *se humea* uno?

Cate vd. la cuestion. Ya vá asomando el sentido de que os hablaba hace poco.

Meditemos.

Por algo quiero yo convertir de neutro en recíproco el verbo *fumar*; por algo predico que el hombre tiene un sentido esclusivamente *fumigable*.

¿Sabeis por qué?—Porque trato de demostraros que el placer de fumar pertenesen al órden de los placeres *naturales*; esto es que Dios habia previsto el uso del tabaco al crear el hombre.

¡Culpa es del hombre si tardó tanto en caer en la cuenta!

Fumar no es un placer *convencional* como el de ser calvo, ó como el que producen el frac negro, ó la padrería, la cerveza, los *principes-Albertos* (carruajes muy incómodos) y las poéticas estrofas del himno de Bilbao:—tampoco es un placer *artificial* como las verdades matemáticas, como las mujeres coquetas, como un baile de máscaras, como el matrimonio, como una conspiracion bien urdida, como el juego ó como las aclamaciones populares;—*fumar* es un placer ingénito de la naturaleza humana, como la música, la guerra, el amor correspondido, el sueño, el baile, la mesa, el baño, el vino, la caridad, el revolcarse en un prado la primavera, el adorno personal, los hijos, la murmuracion, la caza y la pesca.

Voy á probarlo.

Si el *fumar* no fuera un placer de la naturaleza, los hijos no se esconderian de sus padres para hacerlo, ni los padres del antiguo régimen, enemigos en todo de las leyes naturales, se lo hubieran vedado tan rigurosamente á sus hijos.

La sociedad, que ha hecho un crimen de todas las funciones inherentes á nuestra vil condicion de muñecos de barro; que considera de mal tono el comer por la calle; que no se dá por entendida de ciertas flaquezas comunes á todo animal; que ha levantado mil barreras entre el hombre y la mujer, (barreras que no pueden saltarse *decorosamente* sin pagar ese horrible derecho de puertas que se llama matrimonio); la sociedad, hipócrita siempre, que viste á las señoras de manera que aparezcan enteramente al contrario de como Dios las hizo (estrechas por arriba y anchas por abajo, siendo así que ellas son estrechas por abajo y anchas por arriba), ha proscrito en Inglaterra el uso público del tabaco, como ya proscribió antes en aquel mismo pueblo las palabras *pantalon, sábana, camisolin* y otras.—¿Qué mayor prueba de que el hombre es naturalmente *fumigable*?

Pensemos, si no, un momento en los efectos y escelencias del tabaco.

Para un verdadero fumador, el cigarro es el primer amigo, el mas sabroso manjar, el mas fiel compañero de todos sus pesares y alegrias.

Fuma el hombre que está á dieta; fuma el que ayuna voluntariamente; fúmase antes de comulgar; fúmase dentro del baño....¡No hay ocio que el fumar no entretenga!—El hombre que fuma, nunca está solo.

Cuando hemos perdido una prenda del alma y nos espanta la idea de comer ó beber; mientras recibimos el duelo; mientras acompañamos el cadáver al campo-santo; en las mas patéticas crisis de nuestro dolor, el cigarro es permitido, conveniente, bien mirado por nuestra sociedad española y por la misma naturaleza, y el único placer que nos permitimo.—¡Quizas el único lazo que nos retiene en la vida!

Nosotros, los que pasamos largas horas buscando en nuestra imaginacion mundos ilusorios que presentar ante los ojos de los lectores, á fin de arrancarlos de la realidad de este mundo mezquino, vivimos en una atmósfera de tabaco...—Entre nuestros ojos y el papel flota siempre una nube de azulado humo que nos vela é idealiza la materialidad de las cosas, tanto que allí, en el alma, dulces somnolencias y extrañas *reveries* vienen á brotar del contacto del aroma precioso con el sentido oculto de que hablaba. Ese aroma, que calma y embriaga á la vez, que mitiga las penas y endulza los recuerdos, que renueva la inspiracion y fomenta la esperanza, es para nosotros lo que el gas para el globo aerostático: nos levanta de la tierra, nos suspende, nos eleva, nos hace correr el espacio, nos aisla completamente de toda nocion de tiempo y lugar, y anticipa por momentos horas místicas y solemne de la libertad del espíritu.

¡Desgraciado mil veces el que no fuma!—¿Qué hará ese ser incompleto en la orilla del mar, en aquellas horas de infinito éxtasis que siguen á la puesta del sol? ¿Qué velas llevarán su imaginacion hácia lo desconocido? ¿Qué alas, le subirán al cielo durante las espléndidas noches de verano? ¿Qué hará en los entreactos de una ópera? ¿Qué despues de comer? ¿Qué al despertar por la mañana? ¿Qué durante una larga navegacion? ¿Qué en la ausencia, cuando cierra los ojos para ver las personas queridas? ¿Qué para evitar una pulmonía á la salida de un baile en provincias, donde no suele haber coches, si tiene que ir hablando con la beldad que acepta su brazo para volver á casa? ¿Qué cuando viaje á caballo por solitarios montes? ¿Qué cuando convalezca de una enfermedad? ¿Qué, en fin, en aquella hora que sigue al logro de cualquier deseo, cuando si no fuera por el tabaco, ya no habria razon ninguna para seguir en un mundo donde todo es igual y acaba del mismo modo?

¡Ah! lo repito: ¡degraciado mil veces el que no fuma!

Madrid.—1858.

CRÓNICA DEL DIA

Virus vacinico—El Gobernador del Chaco se ha dirijido al Gobierno Nacional, pidiéndole virus vacunico, destinado á la vacunacion de las fuerzas argentinas en el Paraguay y de la poblacion de Villa Occidental.

Programa—En la próxima conferencia de Derecho Comercial se tratará de los siguientes puntos que corresponden al num. 4?.

DE LA SESION DE CREDITOS.

De los creditos no endosables,—definicion (n general) de la sesion de creditos. Caracter de la sesion de creditos no endosables. Condiciones para que la sesion surta sus efectos legales y casos que comprende. Como debe hacerse la notificacion de la sesion al deudor. Aceptacion tácita de la sesion, escepciones que pueden oponerse en el caso de no haberse consentido. Obligacion del cedente. Derechos acordados al deudor.

DE LA PERMUTA.

Su definicion. Naturaleza del contrato. ¿Cuando la permuta es mercantil? Caso en que el contrato deja de tener efecto. De la eviccion entre los permutantes.

DE LA CARTA DE CREDITO.

¿Qué se entiende por carta de credito? Requisitos. Contrato que representa. Condiciones necesarias para que se consideren mercantiles. Derechos y obligaciones respectivas de la persona que interviene en la carta de crédito. El que paga en virtud de una carta de crédito ¿tiene accion contra el portador, cuando el dador no le satisface el importe? Cartas de recomendacion. Sus efectos legales.

Desgracia—Antes de ayer á la noche, se descarrilló el tramway de la calle de Victoria entre las calles de Lima y Salta, ocasionando la caida de uno de los viageros que estaba parado en la plataforma, el cual felizmente no recibió sino ligeras contusiones.

Nombramiento—Por el Ministerio de Instruccion Pública se ha espedido el decreto nombrando profesor interino de matemáticas del Colegio Nacional del Uruguay á D. Meliton Gonzalez y para profesor de filosofía á D. Juan José Soneyra.

Fábrica de paños—A mas de los 160 bultos de maquinaria llegados por el «Lámets» de Liverpool de los cuales hay ya un buen número en la fábrica del bajo del Retiro, acaban de llegar diversas máquinas para la misma sociedad en el «Elisabeth Stades» y en el «Moonlight», procedentes de Bélgica, el primero á este puerto y el segundo al de Montevideo, donde debe descargar parte de su cargamento.

En dichos tres buques les vendrá toda la maquinaria necesaria para inaugurar los trabajos fabriles, y solo falta la llegada del «Lancashire Wiches», que se espera dentro de ocho ó quince dias con las respectivas calderas.

Pronto, pues, tendremos una industria mas entre nosotros.

Desgracia en un tramway—Antenoche á las diez y media de la noche, descarrilló el tren que iba por la calle de la Victoria, dos cuadras antes de llegar á la plaza de Lorea, en el paraje donde está la calle desempedrada para colocar los adoquines.

El choque fué fuertísimo pues el carruage cayó desde algunos centímetros de altura que hay desde los rieles hasta el piso, é hizo sufrir un violento sacudimiento á los pasajeros que iban dentro del coche, y un individuo de nacionalidad francesa que iba en la plataforma, fué arrojado á una distancia sobre un monton de piedras, habiendo sufrido una profunda herida en una rodilla. Fué necesario llevarlo á una fonda contigua para aplicarle algun remedio. El individuo tomó el número del carruaje y segun parece se preparaba á entablar alguna reclamacion contra la Empresa.

Despues que presenciamos el hecho, creemos que los conductores de carruages, deben tener la precaucion de contener la velocidad de sus caballos, siempre que vayan á pasar por parajes, en que como aquel es muy fácil que algun incidente sobrevenga, desde que la via no está espedita.

Compañía Italo Platense—Mañana 4 tendrá lugar la asamblea de esta compañía. Parece que con motivo de haberse resuelto colocar la bandera argentina en sus buques, los ánimos se encuentran un poco excitados.

Nos parece por demas intempestivo, no solo porque esta resolucion ha consultado el mayor interés de la compañía, sino porque es por demas imprudente poner en fuego los sentimientos de amor propio nacional, en asociaciones que no tienen otro objeto que ganar dinero.

A esto deben, pues, contraerse todos los esfuerzos de los accionistas, á que los demas poco vale en este caso, porque no ha de contribuir nunca á que los dividendos que reciban los accionistas sean un tanto por ciento mayores.

Terminacion—Pronto estará terminada la apertura de la calle Entre-Rios en su prolongacion hasta el riachuelo. El Sr. Gowland, municipal de la parroquia San Cristóbal, se ha dirigido á la Municipalidad haciendo notar que entre el camino al puente Alsina y la calle Caseros, existen tres grandes bajos formados por las barrancas que allí existen, y pide se hagan los desagues correspondientes, por medio de obras de material.

Tambien pide la delineacion de las demas calles de Norte á Sur entre las de Solís y Matheu, indispensables para que se dividan las aguas en ese paraje.

El Tiber—Hoy á las 2 de la tarde sale este paquete inglés para Southampton y escalas.

La correspondencia se despachará en la Capitania del Puerto hasta las 12 del dia.

Juez de Paz—Ha sido nombrado por el Gobierno de la Provincia el Sr. Letamendi para Juez de Paz de San José de Flores.

Terrenos comprados—Se están comprando grandes porciones de tierras, por donde deben pasar los Ferro-carriles á Campana y al Rosario. Estas compras son hechas por una sociedad de estrangeros y argentinos.

Bandera Arjentina—Al fin se resolvió la cuestion que por tanto tiempo ha tenido ajitados los ánimos de gran parte de los accionistas de esa Compañía. El vapor que lleva el nombre de la Compañía zarpó el dia 23 del corriente á las 6 1[2 de la tarde, de nuestro puerto con la bandera Arjentina al tope. Es este el segundo buque á vapor de ultramar que ostenta los colores arjentinos en sus mastiles.

El Capitan del Puerto habia pensado ir personalmente abordo para tener la grata satisfaccion de enarbolar él mismo la bandera, pero no pudiendo realizar su idea, fué comisionado para esta operacion el Coronel D. Alvaro Alzogaray, quien fué acompañado de dos oficiales de la Capitania, siendo en este acto representada la compañía por uno de los miembros de la Comision Directiva D. Eduardo Molina.

Esperamos que el comercio de Buenos Aires ha de prestar la proteccion mas decidida á esta compañía que con este motivo ha adquirido un nuevo título para esperarla.

Asalto—Antenoche ha sido asaltado uno de los coches del "Tramway nacional," que hacia el viaje á las nueve y veinte y que esperaba el cambio frente al Cementerio Sud. Los asaltantes eran en número de seis, logrando capturarse solo dos de ellos, gracias á la energía del mayoral Dionisio Gari y el cochero de dicho coche; y en seguida fueron remitidos á la Comisaría. Estos bandidos iban armados de facon, y su intencion de robar el dinero que llevaban los mayorales.

Bueno seria que dichos mayorales y cocheros fuesen munidos de armas para esos viages.

Inhumaciones—Octubre 24—CEMENTERIO NORTE.—Enrique Rodriguez, 6 meses, consuncion; Cármen Irigoni, 3 meses, viruela; Dolores Correa de Lavaile, 74 años, morbus hepotitis; Eduardo Eguia, 9 meses, marasmus.

CEMENTERIO DEL SUD—María Grisolta Perotti, 13 dias, tétano; Alberto Ureta, 29 años, tisis pulmonar; N. N., nació muerto; José Paduan, 1 mes, meningitis; N. N. nació muerto.

Movimiento de vapores—Entradas—Porteña de Montevideo con 85 pasageros.

Salidas—Progreso para la Victoria con 14 pasageros.

Italo Platense para Génova con 91.

Créditos nacionales—Se han empezado á pagar ayer en la Tesorería General algunos créditos atrasados del gobierno de la nacion.

Jardin de infantes—El salon mandado construir por el gobierno en la calle Paraguay núm 239 y en el que pronto se establecerá la escuela, está terminado.

Descuento y mercado monetario—Del *Economist* de Lóndres, traducimos lo siguiente: la demanda de metálico, muy fuerte en la semana pasada, ha aumentado desde el principio de la actual de manera que los directores del Banco decidieron subir la tasa del interés de 3 1[2 á 4 p% 4 ps.

Esto es debido únicamente á las crecidas demandas que hubo hasta el miércoles.

Desde que esto sucedió, el mercado ha estado mas tranquilo, si bien se ha sostenido la demanda activa en el Banco. El mercado no se muestra dispuesto á dejar bajar el interés, aunque algunas casas han tratado por obtener una pequeña reduccion para las mejores firmas y por papeles á plazos cortos.

—La venta de lanas coloniales, continua activa y concurrida.

Las manufacturas escocesas continuan trabajando con actividad, y la demanda general para las lanas finas se sostiene.

—Aunque todos dicen que el fierro está en demanda, esta no se presenta sin embargo bajo el carácter de órdenes nuevas é importantes, hechas á las manufacturas.

Por el momento no es probable que se pueda obtener una reduccion tal de los precios, que estos dejan algun provecho. Aunque en el sud del condado de Stafford, influenciado por la competencia estranjera, y en Selffid, la produccion disminuye en cifra, la disminucion será muy lenta, y no se estenderá como no se ha estendido, á otros distritos de Inglaterra, en donde el fierro pesado, especialmente para obras de ferro-carriles, está en gran demanda. Los fabricantes de buques de fierro y de construcciones navales en general constituyen una escepcion á la actividad hoy casi general en lo que respecta el trabajo del fierro.

El fierro fundido de Escocia, aunque algo en bajo, da lugar á transacciones importantes.

—El carbon, si bien sostiene sus precios en los distritos del centro, la disminucion de órdenes hace que sus precios se hayan rebajado un tanto en el Norte.

Metálico en Alemania—Segun los diarios alemanes, las casas de moneda de aquel pais están en plena actividad; la cantidad de moneda que se acuña, ha creado al presente una firmeza artificial en las operaciones de crédito.

Es de notar sin embargo, que el cambio estranjero se sostiene firme, lo que es un buen signo, pues demuestra que los banqueros en general no necesitan dinero, y que solo los especuladores tienen en sus manos esos negocios.

De la frontera—Ha llegado con licencia el comandante Garmendia, que está á la cabeza del Batallon Provincial en la Frontera del Oeste.

Exámenes—Segun se nos asegura, el Asesor general de Gobierno ha despachado favorablemente el proyecto de Reglamento para los proximos exámenes que fué presentado á la Superioridad, por el Rector de la Universidad.

Multas—A uno de los propietarios de graseria establecida en Chascomus se le ha impuesto la multa de 25.000 pesos, por infraccion al Reglamento vijente para esta clase de establecimientos.

Esta es la segunda vez que se le multa; habiendo sido la primera por valor de 5,000 pesos solamente.

Hospital de mugeres—De acuerdo con lo informado por el Consejo de Hijiene, el gobierno ha manifestado á la Sociedad Beneficencia que es indispensable la traslacion, lo mas pronto posible, del hospital de mujeres, á otro punto mas separado de la ciudad.

Esta insistencia se hace con motivo de la nota que le dirigió esa sociedad, solicitando, por ahora, la no traslacion de ese establecimiento.

Teniéndose en vista lo perjudicial que es ese hospital en un paraje tan céntrico de la ciudad, reputamos muy conveniente y aceptada la resolucion adoptada por el Gobierno.

Bragado—El Gobierno ha autorizado á la comision de vecinos de aquel punto para levantar la suscricion que proyectan iniciar, en favor de la reparacion que piensa practicar en la obra del templo de aquel pueblo.

Nombramiento—Con motivo de la escusacion presentada por el Dr. Esteves Sagui, ha sido nombrado miembro del Superior Tribunal de Justicia el Dr. D. Eduardo Carranza Viamont.

Aún no ha manifestado si acepta, ó nó, el puesto.

Peor es la enmienda!...—Nuestro cólega de «La Tribuna» en un suelto que publica ayer referente al Ferro-Carril del Oeste, dice: que si antes atacó á esa direccion por los frecuentes choques de trenes que han habido, hoy tambien tiene una palabra de elojio, con motivo del hecho siguiente:

Relata el cólega que en momentos que partia un tren de la estacion Mercedes se encontró con otro que llegaba con la máquina á toda fuerza, y que á no haber sido la sangre fria y presencia de ánimo de los maquinistas que consiguieron contener la rápida carrera de ambas locomotoras, el choque hubiera sido irremediable, ocasionando tal vez, muchas desgracias.

Es, pues, con este motivo que el cólega elojia la direccion del Ferro-Carril.

Francamente, si hubiera atacádola habria sido mejor que consignar una palabra de estimulo, por un hecho á que ser cierto demuestra lamentablemente la irregularidad que existe en el servicio, puesto que se encuentran dos trenes en una misma via en horas que no están marcadas.

Lo que habrá de cierto, es que el cólega, despues de haber dirijido un ataque se ha arrepentido de su obra, y ha buscado el momento de reconciliarse, elijiendo, sin duda, el ménos oportuno.

Peor ha sido la enmienda de que el soneto.

Nuevo pueblo—En el nuevo pueblo que está formando D. Juan de la Cruz Contreras en el partido de Quilmes ván á construirse desde ya una iglesia, dos escuelas, mas de 20 casas de material; siendo 4 de ellas, de dos pisos, 50 ranchos y un número como de mil habitantes.

El terreno de que se dispone al fundar este pueblo es de una estension de doscientas manzanas próximamente.

Ante el Gobierno se sigue tramitando el espediente, sobre creacion de este centro de poblacion.

Línea española—De un diario de Lóndres trascribimos la siguiente noticia, que creemos se refiera á la que inició en Montevideo Buenos Aires el Sr. Lasala, advirtiendo que en este caso ya serian dos lineas de vapores con la de Barcelona que ayer anunciamos. Héla aquí.

"Con el título de Compañía de vapores entre España y la América Atlántica del Sur, se ha formado una empresa con capitales españoles, y por pesos 1,000,000 para aumentar las relaciones entre España, el Rio de la Plata y el Brasil.

Clausura del Congreso—Ayer tuvo lugar este auto. Publicamos en seguida algunos parrafos del discurso con que cerró las seciones el Presidente de la República.

Sensible nos es decir que de todo lo que él dio hay que rebajar una mitad de la mitad.

La de las leyes importantes, sabe bien el pueblo argentino que no es cuento. Ningun año mas estenso que este en materias legislativas.

Lo de la unanimidad tambien lo mismo, gracias á la mayoria oficial que han pasado muchos proyectos.

¿Por qué no hablará entre los asuntos graves del asunto Empréstito?

Porque no le conviene.

Hé aquí algunos de esos párrafos.

Tengo el honor de dar por terminadas las sesiones del Congreso que se han prorogado, reclamarlo así las importantes leyes que aun no habian sido sancionadas en el periodo ordinario. Vuestra tarea ha sido ese año tan laboriosa como fecunda.

Pocas veces han sido sometidos entre nosotros á un cuerpo deliberante asuntos mas grave y de mayor trascendencia. Ley de remonta del ejército y organizacion de la Guardia Nacional. El complemento de la Representacion segun el censo; creacion del Banco Nacional; construccion del Puerto de Buenos Aires, servido por lineas de ferro-carriles pues se proponen en someter los Andes, recorrer sus faldas y suprimir las distancias en todas direcciones.

De la oportunidad de tan grandes empresas, el tiempo y el éxito solo decidirán. Pero lo que es innegable, lo que seria nuestra disculpa si no respondiesen del todo ó tan pronto á vuestro pensamiento es la unanimidad con que han sido sancionadas.

La tranquilidad interior se ha mantenido inalterable, no obstante resabios hasta aquí impotentes para perturbarla.

Al volver, Sres. Senadores y Diputados á nuestros hogares, llevando la conciencia de haber correspondido al voto de nuestros conciudadanos, podeis asegurarles que la República se mantiene en paz con todas las naciones, y que el Gobierno se esforzará en conservarla siempre.

Hasta aquí el presidente.

Ahora agregaremos nosotros que lo de paz con todas las naciones es lo único sierto que puede ofrecernos su gobierno.

Atentado—El hermano del Dr. Monteros se ha presentado ante la Justicia Civil, pidiendo se le manden entregar los papeles firmados de su hermano que han sido ocupados por el Juez del Crimen Dr. Ugarriza.

Mañana con estos antecedentes se ocupará la Redaccion de este asunto que nos enseña como la Justicia Nacional ejercida por funcionarios que no tienen conciencia de sus deberes hace grave daño á las garantias y derechos que acuerda la Constitucion á todo el mundo y como los jóvenes sin independencia ni carácter apesar de su alta posicion sirven de instrumento á los Gobiernos.

Empedrado—Apesar de las repetidas solicitudes que los vecinos de la calle de San José entre la de Belgrano y Venezuela, han elevado á la Municipalidad de la Ciudad, pidiendoles sea empedrada dicha calle, por ser de todo punto imposible el tránsito por ella, esa corporacion se ha hecho sorda, y no atiende al justo pedido.

Esa calle esta llena de pozos por todos lados, que no solamente impiden el tránsito público, sinó que el mal olor que de ellos escapan, por la cantidad de agua estancada allí, esponen á los vecinos á sufrir enfermedades.

Es urjente atender pues á estas irregularidades y tomar alguna medida que la remedie.

Empréstito emitido—«La Tribuna» de ayer publica las últimas cotizaciones de los titulos argentinos en Lóndres, pero omite las cotizaciones del Empréstito de obras Públicas, apesar de que copia las del 1868, de las de Buenos Aires, Entre-Rios Paraguay etc. etc. que todos se mantienen á precios alto.

Cambios—La mayor parte del cambio colocada estos dias, ha sido sobre Inglaterra á 50 peniques, con poca fluctuacion y sobre Francia y Amberes de 5.35 s. á 5.37 s.

La Escuela Rural de Castelli—Sabemos que ha llegado una persona caracterizada con el fin de solicitar del Gobierno fondos para atender á los gastos de la escuela de Castelli que sostienen allí los vecinos y la municipalidad. Esta escuela fué fundada en 1868, y desde entonces ha prestado importantes servicios á la educacion de aquella localidad.

En esa escuela se han educado hasta 240 niños y hoy solo cuenta con cincuenta discipulos, no pudiendo costear mas por los escasos recursos de que disponen las autoridades. Hemos visto trabajos de algunos niños, y abonan en favor de la esmerada educacion primaria que allí reciben.

Buques perdidos—Segun el Boletin del Registro Internacional del Veritos para la clasificacion de buques, hay inscriptos 4,335 vapores, habiéndose perdido en los 6 primeros meses del año corriente 93 ó sea un 4 1[2 p%. Buques de vela hay 55,727; se han perdido en igual periodo 1,173 ó sea un 4 1[8 p%.

Escuelas en Ranchos—La Municipalidad de aquel destino, trata de llevar á efecto la construccion del edificio destinado á escuelas públicas.

En este sentido se ha dirijido al Gobierno.

Ordenanza—La últimamente dictada por la Municipalidad de Flores y que dió lugar á varios *incidentes desagradables* por no querer ponerla en vijencia el Presidente de aquella, ha sido aprobada por el gobierno, despues de introducirse varias modificaciones que se han juzgado indispensables.

Wagones insuficientes—De las oficinas del Ferro-Carril del Oeste nos remiten los siguientes datos:

Habiendo leido un artículo en «La Pampa» titulado «mas wagones en el Ferro-Carril del Oeste» en el que se hacen cargos al Directorio actual por la falta de estos vehiculos, debemos hacer notar que es exacto que el número de wagones existentes no es bastante para satisfacer las legítimas exigencias del público, pero no es justo que de esta deficiencia se haga responsable al Directorio actual, que recien hace un año está en ejercicio y que ha tomado todas las medidas para evitar el inconveniente que se presente.

Hace diez meses fueron pedidos á Europa 100 wagones y recien empiezan á llegar, junto con seis máquinas de fierro; en el próximo paquete se pedirá 200 wagones mas.

No es justo, pues, hacer responsable al Directorio actual por faltas que no ha cometido—Esta es una esplicacion para el público, que es que realmente sufre con la falta de wagones.

Nos felicitamos de que las observaciones de nuestra redaccion, hallan movido un poco el espíritu de iniciativa del Directorio de ese Ferro-Carril, hasta pedir otros 200 wagones mas que los cien ya pedidos—Quiere decir pues que el articulo fué oportuno y que los productivos de la campaña van á ser satisfechos en esta necesidad.

Venta de cueros—El miércoles se ha efectuado la primera venta de cueros vacunos de esta estacion. Es un lote de 10,000, por los que se ha pagado 52 reales fuertes. Deberán ser entregados por un Saladero en la Ensenada. Si el Gobierno Nacional fuese mas cuidadoso de los intereses reales, de la provincia, como parte de la República, ya habria tomado medidas para hacer en el puerto de la Ensenada, algunas obras que facilitasen la carga de frutos, que con el tiempo ha de ser importante en aquel puerto.

Barracas al Sud—Promovida por el «Club del Pueblo» tuvo lugar antes de anoche en Barracas una reunion de cerca de 200 vecinos, con el fin de confeccionar una lista de municipales, para la próximas elecciones.

He aquí la lista que surjió de esa reunion:

Municipales—Dr. D. Manuel J. Ocantos.
D. Octavio Ferrando.
D. Bautista Palás.
Suplente— D. Pedro Dumas.

Comercio de ganado—El pequeño vapor «Triunfo» con dos chatas, se está ocupando en llevar ganado lanar y caballos desde Zárate á la Costa Oriental. Ya ha hecho varios viages y parece que es un comercio establecido con regularidad y que deja buenas utilidades á los que de él se ocupan.

Aduana de Pernambuco—Las rentas de las Aduanas de Pernambuco, prueban el notable aumento de la industria y del comercio. La progresion ha sido como sigue:

1859-61..... 4.334:2528780
1861-62..... 6.226:555160
1870-71..... 9.252:058576
1871-72..... 12.343:401203

Desde Enero hasta Agosto las entregas de algodon fueron de 190,004 siendo de 132,053 en el mismo periodo del año pasado.

El azucar muestra un movimiento de 900,643 bolsas contra 402,522 en el mismo periodo del año pasado.

Entradas—No ha entrado buque alguno al puerto de Montevideo, procedente de Ultramar, en el dia de ayer.

Bolsa de Comercio—Las operaciones efectuadas en fondos públicos nacionales y en Cédulas Hipotecarias, fueron muy poco importantes, bajando los precios.

Fallecido—Ha fallecido en el hospital militar, el ayudante mayor del cuerpo de inválidos D. José M. Brizuela.

Herido—Ayer ha sido llevado por delante un niño de 10 años, por el tramway Buenos Aires.

Acusacion—Hoy deberá el asesor municipal acusar unos artículos publicados en «La Prensa» contra la municipalidad.

LABERINTO

Dos grandes plagas asolan hoy dia á la encantadora coqueta del Plata, plagas que Moises no enumeró en la Biblia por respetar al pueblo para quien tan sabiamente legisló.

Me refiero a la *prostitucion* y á ese arte de *adivinacion* que tantos sacerdotes cobija bajo sus banderas.

La primera de estas plagas se desarrolla con nuevo é inusitado furor, pareciendo sacar fuerzas del mismo progreso que nos invade por todas partes, y reinandose á medida que se la persigue y estigmatiza.

En las calles, en los paseos, en los teatros, en los tramways, en las iglesias, en todo lugar ó sitio público, encontrais bajo apariencias seductoras al angel malo de la tentacion.

Y como las pasiones solo necesitan un estimulo para desbordarse, esa tentacion os persigue en el fondo de vuestro retiro y en la actividad de vuestras ocupaciones.

Ojos que no ven, corazon que no siente, dice el refran.

Quitad el no á esa máxima vulgar, y tendreis ya en juego á las pasiones.

Consagradas en cuerpo y alma al sensualismo mas desenfrenado, esas mujeres desgraciadas poseen el secreto de agradaros y exitaros hasta el parocismo con sus encantos reales ó ficticios.

Son el enemigo mas peligroso de la juventud.

Los placeres fáciles que ellas ofrecen forman otros tantos abismos que se abren á los pies del incauto que han logrado seducir.

Y una vez que consiguen infiltrar en su organismo el virus de la corrupcion, posesionarse de su animo y acostumbrarlo á vivir en la atmósfera envenenada que ellas *respiran*, ese jóven puede decir adios á la esperanza, al porvenir y á la familia.

Hay enfermedades terribles que la medicina no cura, enfermedades que como la lepra solo se estinguen con la muerte.

La prostitucion del cuerpo, trae en pos de sí como consecuencia irremediable, la prostitucion del alma.

Y la prostitucion del alma es la noche del mundo moral, noche donde sigilosamente se incuba la tormenta que descargará el rayo pavoroso sobre el árbol de la vida.

Todos sabemos la historia de esos caprichos efímeros que comienzan como simples juegos ó diversiones y rematan en catástrofes.

El amor propio juega siempre en esas casas un rol eminente.

Se sacrifica en sus altares el honor, la quietud, la felicidad.

¿Y todo porqué?

Por una muger que se arrastra en el lodo, que vende á precio de oro sus caricias, que se burla de vuestros arranques apasionados, pero que os atrae sin embargo con fuerza irresistible.

Poseen la atraccion vertiginosa del abismo.

Intentad salir de esas redes preparadas y tejidas por el vicio y os enredareis mas en ellas.

Y me refiero aquí al vicio elegante, á ese vicio que á las alas del lujo descuella en todas partes llamando sobre él la atencion, despertando las pasiones dormidas y encendiendo en los corazones la hoguera infernal de la lascivia.

Cuanto mas fascinador, mas temible y peligrosa se vuelve.

Ya no se oculta en moradas especiales para consagrar á su dia predilecto, las furnicias nefandas de sus triunfos.

Ahora sale á la luz: no teme que sus rayos alumbren las facciones demacradas que el artificio ha rehecho.

Y lo que es mas doloroso y cierto, no teme el desprecio, porque sabe que está *de moda*, que le sobrarán admiradores y no le faltarán defensores acérrimos.

¿No pasa por hombre de pró el que se alza con una de esas *constelaciones* y la enseña alborozado á todo el mundo?

¿No hemos visto á padres de familia correr deshalados tras ellas y deponer á sus plantas su honor y su fortuna?

¿Se quiere una prueba mas grande que esa de la perversion en las costumbres y en el gusto?

¡O *tempora ó mores*! ó tiempo estos de moros!

Mucho cuidado con esas flores vistosas que ocultan las espinas punzadoras.

¿Y qué diré de las *adivinas*?

Que ellas solas causan mas estragos en las familias que la peste, guerras y todas las calamidades juntas.

Por su profesion *sui generis* estas artistas de nuevo cuño, suelen generalmente desempeñar el mismo rol que las anteriores, y á la par de tirar las cartas y *alzar figuras*, alzan el velo que encubre el templo de la prostitucion.

Son *adivinas* y *divinas* tentaciones.

Sus casas son talleres de difamacion, enredos y disensiones domésticas.

El hombre *es* por naturaleza ogerero.

Todo lo que reviste carácter extraordinario ó misterioso lo encanta y sabyuga.

Así se esplica uno que la sonámbula de la calle de Libertad medre en grande á la sombra de la credulidad é ignorancia, llegando al estremo de contar entre sus partidarios á hombres de reconocido saber y talento.

¿Pero cómo pueden ellas descorrer el velo del futuro, de ese futuro, enigma de los tiempos, que solo Dios puede descifrar?

Muy facilmente.

Todas sus respuestas, tocan puntos generales, harto comunes á las personas.

Si el consultante es jóven, ¿cómo no hablarle de amor y desencantos?

Un hombre de barba negra (habla la adivina) que frecuenta mucho la casa de vd. es el que ha predispuesto á la familia de ella contra vd., es el autor de sus disgustos.

No falta entre los conocidos del jóven algun tipo de barbanegra, y aunque no frecuente la casa, ya es un motivo de prevencion, ya queda señalado, y la autoridad de la adivina cobra nuevo prestijio.

Si es viejo, ¿cómo no hablarle de negocios, politica, ambiciones frustradas, desgracias de familia y tutti quanti?

Por alguno de esos pies ha de cojear, y se sorprende que hayan penetrado en el misterio de su vida.

Por otra parte, las adivinas siguen un método especial donde los errores pueden achacarse únicamente á los clientes y no á ella.

Con pequeñas diferencias, y dando de barato lo q' falta para q la comparacion sea exacta, las adivinas de hoy se valen de los mismos medios que las pitonisas de la antiguedad.

Su principal objeto es llevar la duda al ánimo de que las consulta.

Una vez conseguido esto, lo demas es trabajo que el tiempo se encarga de hacer.

Incalculables son los males q' enjendran estas sacerdotisas del abismo, principalmente entre la gente baja que cree á pie juntillas sus predicciones y oráculos.

¿No habrá quien emprenda una cruzada contra ella?...........

Otra vez relataré ciertas anécdotas picantes que se orijinaron en esas casas, y que las han referido las mismas víctimas.

AL VOLVER

De nieve están vestidos mis cabellos
Cuan pronto envejecí
Un año ausente de tus ojos bellos
Es un siglo de penas para mí!
Vuelvo otra vez a la escondida aldea;
Siempre igual la encontré!
La campana, la torre que blanquea,
Y tu casita al pié!
El mismo sol bañando las ventanas
De tu tranquilo hogar;
Las mismas candorosas aldeanas
Rezando en el altar;
El misma barca atravesando el rio,
Su mismo eterno son;
Todo lo encuentro igual, y desconfío
De si tendrás lo mismo el corazon!

A. Grillo.

* * *

A cierto pobre cronista
Pidió limosna un mendigo
Y aquel muy sério le dijo:
«*Para* los dos pida amigo»

* * *

En un baile ...

—Dime, hijita: aquella señora que se halla junto al piano ¿no es tu mamá?

—Sí, señor, es mi mamá, pero todas la llaman *señorita*.

Poder de la inocencia! ella no entiende de fórmulas y suelta el difunto donde mejor parezcal

* * *

Estos *cantares* pertenecen al héroe de la triple P..

Cuando te vi en la ventana
Estabas encantadora;
Pero entonces tenia gana
De comer y era la hora.

—

Es la escuela de este mundo
Una escuela sin cesar,
Donde el bien se hace fecundo
Si es fecundo el buen obrar.

—

Eres cual la mariposa:
No te vayas á ofender:
En color esplendorosa
Y constante en revolver.

—

Cantemos los dos, Juanita,
Tu éres mi amor, yo tè quiero.
Mas mi corazon palpita.
Soseguémosle primero.

—

¡Qué se tiene en una casa
Cuando no se tiene qué?
Entiende usted *Da*, Blasa?
¡No entiende? cállese usted!

Voto á la Convencion ¡esos cantares parecen los de Salomon.

Mi amigo de la triple P.... se porta perfectamente.

* * *

Los discípulos de los jesuitas se han sublevado: por poco no le pegan fuego al Establecimiento.

Ya puede Bismark jactarse de que aquende los mares hasta los muchachos secundan sus miras.

Bien dijo el famoso Loyola: "sereis perseguido por todos y siempre, pero como el Fénix de la fabula renacereis de vuestras propias cenizas.»

Con sentimiento dejo aquí la pluma.

Quiziera hablaros de mil cosas.

Del polvo, de la canícula, de la Convencion y cierto Anitarco que estracta las sesiones, de la emigracion de las bellas al campo y de la venida probable del cólera ó fiebre amarilla, de las aguas corrientes, de los tramways, del «River Plata Times» y sus mojos, de las feas, de...... del mismo Satanás.

Pero el hombre propone y Dios dispone, ó mejor dicho, el cronista escribe y el regente suprime.

¿Qué hacer entónces, lectores mios?

Haceos cargo de mi dolor: suponeos que al novio de cualquiera de ustedes le *suprime* un tramway las dos piernas; ¿no seria la cosa para arrancarse á puñados los cabellos?

Si, che.

Pues si el fuego se propaga con el establecimiento no hubiera querido yo hallarme en el pellejo de las reverendas, aunque me constase que resucitaria de mis cenizas.

Las papas queman para los de la compañia, y mala seña es cuando los muchachos inician el ataque.

¡Cuidado con el petroleo señores jesuitas!

* * *

—Ven, Maria.
—Para qué?
—Quiero atarme la corbata.
—¿Y para eso me necesitas!
—¡Sí, para mirarme en el espejo.
—¿En que espejo?
—En el espejo de tus ojos.

* * *

A un empleado le suprimen el sueldo, á ciertos establecimientos la pension.....catástrofes, juicio final!

¡Si se pudiesen suprimir las *canas* y sobre todo las deudas! volveriamos á la edad de oro, en que no se conocian el *mio* y el tuyo.

Pero hoy dia todas se convierten en gatas: mio, mio mio! y fás, arañazos al que diga tuyo.

Conformidad, señores, conformidad, y espérenme sentado que mañana es domingo.

Tesco.

SOLICITADAS

El coro de los presidios.

I

No son mias las bellas frases con que estas pocas lineas van encabezadas. Ellas pertenecen al Sr. Dr. Villegas, y están consignadas en uno de los párrafos de la acusacion que era presentada contra mi ante el Juzgado del Crimen, en su calidad de Fiscal del Superior Tribunal de Justicia.

El tenor literal de ese párrafo es este.

«Todo litigante que cree en la justicia de su causa, aquel ha tenido recursos para seguirla y que se vé injustamente condenado, segun su opinion, no le faltarian dos mil pesos para desahogar su alma henchida, recogiendo barro á manos llenas para arrojarlo sobre sus jueces: *de los presidios* saldria *un coro* diario de calumnias contra los que lo condenaron. «Y yo pregunto á cualquier conciencia sana si no vé ese peligro, sino ve el daño público, sino ve que ese camino enviliaria la estimacion de la virtud y haria dificultoso encontrar jueces honorables que quisieran verse así ofendidos diariamente.»

II

Indudablemente: *como* rasgo literario, aunque con mucho tinte monárquico, el Sr. Dr. Villegas está muy bien en el párrafo trascripto.

Pero como sucede siempre que el razonamiento pugna con la conciencia ó con la lógica, el Sr. Dr. Villegas presenta en la defensa de su causa, que es causa de antemano juzgada y sentenciada por el único juez infalible, que es el pueblo, flancos por donde entrarian hasta los ciegos.

El Sr. Dr. Villegas mostrándose hábil en el manejo del sofisma, se olvida que está hablando delante de una sociedad donde nadie es indispensable, donde no hay gerarquia y donde los funcionarios públicos, por mas elevados que sean, no tienen derecho á ser respetados como tales, sino en cuanto respeten los derechos de la comunidad que administran, y en cuanto no se aparten del deber impuesto á todos. Esta es la gran ventaja de la soberania del pueblo sobre la soberania de estirpe.

En el caso presente es esto lo que sucede; y así, empeñado el Sr. Fiscal Villegas en forzar los principios del sistema democrático, vá á esponerse á ser vencido, lo que no seria muy honroso para los que luchan diez contra uno.

La cuestion aquí no es de saber lo que en materia de imprenta pudieron disponer las leyes, para evitar al demócrata Sr. Fiscal el disgusto de encontrarlas *repugnantes* y *bárbaras* en una sociedad constituida bajo el sistema de la república, sino saber que es lo que realmente disponen esas leyes, y cual es el pensamiento que se descubre en todas las que se han dado desde el dia siguiente al de la revolucion de Mayo, incluso la misma de 16 de Setiembre del 57, á la que generalmente se le llama la ley Calvo, por que fué en efecto una ley especial á su personalidad política en la época y en las circunstancias en que se dió.

"Repugna que diez magistrados honorables puedan ser injuriados ante el pais y aun ante el esterior, "sin esponerse á mas peligros que el tener que abonar dos mil pesos de multa, dice el Sr. Fiscal en "otra parte de su acusacion, para apoyar su accion "criminal."

Siempre la misma continela, digo yo. *No toqueis á la Reyna.*

El presidente de la República ó el gobernador de la provincia podrán ser atacados por la prensa en su calidad de funcionarios públicos, como lo son con frecuencia, sin que á ninguno le ocurra repugnar la ley ni atentar contra el derecho y la libertad de que usa aquel que les ataca en su carácter de tales, y solo al Sr. Dr. Villegas estaba reservada la poca digna empresa de ir contra la ley q' está encargada de respetar y acatar el primero, con el solo y único fin de sustraerse él y sus compañeros de cuerpo, á la saludable y benéfica accion que consagró en su artículo 20 la ley de 8 de Mayo de 1828.

III.

¿Repugna á quien, Sr. Fiscal, el ejercicio del derecho, atacando los abusos y las tropelias del Superior Tribunal del Justicia?

¿A sus miembros? ¿A la omnipotencia de la Audiencia española?

—Ya lo creo: lo estraño seria que hallase algo legítimo contra sí, aquel que tiene la costumbre de hacer su voluntad sin cuidarse de guardar ningun respeto.

Lo estraño seria que los que se creen superiores á toda y con poder sobre todos, quisieran subordinarse, á oir el fallo de cinco hombres del pueblo, ignorantes y sin pericia judicial, como les llama el señor Fiscal, cuando tienen á su disposicion Jueces propios que enfrenen la osadia de la libertad, y cárceles donde hacer sentir la *justicia* en que se inspiran.

Lo estraño seria que la Inquisicion quisiera renunciar voluntariamente á sus privilegios.

Y sin embargo Sr. Dr. Villegas, — ya se lo dije antes, estamos á mucha distancia del siglo XV., y grandes ó pequeños no tenemos mas soberano que el pueblo, cuya voluntad es forzoso respetar.

Arriba de los diez magistrados compañeros del Sr. Fiscal Villegas, con toda la honorabilidad que él les reconoce, está una sociedad ilustrada y culta, que vale un poco mas que esos magistrados, cuya impecabilidad no se ha demostrado sino por el dicho tal vez interesado y parcial del compañero de cuerpo; y si al Sr. Doctor Villegas le repugna que un hombre del pueblo dirija cargos á esos diez magistrados, á la sociedad y á la Ley bajo cuya garantia vive, le repugna mucho mas que esos diez magistrados cometan en su presencia la iniquidad de tener hace cuatro meses abandonadas las causas de los desgraciados presos en la carcel de San Nicolas de los Arroyos—entre los cuales no han de faltar algunos que la estén desde el 3 de Julio en que caprichosamente se les arrancó su Juez,—que aun no hay quien quiera reemplazar; y que entonces, el artículo 153 de la Constitucion de la Provincia, esté todavia bajo los piés de esos diez magistrados que todo lo atropellan en el esceso de su despotismo y en la violacion de toda garantia social.

IV.

¿Sabe el señor Fiscal Dr. Villegas á que móviles de buena administracion respondia la medida del superior tribunal de Justicia, arrancando de su asiento al señor Poudal, para traerlo desde San Nicolas de los Arroyos á ocupar el puesto vacante aquí por la suspension del Dr. Carranza.?

¿No ha llegado hasta los oidos del señor Fiscal el clamor de aquellos infelices presidarios, abandonados inhumanamente á todo el rigor de una situacion desesperante?

¿No ha llegado á su noticia la queja del Juez de Paz de San Nicolas de los Arroyos al Poder Ejecutivo, y los nobles y generosos esfuerzos del señor Gobernador Acosta por hacer ménos sensible á esos desdichados el abandono despiadado que de ellos hicieron los diez magistrados honorables cuya defensa imposible ha acometido el señor Fiscal?

¿Ignora el Dr. Villegas que esos diez majistrados procediendo como han procedido en este caso, lo han hecho de una manera injusta y arbitraria, por que en la disposicion del artículo 4.° del decreto de 17 de Octubre de 1829 tenian el medio legal para llenar el servicio de que se separaba al Dr. Carranza por el hecho de suspension medida á que se ha ocurrido cuando el mal estaba hecho, cuando el Dr. Poudal no quizo regresar á San Nicolás, donde se le sacó por que al Tribunal le dió la gana de hacer las cosas á su antojo y capricho, y que esto dado, el abandono de los presos de San Nicolás de los Arroyos no escapa de ser bárbaro y cruel.

Al contrario: todo esto lo sabe Dr. Villegas, por que lo sabe Buenos Aires entero, y en eso consiste su doble culpa y responsabilidad, á él que se llama *Fiscal* de estado.

V.

Colocada una vez en el terreno de la lucha y en el ejercicio de la defensa de derechos comunes, es posible que no pueda prescindir de recordar al Sr. Fiscal Villegas algo que quiza se lastime en sus sentimientos de hombre. Si así sucede, preciso será que tenga paciencia, despues de no haber puesto mas cuidado en cumplir sus deberes para con la sociedad en que funciona como Magistrado.

Ahora escúcheme.

Un preso, por el hecho de serlo, no es un criminal convicto ó condenado por sus jueces.

Un preso puede ser un inocente; puede ser un desgraciado padre de familia:—y siempre, como cosa cierta é indudable, es una criatura de Dios, agoviada por el infortunio.

Entonces Sr. Fiscal Sr. Villegas (y yo bendigo á la Providencia que me permite lanzar esta acusacion con toda la energia de mi alma sobre la cabeza de los miembros del Superior Tribunal de Justicia), el *coro* saludo *de los presidios* de San Nicolás de los Arroyos, impregnado de justicia y de verdad, es la palabra de fuego que ha debido quemar la frente y arrojar del templo á los falsos sacerdotes, empezando por V. Dr. Villegas, por que tratándose de desgraciados V. ha debido ser el primero en abrir su corazon á la piedad, siquiera en memoria de inmolaciones dolorosas que á nosotros tambien nos afectaron.

Dejo al Sr. Fiscal Dr. Villegas el cuidado de apreciar el valor de los intereses particularmente mios q' se han herido con la iniquidad que enrostro á sus diez compañeros *honorables*, y á la vez de juzgar si estas cuestiones, por el hecho de no ser tratadas en la prensa por un periodista en ejercicio, pierden algo de la importancia que tienen para la comunidad social, como enseñanza de libertad y de bien.

VI

Yo sé demasiado que los ayes del dolor que se escapan de las prisiones, ó que arranca el hambre y la miseria en el hogar de la familia sin pan y sin vestido no penetran jamas dentro el recinto abovedado donde se juzga y se condena á puerta cerrada, donde se dispone sin responsabilidad de la vida, del honor y de los intereses de todos, sin escepcion, con el mismo escrúpulo, con la misma consagracion religiosa y con el mismo respeto con que se ha tratado y se está tratando aun á los infelices que gimen en los presidios de San Nicolás de los Arroyos.

Yo se bien que las lágrimas de la horfandad nos humedecen nunca los umbrales ni los pavimentos de la antigua Audiencia Española, donde el Sr. Fiscal Dr. Villegas aconseja y toma asiento.

Pero yo sé tambien que, sobre todas las cabezas está la Constitucion de la República, y que alguna vez sus garantias consagradas tienen que dejar de ser letra muerta respecto de nuestros administradores de justicia provincial, para pasar á encarnarse en hechos prácticos; y persiguiendo ese resultado para mí lo persigo para toda la sociedad á quien debe aprovechar.

VII

Una vez mas, Sr. Fiscal—Venga al Jurado, y ya verá si le quedan ganas de defender lo que no tiene defensa posible.

Vd. está pidiendo que se abran las puertas de la Carcel para el que ha tenido el valor de llamar las cosas por su propio nombre, mientras yo, inspirado en el solo propósito de combatir tiranuelos colegiados, en bien de todos, solo pretendo que la sociedad abra de par en par las puertas del olvido y del desden para aquellos que, con todos los medios de hacerle mucho bien, siquiera fuese con su moralidad y su respeto, no han sabido hacer otra cosa que escandalizarla y dañarla, convirtiendo el Poder Judicial en un taller de arbitrariedad y despotismo, cuando el pueblo les paga para que le administren justicia verdadera, con imparcialidad, con rectitud y con altura, como ya le fue administrada cuando la rama superior de este poder se encontró en otras manos y bajo otras inspiraciones.

Juan Coronado.

—

Barracas al Sud

Sr. Director de «*La Pampa*».

El Juéves 24 del corriente, á las ocho de la noche, tuvo lugar una gran reunion de vecinos de este Partido, invitados por el «Club del Pueblo», para la formacion y proclamacion de la lista de Municipales q' se propone sostener en las próximas elecciones.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente Ferrando, se procedió al nombramiento de los candidatos, quedando formada la lista del modo siguiente—Para titulares los Sres. Dr. D. Manuel J. Ocantos; D. Octavio Ferrando y D. Juan Bautista Palás; y para Municipal suplente el Dr. D. Pedro Dumas.

Tal es la popular lista acordada por unanimidad de cerca de doscientos vecinos presentes, que prometieron votar y trabajar por ella.

Proclamada la lista como dejamos indicado, el Sr. D. Benjamin Ortiz, leyó un pequeño, pero muy elocuente discurso, que fué muy aplaudido, del cual queremos dar conocimiento al público.

El Sr. Ortiz dijo: Señores, si en medio de las disenciones en que se encuentran los prohombres de este partido, fuera posible buscar un campo neutral donde poder reconstruir la union de sus habitantes, seria precisamente este el lugar donde nos hallamos reunidos bajo la majestad de la idea de trabajar por los hombres en cuyas manos el pueblo ponga la azada del presente, para abrir los cimientos del templo del porvenir.

El *progreso* no tiene fronteras, es señores, el esfuerzo hácia el porvenir, es la herencia de la civilizacion, *pero no de los circulos bastardos que tienen la enfermedad constante de la pasion del poder.*

La barrera de los circulos es preciso que desaparezca, para dar paso á los hombres que gobiernen con el pueblo, y para el pueblo, y que lleven en sus manos la bandera del trabajo y del progreso. He dicho.

La numerosa concurrencia aplaudió calorosamente el discurso del señor Ortiz, como prueba de conformidad con las ideas en él emitidas, así como aplaudió tambien el discurso del señor Ferrando, haciendo comprender á todos, la necesidad de llevar á la Municipalidad hombres capaces que trabajen por el bien de la localidad, no permitiendo se introduzcan en ella, hombres llenos de rencores personales, que solo pueden llevar la disolucion de ella y el atraso del partido.

Como prueba de esta verdad, ahí está la actual Municipalidad sin reunirse, nada mas que, por personalidades con el Juez de Paz, y por el nombramiento de un Secretario, como si á esta poblacion le importara que el Secretario se llame D. Juan de los Palotes, ó D. Pedro de Flandes.

Mientras tanto el tramway que debia haber empezado sus trabajos, no puede hacerlo, por que los señores municipales dan mas importancia á sus venganzas, que el cumplimiento de sus deberes, en virtud del cargo que el pueblo les confiara.

Los exámenes del colegio municipal demorados por el capricho y mala voluntad del municipal Demaria, que quiere ser el Director de los destinos de pueblo de Barracas, como si el partido no tuviera hombres mas capaces que él y mas aptos para desempeñar un cargo tan delicado como es el de la instruccion, que de ninguna manera el debia desempeñar.

El vecindario al levantarse, para protestar en contra de manejos infames como se pone en juego para permanecer en la Municipalidad por capricho, y no por deseos que tengan de hacer el bien al pueblo, cumple con un deber sagrado de conveniencia, estorbando la realizacion de esas ideas disolventes, dirigidas por hombres que es de pública notoriedad, nunca han hecho nada en su favor.

El vecindario debe pues, ponerse de parte de los que trabajan por llevar hombres pacíficos á la Municipalidad, para que hagan el bien que todos desean, y no sancionar con su indiferencia las pretensiones de los que alejándose de los verdaderos fines á que debian contraer sus esfuerzos, sean la causa del triunfo de la inercia y el abandono de la cosa pública.

A la inscripcion pues, el próximo domingo, todos los que simpaticen con la lista acordada por el "Club del Pueblo".

Octubre 25 de 1872.

Un asistente.

SECCION MERCANTIL

Bolsa de Comercio

Octubre 25 de 1872.

Continúan muy poco importantes y de ninguna animacion las operaciones del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, pues hoy no hubo vencimientos, ni se anotaron al contado.

Las ventas anotadas ascendieron á 15,000 pesos plata á precios casi mas bajos que el miércoles y todos para el 31 del corriente así:

Para el 31. 5,000 al 70 3[4 p%.
Id id id, 10,000 id id id id.

El año pasado cerraron al contado al 69 5[8 p%.

Despues de esto se realizaron 10,000 pesos para fin del mes, al 70 1[2 p% quedando vendidos par un de Noviembre, al 70 3[4.

Cédulas Hipotecarias

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 17,000 pesos fuertes en titulos de 8 p% de renta anual, en el órden y precios siguientes al contado:

Serie B. 1000 pesos al 96 1[4 p%
» A. 8000 » » 3[4 »
» C. 2000 » » 95 5[8 »
» A. 6000 » » 96 3[4 »

quedando vendido á este último precio:

Cambios

Siguen realizandose para el paquete francés de la linea de Burdeos, con algunas bajas en las cotizaciones así:

Inglaterra, 50 1[8 y 50 peniques por peso fuerte.
Francia, 5.37 francos por idem.
Génova 5. 23. id id.
Amberes, 5. 31. id id.
Montevideo, 3[8 p% de premio.

Caja de Crédito Hipotecario

Se han realizado una fuerte operaciones de acciones de este establecimiento bancario, pero se reservan los precios y condiciones.

Telegramas de Montevideo

A LA BOLSA—Octubre 25. 2 3[4.

Sin entradas—Un lote de lana nina á 42 partida de cueros americanos 82 1[2.

Cambi, Amberes, 5 60.
Paris 5 65.

A LA SALA DE RESIDENTES

Papel, 5[8—Deuda interna, 53 1[4 fin de año.
Idem estraordinaria 56 3[4 para un del mes.
Fomento Ferritorial, 41 1[2 pesos.
Cambio, 52 1[4 y 52 3[8 los jiradores piden 52 1[8.

Frutos del pais

MERCADO DEL SUD

Octubre 25 de 1872.

Cueros vacunos secos

De campo, livianos, al cargar, al alto precio de 191 s pesada.

Sebo, puesto abordo

Se vendió á 15 rls. fts.

Pieles lanares.

Criollos 122 pesos docena.
De campo desde 215 á 220 pesos docena.
Desbecha 80 á 101.
Corderitos 15 1[2 y 17 id.
Cordorones 40 id.

Potros secos.

Al barrer 57 1[2 pesos uno.

Cerda.

De acuerdo con su clase y condiciones obtuvo:
Escobas 25 pesos arb.
Parras 132 id.
Cola entera 194.
Media 121.
Larga 190.
Corta 132.

Venados.

Se vendieron á 114 s docena.

Zorros. Liebres y Nutria.

Obtubieron 12 s doc.

En la plaza Constitucion y Estacion Buenos Aires, se han vendido hoy lanas, á 80, 81, 86, 88, 93, 97, 93 y 105 ps. arr.

Octubre 25 de 1873.

Con buenos arribos y bastante animacion se empezaran hoy las operaciones en la plaza, se han hecho fuertes transacciones en lanas y pieles lanares y aunque los precios pagados no muestran ninguna mejora sobre los de ayer, se nota mas animacion.

Los negocios han sido del modo siguiente:

Lanas.

Un lote á 86 ps. la arroba.
400 arb. á 85 ps. id id algo sucia.
350 id á 84 ps. id id id y con carretilla.
1300 id á 87 ps. id id algo liviana.
1500 id á 91 ps. id id id.
600 id á 90 ps. id id id.
300 id á 88 ps. id id buena.
700 id á 92 ps. id id id y liviana.

Cueros vacunos.

Aunque fueron pocos los arribos que tuvimos, fueron colocados con facilidad notándose aumento en los precios. Vendieronse á 179 ps. un lote como de 180 cueros. 200 cueros á 180 ps. la pesada—100 cueros á 181 ps. 175 cueros á 183 ps., pesada—2 lotes pequeños á 176 ps.

Cueros de potro.

Vendieronse á 58 y 60 ps. cjn.

Cerda.

Partidas chicas fueron vendidas á los precios anteriores.

Lanares.

Varios negocios se realizaron á los siguientes precios:—Campo 24, 24 1[2, 25, 25 1[4, y 26 rls. libra—240 á 260 ps. la docena 17 á 18 1[2 rls la libra.

Mataderos.—27 1[2 hasta 29 rls. es el precio obtenido hasta hoy.

Nutria.

Dos pequeñas partidas á 4 1[2 la libra.

Grasa en pazas.

30 y 35 ps. la arb. ha sido el precio obtenido sobre 810 arb. que cambiaron de manos hoy.

Sebo pisado.

Un solo lote fué realizado á 35 ps. la arb.

Id estilo embarque.

14 5[8 rls. fuertes la arb. diversas partidas componiendo un total como de 700 bordalezas, habiendo otros lotes obtenido solo 14 1[2 rls. fuertes la arb.

Trigos.

Pocas son las transacciones realizadas á los precios anteriores, con un tono de mas firmeza.

Maiz.

Vendieronse como 600 fanegas á los precios siguientes:—200 fanegas á 105 ps. la faneza (clase inferior) 120 id á 108 ps. id regular 160 fanegas á 1167 buena 120 fanegas desgranado á 95 la fanega.

Harinas.

Fueron realizados 580 arb. entre los precios da 24 25 la arb.

Cebada.

Un lote pequeño 60 la fanega.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles

Rocha, 900 cjs aceite.
Lavender, 44 id conservas.
Dassei, 200 id mostaza.
Ligari, 2 id salchichon.
Etchepareborda, 100 cjs aceite.
Degiovani, 25 cjs fideos.
Molina, 9 cjs plantas vivas.
Spado, 2 id amargos.
Terrero, 576 tercios yerba parnagua.
Llavallol, 80 cjs aceite.
Roux, 200 bcas azucar refinada.
Fusoni, 100 canastos papas.
Barcos, 6 btos tabaco paraguayo.
Etchegaray, 50 cjs aceite.
Adano, 500 cjs papas, 1600 limones.
Devoto, 1568 sacos nueces.
Perez, 50 bcas azucar refinada.
Barbieri, 2 id pimienta.

Bebidas

Detjen 1695 Damaj anisado.
Delfino 100 cj vermouth.
Vacaressa 6 pip vino tinto.
Dagnino 114 cascos id id jtalia.
Williams 30 id id id.
Rocha 100 bcas vino tinto.
Caride 200 id id id.
Bonnemason 80 id id id.
Bidart 200 id id id.
Jacquenun 200 id id id.
Carbone 200 id id id.
Schneidewind 3 cj cerveza.
Carbone 500 cj vermouth.
Powell 82 id jerez.
Lawers 75 cj coñac, 1 cj rom.
Ledesma 17 cj papel de hilo.
Krayer 2 canastos loza.
Meyer 360 cj oporto.
Gari 45 pip 8[2 4[4 vino tinto.
Perez 50 cj oporto, 10 barriles id.
Clausen 177 cj cigarros Alemanes.
Paatz 20 casco 2 vinagre.

Drogas medicinas y pinturas.

Muir, 2 cjs pastillas menta, 1 id canela en polvo 2 id nuez moscada id.
Demarchi, 1 fdo flor de tilo, 3 bts flores medicinales, 2 cjs capsulas copaiba, 20 id extracto tamarindo, 1 id id medicinales.
Russchweyh, 25 cjs brea negra.
Eastman, 50 bts zarzaparrilla.
Cranwell, 10 cjs amoniaco liquido.
Hammer, 1 fdo flor de oblon.
Shaw, 25 cas pintura, 300 tamb aceite linaza, 60 casc. ceniza de Sosa.
Mackennie, 100 cjs kerosene.
Drysdale, 100 cjs agua raz.
Casares, 50 bts pintura.
Astoul, 1 cj cera amarilla.
Curutchet, 10 bcs brea negra.

Muebles, alhajas, armas.

Amijiet, 1 comoda y 1 nicho.
Jordan, 1 piano.
Verdier, 2 billares y tacos.
Mena, 1 juego para lunch;
Guyo, 1 cjn. alhajas.
Ferrari, 1 cjn. revolvers.
Cramer, 2 cjs. cubiertos cabo plata.
Rosollini, 1 piano.
Glover, 100 cuñetes pólvora.
Jacquemin, 34 muebles de fierro.
Moller, 4 pianos y 2 bancos.
Casares, 2 maquinas 1 aparato.
Luders, 74 muebles.
Challe, 3 pianos.
Roldan, 14 cajas fierro.
Mantels, 50 cjs. municion.
Bayley, 2 cjs. marquesas de fierro.
Casaux, 1 cjn. revolvers.
Stokes, 5 cjs. camas fierro surtidas id bronce.

Merceria

Lohmann, 8 cjs figuritas.
Enders, 4 cjs aceite para el pelo, 3 id flores.
Sippmann, 8 cjs acordeones.
Luders, 5 cjs juguetes, 15 id perfumeria.
Sanchez, 8 cjs acordeones.
Nevares, 1 cj libros impresos.
Busschewoyh, 1 cj abanicos seda.
Zorraquin, 2 cjs merceria.
Mantels, 2 cjs acordeones.
Duguid, 1 cj hilo de carretel.
Base, 8 cjs merceria.
Pedarrieu, 1 cj cristaleria.
Monguillot, 1 cj merceria.
Wanklyn, 27 cjs papel de imprenta.
Firmat, 4 cjs artículos de goma.
Kruger, 2 cjs porcelana, 10 id lámparas.
Demartine, 2 cjs artículos maderas talladas.
Amespil, 4 cjs artículos para zapateros.
Moller, 2 cjs música.
Ebbinghaus, 1 cj estuches.
Jacquemin, 45 cjs fósforos cera.
Verger, 13 cjs id id.

Confecciones

Bollo, 2 cj. botitas para señoras.
Lezica, 1 cj. sombreros castor.
Koenig, 4 cj. sacos casimir.
Benedit, 6 id botitas para señoras.
Perissé, 4 id sombreros castor.
Powell, 3 id calzado para niños.
Chayla, 3 id botitas para señoras.
Firmat, 3 cj. botincitos, 2 id vestidos de bautismo.
Mallmann, 3 id camisas 1[2 hilo.
Saba, 3 cj. ropa hecha.
Scol, 1 cj. calzado, 1 id cuellos, 1 id camisas para niños, 1 id pechera hilo.
Bernasconi, 1 cj. botincitos, 2 id cotines de gró para señoras.
Falcon, 5 cj. id id para id. 5 cj. camisas 1[2 hilo, 11 id calzoncillos hilo, 1 id camisas, 1 id cuellos.
Manigot, 1 cj. calzado para señoras, 1 id sombreros castor.

Articulos ingleses

Glover, 8 cjs género mezcla, 4 id lustrina y coco para forro.
Stokes, 5 cjs pañuelos, 4 fdos bolsas, 4 cj género mezcla.
Tomkinson, 3 cjs zarazas, 3 id muselina.
Gifford, 6 id zarazas.
Duguid, 3 fdos lienzo, 3 id mantas, 7 cjs casimir.
Zimmermann, 3 fdos lona americana.
Clason, 6 cjs género mezcla, 2 id zarazas.
Thomas, 2 cjs medias surtidas.
Udaondo, 1 cj brin mezcla, 2 id coco para forro, 1 id coleta, á id género algodon, 1 id mezcla, 4 fdos paño id.
Koenig, 19 cjs zarazas.
Wedekind, 1 cj pana negra.
Molina 6 fdos bordato, 4 cjs paños, 5 cjs colchas, 6 id sedas, 2 id pañuelos id. 5 id damasco mezcla, 1 id género lana.

Articulos franceses y alemanes

S. Horner 4 cjs medias para Sras. 1 cj colchas 1 c ligas.
Fels 2 cjs pañuelos seda para mano 1 id id algodon.
Boie 3 cjs piqué id 4 cjs casimir negro.
Wedekind 2 cjs tela para poncho 2 cjs gró algodon.
Schleper 1 cj casimir lana 2 cjs gró seda.
Viale 1 cj cueros chagrin.
Bemberg 1 cj sombreros lana.
Udaondo 1 fdo casimir negro 1 cj vestido s (muestras).
Ferber 3 cjs medias algodon.
Molina 1 cj tiras bordadas.
Lezica 1 cj pañuelos id 1 id paño de lana.
Clasons 1 cj id casimir de colores.
Roosen 6 id id lana.
Merlo 1 otomana y 1 galeria.
Ferber 1 fdo paño para poncho.
Mallmann, 2 cajones gró mezcla, 4 pañuelos fulares, 1 idem gró seda, 1 id camisas para hombre, 4 bultos muestras.
Colombo, 44 cueros cabra, 1 idem tafiletes de colores, 1 idem cabras lisas.
Challe, 1 cajon medias algodon, 2 colchas idem.
Schneidewind, 3 cajones sombreros castor.
Lezica, 4 cajones sombreros paja.

Ferreteria

Stokes, 4 cajones garras charoladas y baldes de fierro.
Shaw, 12 cajones maquinas de coser.
Mantels, 8 cajones ferreteria surtida.
Amespil, 7 cjs instrum. para taladros.
Fusoni, 2 cjs mangas y cerraduras.
Gilmour, 1 aparato para alambrar.
Carlisle, 5 fardos hilo de atar lana.
Drisdale, 12 cjs alambre y hachas.
Bletscher, 4750 kil carbon, 3860 baldozas.
Storni, 10 cjs ferreteria.
Muir, 2 cjs pinceles.
Shaw, 1 máquina.
Bell, 105 atados frenos de campo.
Drysdale, 1960 barr fierro.
Pedarrieu, 2 cjs máq. de café.
Nevares, 23,100 baldozas Marsella.

ENTRADA MARÍTIMA

Ultramar—Dia 25

Asuncion el 19 del corriente vapor nacional «Cisne» 200 tons cap Guidice á A. Malli y Piera con á Molina y Ca. y con 13400 cigarros, á S. A. de Uribe 109 tercios yerba, 66 cjs vacios, á Juan Cagliardo 101 tercios yerba á Modesta F. Valle 1 sobornal id, á R. Napp 1 cajoncito encomiendas, á A. Chaves 1 bca. 1 bulto id, á A. Matti y Ca. 1 paquete con 246 pfts. qq. á F. Marcenaro 1 paquete con 550 pfts. á A. Vigees 1 paquete con 176 pfts. á Olazo y Ca. 1 cj y 1 paquete con 3974 pfts. 34, á A. Guared 4 cj encomiendas. á A. Sellajer 1 paquete con 600 pfts.

Montevideo—el 24 del corriente vapor nacional «Porteña 500 tons. cap. José Folgueras, á Risso Hs. con á Ledesma Hnos. tercios yerba, á Juan Sami 1 cj calzado, á A. Reybaud 13 fdos alpargatas, á Pedro Rossi 1 cj frutas á L. Cazals 2 id id, á R. Rossis 3 id id á Pablo Tomati 10 id id, al Ministro de Instruccion Pública 1 cj libros, á Klappenweh y Ca. y cj mercancias, á S. Brownell y Ca. 11 id id á Ferber y Ca. 9 id id, á Wedekind y Ca. 1 id id, á Bates Stukes y Ca. 26 cjs id, á Milligan y Ca. 4 id id, á Glover y Ca. 2 cjs id, á M. Lean y Ca. 8 id id, á M. Lean y Ca. 7 id id Monguillot y Ca. 2 id id á Leis y Ca. 2 id id.

Rosario, el 24 del corriente, vapor nacional Orion, 100 toneladas capitan Reyes, á Torrado Molaro, con á Juan Aldao, 2 cjs. cordovanes, á B. Mascias L. 19 pellones, á M. Ocampo y Ca. 88 fardos tabaco, á A. M. Mendez, 179 id id, á N. Xosse, 403 velas, 1 fardo cordovanes, 19 sombreros, 5 fardos cs. cabra. 19 bcs. 1 fd. cs. cabrito.

Victoria, vapor nacional, Progreso, 100 toneladas

capitan S. Marin del Rosario, á Domingo Caldez, con 15 pasageros y remolcando la chata Victoria, y á A. Bloyer, 2356 cueros vacunos, 78 cs. yeguarizos, 54 fds. cs. lanares, 2 fds. lana, 1 fd. cs. carpincho, 291 cjs id, á S. Burmeister, 20 fds. lanares, á G. Calderara, 600 fanegas cal, á B. Delfino T. 665 cs. vs. scs. 86 cs. yeguarizos.

Salidas—Dia 25

Rosario, vapor, ingles Olga.
Paysandú, bergantin aleman Teodor.
Id id Providencia.

Cabotaje—Dia 25.

Paraná, pailebot Sebastian, 15 toneladas, patron M. Berne, á Nuñez hermanos, con 300 fanegas cal, Rio.

Magdalena, pailebot Pisecani, 10 toneladas, pátron S. Sanguinetti, á Arrechavala y Ca. con al patron 17 cueros vacunos, 2600 cueros lanares, 253 cueros corderitos, Barracas.

La Paz, patacho Hercules, 117 toneladas, patron P. Gueside de Sagasta Isla, con 6000 medios postes 500 postes y 100 estacones ñandubay, Tigre.

Empedrado, goleta Amalia, 80 toneladas, patron S.Ober á Paez y Ca. á S. Costa, 270 piezas madera Balizas.

La Paz, goleta Jacoba, 50 toneladas patron A-Massaferro, á Huergo y Ca. con al patron, 3150 medios postes ñandubay, Rio.

Rosario, pailebot Atilis Regulo, 23 toneladas patron Luis Garibaldi á Huergo y Ca. al patron, 150 fanegas maiz, 42 1[2 docenas cueros nutria, 20 cueros carpincho, Rio.

Goya, Carlitos, 24 toneladas, patron F. Amello, á Paez á Ca. con 17,009 picanillas, balizas.

Islas, pailebot, Jóven Maria, 25 toneladas, patron, S. B. Queirolo á S. Crece, con 80 carradas leña.

Goya goleta Fulmine Italiana, 50 tons, patron E. Banone, á Hillner y ca con 20000 canillas (Rio.)

Bella Vista, goleta Carolina Bella vista, 45 tons pat Somondini á Hillner y Ca. con al pat. 18060 picanillas (Rio.)

La Paz goleta Unica Franqui 40 tons pat Juan Risso al patron 2550 medios postes ñandubay (Rio.)

Baredero pailebot Cavour, 15 tons, pat F. Anlo á Nuñez hnos con al patron 62 fdos lana, 3 bolsas id, 275 arbs id suelta, 28 cueros potro, 10 cuesos vaca, 6 bocois botellas vacias, 1 tarro grasa, 1 cj tocino salado (Rio.)

Cerraron Rejistro dia 25

Inglaterra barca inglesa Griffin 391 tons cbp Siech por Green y ca. con 704 pipas, 89 bord sebo, 8000 machos de asta, 45 tons y 107,850 libras huesos.

Entradas dia 25

Montevideo vapor nacional Porteña con 88 pasrg.
Rosario fd inglés La Place.
Victoria id nacional Progreso.
Rosario id id Orion.
Uruguay id de guerra fráncés Corieaux.
Id id id id La Pique.
Colonia id inglés Naposta con 40 pasageros.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO ALEGRIA

SEGUNDA FUNCION DEL TERCER ABONO

Dada por la primera actriz Doña Carolina Civili de Palau.

Para el Domingo 27 de Octubre de 1872

Se pondrá en escena la tragedia en 5 actos,

NORMA

El rol de Polian está á cargo del Sr. Palan.
A las 8 1[2.

Nota—El Miércoles 30, el drama nuevo en 5 actos.

La Dama de las Camelias

AVISOS NUEVOS

SIRVIENTA

Se necesita una calle Parque 103.

LA POPULAR ARGENTINA

De acuerdo con la resolucion de la junta general de accionistas de la Sociedad Administradora de esta Compañía, que tuvo lugar en esta fecha, se declara **un primer dividendo extraordinario de 150 p$**, á cuenta de las operaciones efectuadas por la mencionada **"La Popular Fluminense"**

Con este objeto los señores accionistas pueden ocurrir al domicilio social desde el dia 30 del corriente en adelante.—Buenos Aires, 23 de Octubre de 1872.

Administrador General
Pedro S. Lomas.

o25v30.

MONTE-PIO

AUTORIZADO

Por ordenanza de la Municipalidad de Buenos Aires y bajo su vigilancia

El monte-pio recibe á depósito á plazos fijos:

De 3 meses abonando .... 8 p%
De 6 " " .... 10 p%
De 12 " " .... 12 p%

Se reciben mercancias de todas clases.

197-CALLE PARQUE-197

¡OJO!

Se compran:
Estancias,
Chacras
y Quintas.

Cangallo 105
Emilio Barceló.

o28 v26n

Mucama—Que sepa coser y planchar, se precisa una, calle de Maypú 232, en los altos.
o. 26. v28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civ. Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Remedios Cuello de Almada ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la secretaria á mi cargo, á hacer valer los derechos que les asisten bajo apercibimiento de lo que haya lugar en caso de que no lo verifiquen.—Buenos Aires, Octubre 21 de 187.
o26 v26n — Alejandro Miñones.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de seis dias á don Bijifredo Acharal para que comparezca á la oficina del que suscribe á chancelar una escritura de hipoteca que ha favor de el tiene otorgada doña Adelaida Delgado bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Bires 19 de 1872.
o25-v16 — Casvay.

Juzgado de Paz de Ranchos. Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Guillermo Beamish para que se presente ante este Juzgado en el término de quince dias contados desde la fecha á contestar la demanda que por cobro de pesos hay establecido contra él, previniéndole que de no verificarlo se procedera como corresponde. O. 25 v10 Nbre.
Ranchos, Octubre 22 de 1872.
Antonio Centurion.
Secretario.

Cedro—De superior calidad, roble, nogal fino y blanco y de tea, piedra de vereda, baldoza de de piso y techo, tejas, zinc, fierro galvanizado, cañas, carbon de cocina y fragua, sal de Cádiz y de Rocca, alambre para cerco, ladrillos, huesos: en la sucursal del corralon Belgrano, Potosí y Zeballos.
o28-n27

OJO

Se venden titulos hipotecarios, con el interés del 1 p% anual, de á cien fuertes cada uno y pronta conversion; en la calle de Cangallo núm. 105, escritorio de Emilio Barceló.
o24 v9n

MUCAMO

Se necesita uno con buenas recomendaciones, Suipacha 158.
o24 v26

Pianos de alquiler—Los hay buenos en el antiguo establecimiento de Bernasconi, Cerrito núm. 158.
o24 v26

Se necesita—Un jóven de 16 á 17 años, 2 corredores y un peon para casa de remate, Suipacha 75 y una muchacha para acompañar á una niña de 10 á 12 anos.
o24 v26

Cocinera—Se necesita una con buenas recomendaciones, ocurran calle Parque 387.
o22 v26

Se compran y venden—Propiedades, se coloca dinero sobre hipotecas, se aceptan remates y comisiones en general y se corre con asuntos judiciales; Cangallo 105.
o23 v18n — Emilio Barceló,

Baldosas—De piso y techo, se están recibiendo y se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55.
o22 v26

Cocinera—Se necesita una buena, San Martin 175.
o23 v26

COCHERO

Se necesita uno, Suipacha 158, es completamente inútil que se presente si no se considera capaz de desempeñar bien su puesto.
o23 v28

Ovejas—Para matadero, sanas, y á los caballos tambien, sal de Roca, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55.
o22 26

MUCHACHO HUIDO

De la Fundicion Argentina se ha huido un chinito como de 12 años, llamado Gervasio, se gratificará á la persona que dé noticias en la calle Suipacha 158
o23 v28

Buen porvenir—Se vende la muy acreditada fonda de vista de Armidas en el floreciente puerto del Tigre, previniendo que en esta estacion no baja la venta diaria de 500 á 600 pesos, el dueño la vende por ausentarse del pais; por mas informes calle Rio Bamba núm. 40, de 4 á 6 de la tarde, ó al Tigre á las iniciales E. F.
o23 v26

El "Invalido Argentino"—Se desea comprar la coleccion de este semanario, Belgrano número 408.
o22 v26

Cedro—De primera clase, en tablones de dos pulgadas, se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima número 55.
o22 v26

Maderas—Pino americano y de tea en tirantes, se vende en el corralon Belgrano, calle de Limo núm. 55,
o22 v26

Se vende—Una linda casita, al Norte, para una corta familia, á dos cuadras de la calle Callao, edificiones lo mejor flamante, grandes y cómodas habitaciones, las maderas son duras, pisos, techos y patios embaldosados, toda rebocada y pintada por dentro y fuera, con vereda y calle de piedra, pozo de rica agua, plantas, cocina y necesario; su terreno se compone de 9 varas de frente por 40 de fondo; ocúrrase Victoria 91, escritorio, de 10 á 4 de la tarde,
o22 v26

Mucama ó mucamo—Se precisa con buenas recomendaciones, calle Perú, (altos) al frente del número 349, se le pagara un buen salario.
o22 v26

Se alquila—Una hermosa esquina por la mitad del precio que ganaba, ó se habilita á la persona que presente buena fianza. Se harán proposiciones ventajosas. Está situada en la calle de Belgrano esquina de San José. En la calle de Belgrano núm. 436 darán razon.
o22v26

Tejas—De Marsella, se están recibiendo y se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima número 55.
o22 v26

Panaderías—Para pisos de los hornos, baldosas inglesas, se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima 55.
a22 v26

Sociedad de Beneficencia—Se previene á las personas que están trabajando objetos para el Bazar que debia tener lugar en estos dias, á favor de la Casa de Pobreza, que este queda suspendido hasta nuevo aviso, por no haber podido vencer los inconvenientes que se han presentado
o15 26 — La Secretaría.

Psee Pietro—Su hermano Geovani que vive en Barracas al Sud, calle Mitro 240; quiere hablarle.
o16 v26

Mesas de café—Se compran diez mesas de café con piedra mármol y otros útiles de restaurant, siendo barato, ocúrrase Victoria 91, dejar una esquela calle y número para ver lo solicitado ó en Quilmes jefe de la Estacion, Sr. Delfino.
o15 v26

Yeguas trilladoras—El que quiera comprar de 800 á mil yeguas vaqueanas para trillar, ocurra calle de la Victoria 275.
o17. v. 26

Mucama—Una muchacha de 14 á 15 años para cuidar un niño, recomendada, se necesita en la calle Maipú 4, en el 2° piso,
o19 v26

Dependiente Se necesita un niño de 12 á 14 años para dependiente en el Bazar de Camana Potosí 128.
o-17-v-26

Dependiente—Se necesita para un pueblo de la campaña que entienda de almacen Bolivar 90 darán razon.
o18-25.

Educacion de la Mujer—Este importante libro, escrito por la señora D. E. Casanova de olanco, directora de la escuela Superior de Valparaiso, ha sido adoptado como texto de lectura para las escuelas de niñas por el gobierno de Chile, por el departamento de Escuelas y por la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires. Se vende á cinco pesos moneda corriente en las librerias de Casavalle, plaza de Monserrat; de Joly, Victoria 119 y en la de Igon, frente al Colegio.
o15 v26

Títulos de propiedad—El que firma ofrece proporcionar titulos de propiedad á todos aquellos á quienes se les hubiere estraviado, asi como á suministrar los datos necesarios para el reclamo de propiedades, con especialidad todas aquellas de nuestra campaña y suburbios de la ciudad. Para ello cuenta con un índice general de todas las propiedades, testamentarias, etc. Previniendo que no se prestará á suministrar dato alguno si para ello no intervienen directamente los interesados. Calle de Santa Fé 420, de 7 á 10 de la mañana.
o17 v17n. — *Luciano J. Aveleyra.*

La Pampa—Nueva tienda, Rivadavia esquina de Cerrito, frente á la Botica del Indio. Se abrirá el lunes con un espléndido surtido para la estacion.
o18 v26

UNA PERSONA

Recientemente llegada á esta ciudad, desea saber el paradero de D. Raulino Pereira Galvan Junior y pide se lo indique por este mismo diario, favor á que le quedará enteramente agradecido.
1p.

Buen sueldo—Se le dará á una mucama que entienda su oficio, para una persona sola, en la calle Florida 206.
o25 v28

M. S. BAGLEY

$100 — $100 — $100

BOTELLAS VACIAS

DE LA

HESPERIDINA

SE PAGAN CIEN PESOS MONEDA CORRIENTE LA DOCENA

EN LA FÁBRICA

312-CALLE MAYPU-312

$100 — $100 — $100

M. S. BAGLEY

o25 v27

Se alquila—Una pieza amueblada, Parque 78 (altos).
o19 v26

Caballos, caballos—Se compran, mansos, de tiro y de freno; ocurrir en la capital calle Victoria 275, en el Bragado, á D. Narciso Lugones ó D. Guillermo Doll y en el 9 de Julio á Don Mariano Martinez, D. Manuel Lopulla y D. Juan Maestre, (Estancia de D. Daniel C. Amadeo).
o19 v26

Sirviente—Para comedor de 15 á 18 años, se necesita uno, Florida 233.
o19 26

PROFESOR DE MÚSICA

El abajo firmado tiene el honor de participar á los aficionados á la bella arte musical que desde la fecha dará leccion de violin, violon, viola y violoncello á domicilio y tambien para los colegios, los que deseen tomar leccion pueden dirijirse á los almacenes de música de G. Monguillot, calle Florida 116 y en el almacen de música de I. Restano, calle Suipacha 25, que en dichas casas les darán razon.
o19 v17n — *Enrique Varalla.*

Ayudante interno—Se necesita uno para colegio, Lima 138.
o20 v26

Planchadora por dia—Se necesita una, en la calle de la Libertad núm. 288.

En la calle de Rivadavia 642—Se necesitan oficiales carpinteros.
o20 v26

A las familias—Recomendamos el espléndido y variado surtido de géneros para la estacion, que ha recibido la tienda de D. Modesto Fresco, situada calle de Salta y Belgrano.
o20 v26

AL GRAN REMATE
DE CUADROS AL ÓLEO

POR JOSE M. LA FUENTE

El domingo 27 del corriente, á las 12

CATALOGO DE LOS CUADROS

Num. 1 Susana con los dos viejos, por Franceschini.
Num 2. Paisage con animales y pastores, por Castiglioni.
3 idem idem, por idem.
4 Batalla, por Calzoni.
5 Un confesonario, por Foquin.
6 Dos obispos ó patriarcas, por Pisanelli
7 Un crucifijo, (sobre metal), por Calvalari.
8 La virgen con el niño, por Andrea del Sarto.
9 Maria Magdalena, por Berrini.
10 Virgen, por Escuela Giotto.
11 Angel, por idem.
12 La Asuncion, por Incognito.
13 El Carnaval de Venecia, por Pietro Malombra.
14 El mismo asunto, por idem idem.
15 La presentacion ó circuncision, por Canuti.
16 Historia sagrada rodeada de guirnalda, Escuela Cittadini.
17 El mismo asunto, por idem.
18 Dos borrachones, por Padoanino.
19 Céfalo que mata á Procris, por Escuela de Caraccio.
20 Dalila y Sanson, por Gaudolfi.
21 Rapto de las Sabenas, por Incognito.
22 Historia de Moises, por Tiepolo.
23 Idem, por idem.
24 El sacrificio de Abraam, Escuela Florentina.
25 Lot embriagado por su hija, De Cigoli.
26 La divina pastora, Escuela Florentina.
27 Una sagrada familia, Scarzellino.
28 San Gerónimo, Cremonini.
29 La adoracion de los reyes, Solimene,
30 Los cantores ó músicos, Escuela española.
31 El hijo pródigo, Escole Graciani.
32 El mismo asunto, idem idem.
33 San Francisco, San Antonio y San José, Escuela romana.
34 La bajada ó descenso de la cruz, id veneciana.
35 El nacimiento y adoracion, Gran Guiseppi del Sole.
o23 v27

Dependiente—Para escritorio, se precisa un jóven de 15 anos con linda letra y ortografia, es inútil se presente sin dichos requisitos, ocúrrase calle de Chile 181, por la manana hasta las 9 y de 4 á 6 de la tarde.
o22 v26

COMPAÑIA FOTOGRÁFICA

40 ps. moneda corriente la docena de retratos en tarjetas finas, cuerpo entero, id abrillantados 120 pesos.

Busto doble fondo abrillantado, 150 pesos—Retratos grandes segun el tamaño con colores y sin ellos, precios covencionales, cópias de todas clases id.

Todos los dias está abierto el estudio Fotográfico.

420—RIVADAVIA—420

o1-p

GRAN MONTE PIO AUTARIZADO

232—CALLE PERU—232

Se dá dinero sobre alhajas, muebles nuevos y usados y sobre todo objeto que represente valor de la cantidad de 25 pesos mjc. hasta la mayor que se solicite.

Horas de despacho, dias de trabajo de 8 de la mañana á 4 de la tarde, dias feriados hasta las 12 del dia.
o.2.v6m.

ALFONSO GODOY

REMATADOR PÚBLICO

VENEZUELA 332 O VICTORIA 114

o19 v29n

LUCIANO J. AVELEYRA

420—SANTA-FÉ—420

De 7 á 10 de la mañana

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado.

Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos.

Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relaciona á nuestro comercio, dará y tomará dinero sobre hipoteca, correrá con la tramitacion para obtenerlo del Banco Hipotecario y vender las cedulas.

En casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde, San Martin núm. 9, ó en la Escribania del Sr. Saldias y en la Agencia del Sr. Otárola, San Martin núm. 92 3[4.
o12-v1n

Campaña del Paraguay—Se encargan de sacar las escrituras de los terrenos agraciados á los Guardias Nacionales de la 2ª. division, que hicieron esa campaña y se hacen solicitudes, calle Independencia núm. 375.
o18 v26

Se precisa—un hombre para cuidar una casa que sea de confianza, ocurrir calle Corrientes núm. 15.
16o v-26

Barracas al Sud—Habiéndose disuelto por acuerdo de los Sres. accionistas la sociedad anónima «Fomentos de Barracas al Sud,» formada para la esplotacion del Teatro construido en esta localidad, la Comision liquidadora ha dispuesto hacerlo saber al público afin de que tanto los acreedores como deudores de dicha sociedad concurran á la casa del Tesorero Dr. D. Juan Mignaburo, para el arreglo de cuentas: bajo la inteligencia que de no hacerlo en el plazo de 15 dias de la fecha, les pagará el perjuicio á que diere lugar.
Octubre 12 de 1872 — *Jose E. Cisneros,* Secretario.
o13 v-25

Cocinera—Se necesitanna, se prefiere que sea estrangera; Cangallo 172 y 174.
o20 v26

Se necesita—Una muger con cama, para el servicio de tres personas, para tratar Moreno 294.
o19 23

Mucama—Que sepa coser á mano ó en máquina se le pagará buen sueldo, Suipacha 34.
o19 26

LA UNION AMERICANA

SEGUROS MUTUOS

CONTRA INCENDIOS

95 — CANGALLO — 95

CONSEJO DE ADMINISTRACION, PRESIDENTE HONORARIO

Sr. D. Miguel J. Azcuénaga.

PRESIDENTE
Sr. D. T. B. Coffin.
VICE-PRESIDENTE
Sr. D. Francisco S. Burgos
SECRETARIO
Sr. D. Juan B. Taurel.
VOCALES
Sr. D. Luis Obligado.
" " Manuel Gradin.
" " Eugenio Riva.

VOCALES
Sr. D. Nicolás Repetto.
" " José T. Guido.
" " Jaime B. Bruguera.
Dr. D. Juan J. Britos.
Sr. D. Juan Barreiro.
" " Ignacio Planes.
" " Domingo Cichero.
" " Angel Viale.

Director gerente: **D. Federico Rovere** — *Director sustituto* **D. Laudelino Britos**

Esta compañia asegura contra pérdida ó daño de incendio, casas de habitacion, mercancias en los depósitos de Aduana, en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sean mueble ó inmueble.

Para mas esplicaciones y contratar seguros, ocúrrase á sus oficinas de 10 á 4 de la tarde.
o17 p.

GRAN FERRO-CARRIL
D
BUENOS AIRES AL ROSARIO

LA LINEA RECTA CORRE DE ALMAGRO Á SAN MARTIN, CAPILLA DEL SEÑOR, SAN ANTONIO DE ARECO RAMAYO, SAN NICOLÁS, LAS PIEDRAS Y ROSARIO.
Á LA COSTA: ZÁRATE, BARADERO Y SAN PEDRO.
AL CENTRO: GILES, ARRECIFES, CÁRMEN DE ARECO, SALCO, PERGAMINO Y ROJAS.

Hallándose aprobados por el superior gobierno los planos y estudios practicados en la linea recta, y acordado el plazo de cuatro meses para los planos y estudios de la segunda seccion, todo con sujecion de la ley desde Setiembre de 1871 y el Decreto del Superior Gobierno de 22 de Noviembre del mismo año, los infrascriptos concesionarios invitan á todo el comercio y capitalistas de la República á suscribirse por acciones.

El capital será de £ 2,000,000 ó sean pesos fuertes 10,000,000 ó pesos mjc. 250,000,000.

Las acciones serán de £20 ó sean $ fts. 100 ó $ mjc. 2500, exijibles en cinco cuotas en la forma siguiente:

£ 2 ó $fts. 10	el 31	de	Diciembre	1872
5 " 25	" 30	"	Junio	1873
5 " 25	" 31	"	Diciembre	1873
5 " 25	" 30	"	Junio	1874
5 " 15	" 31	"	Diciembre	1874
£ 20 " $ fts. 100				

Esta asociacion se forma en virtud del contrato celebrado por los concesionarios con el Exmo. Gobierno de la Provincia, de conformidad con la Ley de las Cámaras Legislativas de 2 de Setiembre de 1871.

Su objeto único es la esplotacion de esta importante via férrea y todas sus ramificaciones. Esta línea es la mas valiosa de todas las que se han establecido ó puedan establecerse en adelante.

Abraza toda la Campaña del Norte recorriendo 16 poblaciones en su tránsito, sin incluir las del Rosario y Las Piedras.

Se tiene ademas en vista el empalme con el Ferro Carril Central Argentino y con el de la Ensenada.

Realizada esta union se obtendrá la importante ventaja de que un buque cargando ó descargando en la Ensenada, podrá recibiró enviar su carga directamente á Córdoba y vice-versa y tal vez mas adelante, desde Mendoza ó Tucuman.

No es posible hoy calcular el inmenso desarrollo que tendrá esta via férrea, tan luego como empieze á funcionar.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Ciudad

Sr. Antonio Marco del Pont.....		Banco Argentino
Sres. A. Etchegaray y Rocha.....		Maypú 91
Sr. Adolfo E. Carranza..........		" 128
Sr. Bernardo Iturraspe..........		Potosí 58
Sres. M. Billinghurst y Ca......		" 70
Sr. Henry N. Hart	Corredores	Reconquista 58½ y Bolsa de C'cio.
Sr. Marcos Esnati	Corredores	
Sr. Roberto Lawson,	id	Bolsa de Com'cio.
Sr. Wilson Jacobs, hijo,	id	" " "

En el Rosario
Sres. Lanuz, Arellano y Ca.
Sr. P. L. Ramayo.

En Corrientes y Entre-Rios
Sres. Billinghurst y Lotero.

La Comision Provisoria para recibir las primeras cuotas y depositarlas interinamente en el Banco Argentino, á su órden será compuesta como sigue:
Sr. Antonio Etchegaray.
" Mariano Billinghurst.
" Adolfo E. Carranza.

Los concesionarios se complacerán, como argentinos, en ver suscrito el total de las acciones en el pais. El Ingeniero en Gefe Sr. John Wolfe Brary, ha partido en el paquete inglés *Neva*, el 11 del corriente, á fin de firmar el contrato para la construccion del camino, á cuyos trabajos se dará principio en Diciembre próximo, salvo algun caso de fuerza mayor.
Buenos Aires, Setiembre 20 de 1872.
Mariano Billinghurst y Ca.

MENSAGERIA
LA ORIENTAL DEL SUD

Esta mensajeria ha mudado su administracion á la calle de Piedras núm. 77, antes núm. 38; órden de salidas hasta nuevo aviso—Salidas de Buenos Aires para el pueblo General Lavalle 5, 10, 15, 20, 25, y 30. Id id para Macedo 5, 15 y 25. Id id para la Esquina verde, los Olivos, Nogales y San Isidro 5, 15 y 25. Punto de parada en el pueblo General Lavalle, Hotel Oriental del Sud.

NOTA—En el mismo pueblo General Lavalle se encontrará un carruage permanente de esta empresa para viajes estraordinarios. Conductor y dueño, Marcelino Cano—Buenos Aires, Octubre 1° de 1872.
o1 n4 — La Empresa.

Ferro-Carril del Sud

Boletos de recreo, los Domingos y dias de fiesta—Desde el Domingo 6 de Octubre, la Comision espenderá boletos de recreo en sus estaciones de Buenos Aires, Barracas y desde la estacion Central en el Paseo de Julio para las siguientes estaciones, siendo los precios considerablemente mas bajos que de ordinario.

Hasta	Desde la Estacion Central, Paseo de Julio. 1ª clase	2ª clase	Desde Lima y P. Const'n, incluso el tramway. 1ª clase	2ª clase
Lanus	16	11	15	10
Lomas	16	11	15	10
Temperley	16	11	15	10
Adrogué	16	11	15	10
Burzaco	16	11	15	10

Tambien podrán obtenerse boletos en las estaciones de Lanús y demas nombradas, para Buenos Aires á los mismos precios. No se facturarán equipages. Los boletos solo servirán para regresar el mismo dia—Buenos Aires, 17 de Setiembre de 1872.
La Administracion.

REMATES

FEDERICO G. NEVES

De fincas productivas, al contado; frente 12 1[2 varas, por 44 de fondo. Por órden de su dueño, sin remedio se venderá, por ausentarse para el campo, alquiler garantido.

El domingo 3 de Noviemere, á las 2 de la tarde, venderé en la calle Estados-Unidos y Solis, frente á la primera 12 y 1[2 varas, 44 á la segunda, calle empedrada. La casa se compone de 12 habitaciones, un gran salon de 16 varas por 5 de ancho, 2 habitaciones de 5 por 4, un gran patio techado con grandes claravoyas, 8 habitaciones de madera y demas oficinas; produce actualmente 2,000 ps., falta para concluir la contrata 3 años, quedando todas las mejoras á beneficio de la finca.

POR EL MISMO

Otra de 20 varas por 70 de fondo.

El domingo 10 de Noviembre, á las 2 de la tarde, vendaré las casas calle Santiago del Estero núm. 430 y 432, dinero de contado, sin retirar lote. Las casas tienen 20 varas de frente, por 70 fondo, una de ellas tiene 6 piezas y un galpon en el fondo, y la otra tiene 3 piezas y demás oficinas.

Es un lote de terreno de los pocos que se encuentran, apropósito por la proximidad al Mercado Constitucion, de buen alquiler. Por mas datos al rematador, Rivadavia 91, escrituras garantidas, se les previene á los interesados que pronto pasará el tramway Nacional. Aprovecharse especuladores.

Por Manuel de la Serna

JUDICIAL

De una gran finca
Atencion

Una casa y almacenes pertenecientes á la testamenteria de D. Brtolome Bastohno sita en la calle Rivadavia N. 637,639,641 y Montevideo Ns. 135 y 7 por orden del Juez Dr Garcia Fernandez, se ha de vender esta propiedad en publico remate El sabado 16 de Noviembre á su punto de al tarde la casa indica cuyo edificio recompone de un gran almacen formando esquina á las calles Rivadavia Montevideo compuesta de 5 abitaciones dos patios necesario y cosina yaljibe y la casa contigua compuesta de 4 piezas necesario y cosina calle de Montevideo N. 7 á una cuadra del teatro Dorado.

El terrena se compone de 17 varas 75 centesimos defreute calle Rivadavia por 37 v47 Oeste calle Montevideo terreno video terreno perfecto.

Es de dos propiedades se venderán en unsolo lote y no se admitira postura por menos de 732,875 ps. mjc.

POR EL MISMO

Gran surtido de merceria y bazar—En su casa Cangallo 105 1[2, al lado del Banco Mauá.

El viérnes 25 y sábado 26 del corriente, á las 7 1[2 de la noche, al mejor precio y dinero de contado, un completo surtido de merceria y articulos de Bazar.

POR EL MISMO.

Gran surtido de efectos de bazar y variedades, semanal. Los mártes y miercoles, á las y 71[2 de la noche, al mejor precio y dinero de contado.

CÁRLOS CARMAN

Judicial

De una suerte de Estancia

EN CACHARI

PARTIDO DEL AZUL

Por donde pasará la linea

DEL FERRO-CARRIL DEL SUD

El domingo 24 de Noviembre, á las 12 del dia, por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, se venderá en remate público y al contado, una suerte de estancia perteneciente á las testamentarias de D. Juan José y D. Cancio Mansilla, situada en Cachari partido del Azul, en la linea demarcada para el Ferro Carril del Sud.

El remate se efectuará el dia y hora indicada, en la oficina del escribano D. José Fernandez, Victoria 92, Recoba Nueva. Los titulos son excelentes, por donacion del gobierno de la provincia. Por mas pormenores al citado escribano y al rematador, Piedad 93.

POR WEHELY, GIMENEZ Y Ca.

[illegible] existencias de tienda y almacen, pertenecientes al concurso del Sr. D. Laurent y Gonzalez, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Barra, [illegible]

El domingo 27 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, venderemos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Barra, todas las existencias pertenecientes al concurso del Sr. D. Laurent no Gonzalez, cuyo pormenor es el siguiente:

Lomillos de marroquí, id para señora, monturas para id, estrivos y monturas para niño, tiradores bordados y cueros, riendas y cabezadas, cinchas, sobre-cinchas, sobrepuestos, mandiles, sombreros ordinarios, id finos, botines prunela, id varias clases, cubiertos finos y ordinarios, cuchillas, cortinas de la India, miriñaques, palas anchas, id puntear, alpargatas, cuerdas, sombreros adornados, sombrillas, camisas listado, chaquetones, chalecos, ajuares, baules, balijas, caronas, zuela, cabo Manila, ginebra en damajuanas, id en frasqueras, tinas americanas, cominos, pávilo, hilo de acarreto, piola, clavos olor, lámparas, botas claveteadas, id cosidas, fariña, chuño, yerba, almidon, vinos muchas clases, coñac muchas marcas, ollas fierro, braseros, pimienta molida, cigarros hamburgueses, azul, ajenjo, vainas, zuelas, pinceles, fierros, rondanas, guadañas, máquinas alambrar, tijeras esquilar, candados, hachas de mano, cepillos, estuches, jabon, tabaqueras, goma, rapé, vestidos para niños, garibaldinas, pañuelos espumilla, bata varias clases, pañuelos de seda, redecilla, pañuelos hilo, bramantes, zarazas, géneros de vestido, varias clases, zarazara negra y capricho, muselinas, mantas de punto, corsets boas, frazadas, madapolan, tiras bordadas, camisas de crimea, gorras de lana, pantalones varias clases, medias crudas, id de señora finas, id de niño y lana, mangas de id, sacos de brin, id casimir, alemanesco, paño azul, id merino merinos negros, jergas inglesas, cartillas, cinturones de seda, agua colonia, botones de puño, y otros artículos que no se detallan por su estension.

NOTA—El remate tiene lugar en Quilmes en la casa muy conocida de los Gonzalez, sobre la calle Real de Buenos Aires, en las llamadas chacras de Quilmes donde estará la bandera de remate.

POR LOS MISMOS

EN CASA DE LOS SEÑOSES

KONIG BOESE Y Cª

CALLE CANGALLO 133

AL LADO

DEL BANCO CARABASSA

El Mártes 29 del corriente

El Miércoles 30 del corriente,
A plazos de 5, 6 y 7 meses,
Espléndido surtido.
Venta en lotes fuertes,
Para mayoristas,
Para tiendas,
Surtido principal.
Casimires varias clases
Algodones de toda especie,
Géneros de vestidos 30 clases,
Artículos de novedad
Tapados de verano,
Ropa hecha.

Además del magnífico y bien conocido surtido general de esta casa así que nos parece inútil fatigar la atencion con un pormenor que ya todos conocen.

POR LOS MISMOS

MUY NOTABLE

DE UNA PRECIOSA
CASITA DE CAMPO
EN SAN JOSÉ DE FLORES

EN LA ESQUINA

DE LA CALLE CHACABUCO Y PROGRESO

El Viérnes 1 de Noviembre

Dia de fiesta
A la una y media en punto
37 varas de frente
Por varas de otro frente
A 2 1[2 cuadras de la estacion
A 3 cuadras de la plaza
Al lado de la quinta del Sr. Medina
A la vuelta de la del Señor Heimendahl
A la cuadra de la quinta del Señor Carabassa
Casa bonita, casa á la moderna
Casa con 8 piezas preciosas
Bien edificada
Techos y pisos de madera
Corredores anchos
Quinta con árboles frutales
Con calle de Eucalyptus
Y se quemará sin reserva
Atencion a esta condicion
Se vendera por lo que den

NOTA—Estando hipotecado en pesos 70,000 moneda corriente en el Banco Hipotecario, el comprador puede quedarse ó no á su eleccion con la referida hipoteca, pagadera en 22 años,

POR LOS MISMOS

De un lindísimo terreno!

EN

SAN JOSÉ DE FLORES

ESQUINA

A LA CALLE DE PROGRESO
ESQUINA

Á LA CALLE DE CHACABUCO

El Viernes 1.° de Noviembre, dia de fiesta, á la 1 en punto, 60 varas de frente por 60 varas de otro frente.

Al lado de la quinta del Sr. Heimendahl
A la vuelta de la quinta del Sr. Carabassa
A la vuelta de la quinta del Sr. Medina
2 cuadras del ferro-carril
3 cuadras de la estacion
3 1[2 cuadras de la plaza
Bonito terreno
Sano y alto
Local de lo mejor
Vecindad superior

Y se quemará sin reserva. ¡Atencion á esta condicion!! Se venderá por lo que dén.

MACHADO FERRER Y C.ª

En su casa Victoria 71—De artículos de almacen, á plazos.

El miércoles 30 del corriente, á las 11 1[2 en punto, venderemos á la mas alta postura y plazos de costumbre, un surtido de articulos del ramo indicado, cuyo pormenor es el siguiente:

Cerveza de varias marcas, ajenjo id, vermouth id, ginebra, vino francés, id de Asti y otras clases, aceite, coñac en cajones y en barriles, Champagne superior clase, marrasquino, vinagre, bitter de primera clase, licores de varias clases, yerba paraguaya legitima, id parnaguá y argentina azúcar, arroz glacé y de la India, garbanzos, porotos, fideos de varias clases, castañas, almendras, pasas, mostaza en tarros, manteca inglesa, té, café, queso gruyere y otras clases, sal en tarros, canela, dulce de membrillo superior clase, tabaco negro en latas, id de hoja, anchoas, atum, jamones españoles, arenques, pitos, tabaco francés para id y otros articulos que estarán á la vista.

W. 1[10 vino francés legitimo primera clase, 50 1[5 id, 2 1[0 id para mesa. O 1[5 vinagre doble, vino de Oporto, 1[8 id, 1 1[0 id, 100 cjs. vino Oporto legitimo, 6 sillas inglesas de caballo para señoras.

Acto continuo—Una gran cantidad de canastos con loza

POR EL MISMO

Notable remate—En casa de los Sres. Molina y Gondra, Perú número 11.

El lúnes 28, mártes 29 y miércoles 30 del corriente, garantimos que la casa presentará mejor surtido aun que el que siempre ha presentado. Efectos todos nuevos, recien despachados, 100 bultos de mercaderias selectas, liquidacion total de géneros de la estacion, venta sin retirar lote.

El pormenor es como sigue:

Mercaderias recibidas por los vapores "Pascal", Senegal "La Place". "Monteruma", "Adriane", "Boyne" é "Hipfarchas".

Alpacas blancas y de colores un grande y variado surtido, bramantes varias clases y marcas, brillantinas, brines blancos, botines de prunela negros y de colores, botines para hombre un variado, id para niños, niñas y señoras, boinas para vascos, batistas para vestidos un gran surtido, gran novedad en casimires para verano, enaguas y batas finas y todas clases, lustrina negra y colores, muselina en córtes un lindo surtido de estacion, mantas imitacion vicuña, id mezcla, trajes brin para niño, tela algodon para ponchos, zarazas, percales, lienzos, uso doméstico, géneros de hilo, servilletas, manteles, pañuelos hilo, calzoncillos, medias ricas señoras, batas, camisas 1[2 hilo, un espléndido surtido, id de puro hilo, id percal formas novedad, cocos y bramantes de todas clases y marcas camisas para hombres alfombras tripe cinta de guarnicion, enaguas bordadas pañuelos de hilo tapados terciopelos, petucas goma, rritas para niños papel de esquela cortinas bordadas sombreros armados para hombres niños y niñas botitas para los seda id imitacion chales botincitos lana camisetas crimea de varias clases aceites gro negro calz oncillos mada polan guantes medias lana para señoras brillantina cinta terciopelo damasco pura lana crinolina y otra infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.

Sombreros de 50 clases diferente y completo surtido para Registros, Tiendas de lujo, Roperos y Tenderos. En totalmente imposible dar todo el pormenor del surtido que tiene la casa, pero aseguramos que quedarán contentos del surtido los que nos honren con su asistencia.

COSTA Y CRISTAL

Gran [illegible] En San José de Flores, á dos cuadras y media de la estacion del Ferro-Carril del Oeste, calle del General Lavalle, de una preciosa casa de recreo.

El domingo [illegible] el corriente, á las dos en punto de la tarde, remataremos en público remate y por órden terminante [illegible] una preciosa casa situada en el pueblo de Flores, á 2 cuadras y 1[2 de la estacion del Ferro-Carril, con 6 piezas de material, construidas al estilo inglés, y en terreno de 40 varas frente, mirando al Sud, por 60 varas de fondo al Norte, con arboles y plantas de flores y todas las oficinas convenientes.

Esta casa se venderá por lo que dén; no faltar ese dia. Por mas informes á los rematadores, Suipacha 54.

JOSE OCTAVIO, BRIZUELA

De un precioso café, restaurant y posada, en la calle Lima 113, 115 y 117.

El domingo 27 á las 12 del dia, donde estará la bandera de remate, a media cuadra del Mercado del Sud, venderé este precioso establecimiento, á la mas alta oferta y dinero al contado, por liquidacion de negocio y por encontrarse gravemente enfermo, en un solo lote si hay interesados, con accion á la llave y todo lo concerniente al ramo indicado y sino se fraccionará al gusto de los compradores.

El dia y hora designada no deben faltar los que no quieran trabajar mucho y los que aspiren á tener dinero, á la calle de Lima, entre Cochabamba y Garay. A prenderse con uñas y dientes, á este establecimiento que se gana dinero sin trabajo de ninguna clase y que su dueño se deshace de él con el corazon despedazado, por su quebrantada salud; pues, preferiria deshacerse de su suegra y muger q' de este precioso establecimiento.

La inmensa comodidad que reyna en la casa, el lujo y el alquiler sumamente bajo, hace volverse loco al que no le meta colmillo y que aspire á hacerse rico en esta primavera, pues la casa se presta hasta para establecer en seguida una confiteria para dar mas mérito al barrio y particularmente á las buenas mozas de esos contornos y hasta las viejas se pondrán orgullosas de tener un precioso establecimiento en esas inmediaciones, basta decir en pocas palabras de que tiene todos los accesorios necesarios, como ser:

Un lindo armazon y mostrador de piedra de mármol, 1 bomba de id, de mostrador, 8 mesas de piedra, 20 sillas de esterilla, 8 taburetes, 1 reloj, quinqueses, 6 hermosas lámparas, 1 rica cocina económica con todo su bateria correspondiente, 1 toldo de 10 varas, un surtido general de loza, platos y fuentes, cristalería, cubiertos, 100 piezas de vasos y copas, una variacion general de bebidas, pertenecientes á un café restaurant de esta casa, y varios otros artículos que no se detallan por su larga estension.

NOTA—La casa tiene agua corrientes, bomba y pozo; por mas esplicaciones si hay algun interesado particular, á nuestro escritorio Suipacha 75.

Igualmente prevengo á los vecinos que quieran mandar efectos ó muebles, los remitan el dia sabado desde las 11 hasta las 4 que estará un dependiente tomando nota.

POR EL MISMO

De 10 preciosos lotes de terrenos, situados en la calle de Azcuenaga entre Tucuman y Temple, en venta particular, para mas pormenores y para inspeccionar las escrituras á nuestro escritorio Suipacha 75.

Como tambien prevengo que si no hay comprador en todo este mes lo remataremos el dia 3 del entrante mes, por ausentarse su dueño para Europa, cuyos pormenores los daremos en oportunidad.

POR EL MISMO

El mártes 29 del corriente, á las 11 1[2 del dia, en mi casa Suipacha 75, venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado, una cantidad de vinos espumantes, vino, azúcar, Oporto, Jerez y una cantidad de muebles usados que no se detallan por su larga estension.

NOTA—Tambien se reciben toda clase de efectos y muebles para rematar, antes del dia y hora designada, Suipacha 75.

POLICARPO COULIN

IMPORTANTÍSIMO REMATE DE PLANTAS!

POR LIQUIDACION DE UNA SOCIEDAD

El domingo 27 del corriente, á las 3 en punto y dinero de contado, en la calle de Europa entre Rincon y Paseo, donde estará la bandera, por órden terminante de sus dueños y liquidacion de una sociedad: de cuatro á cinco mil plantas finas en vasijas, entre las que se cuentan una gran camelia, alta plena en tina, de 4 varas de alto y forma piramidal guarnecida desde el pié, como no hay igual en el pais, por lo cual llamamos muy seriamente la atencion de los aficionados á plantas de mérito, 300 camelias de todos tamaños, injertadas y de las clases mas selectas, una docena araucareas excelsas, magnolias fuscatas y grandifloras, preciosos pinos, araucarias del Brasil, coníferos finos de una porcion de clases todas criadas en tinas, 500 eucalyptus, aguarivays y casuarinas en cantidad, aromos de todas clases é infinidad de plantas cuyo detalle se omite por su excesiva estension.

MANUEL ANTONIO CAMINOS

De terrenos en Lobos.

El domingo 27 del corriente mes, procederemos á vender en público remate y al que mas de, dinero al contado, 4 lindísimos lotes de terrenos, solares compuestos cada uno de 1,800 metros cuadrados y están situados á 3 cuadras de la plaza de la estacion del ferro-carril. El remate tendrá lugar el dia indicado y á la una de la tarde, y el que quiera imponerse sobre los pormenores de dicha venta, pueden ocurrir á la casa del rematador en el mismo pueblo calle Belgrano núm. 8.
o24 v29

BALBIN Y PLOWES

EL DIA 3 DE NOVIEMBRE

A LAS 3 EN PUNTO

DE 7 CASAS MODERNAS

Edificada en terreno de 64 varas frente á la calle de Alberti, por 19 y media varas á la calle de Potosí, formando esquina, rodeado de tramways.

Llamamos la atencion de los capitalistas sobre esta hermosa propiedad que vendemos al mas alto precio, situada en un punto comercial á dos cuadras del 11 de Setiembre, próxima al Asilo de Huérfanos, Estacion Caridad y de las hermosas casas de los Sres. Livingston y Darte. Estando alquiladas bajas, producen 3,500 pesos mensuales.

Es una propiedad de gran porvenir para el que la adquiera.

Títulos garantidos.

L. AVELINO DIAZ

En la stacion Ramos Mejias—De 2 lotes de terrenos, inmediatos á la estacion del Ferro-Carril, frente á la plaza y á una cuadra al Oeste del jardin que está construyendo, terreno alambrado y cultivado con frutales de buena calidad.

La venta se efectuará el domingo 3 de Noviembre: á las 4 en punto de la tarde; por otros informes al rematador, Victoria 17, ó en Moron frente á la Estacion, casa de Mirador.

POR EL MISMO

De terrenos—En Moron.

El domingo 3 de Noviembre, á las 12 en punto del dia venderé 2 lindos lotes de terrenos, en la calle de San Martin, de la plaza 3 cuadras al Sud, al mejor precio y dinero de contado.

LOPEZ Y BLANCO

¡TERRENOS!

EN MORON!!

El domingo 27 del corriente, á las 12 1[2 del dia, en punto, venderemos al mejor precio como siempre y al contado unos importantísimos terrenos á poca distancia del pueblo de Moron, situados todos al lado proximamente del circo de las carreras, los que se venden por orden del Sr. Don Bartolome Pardy, con titulos garantidos, el detalle es como sigue:

Lote 1°.—Un terreno compuesto de 34 metros 640 milímetros de frente al N. E. por 88 metros 332 milimetros de fondo lindando por el frente calle del Ipodromo: por medio con el circo de las carreras.

Lote 2°.—Un terreno compuesto de 103 metros 920 milímetros de frente al S. E., por 88 metros 335 milimetros de fondo.

Lote 3°.—Un terreno compuesto de 69 metros 280 milímetros de frente al N. E. por 88 metros 332 milimetros de fondo, lindo por el frente calle del Ipodromo: por medio con el circo de las carreras.

NOTA—Los interesados pueden tomar los trenes que salen del Parque á las 9 y á las 11 de la mañana, ó del "11 de Setiembre" á las 9 y 10 m. y á las 11 y 10 m. de la mañana, encontrando en la Estacion Moron volantas señaladas con una bandera punzó que los conducirán al local de la venta.

POR LOS MISMOS

A plazos—Por cuenta de varios, en su casa calle del Perú números 92, 94 y 96.

El lúnes 26 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos á los plazos de costumbre, lo que parte á continuacion detallamos.

Toda clase de géneros para la estacion entrante, casimires, bramantes, lienzos, géneros para sábanas, madapolan, uso doméstico, franela de pura lana, amarilla y blanca, enaguas, pañuelos de hilo y de yerba, corbatas surtidas, percales y camisas de hilo para hombre, medias para hombre largas y cortas de lanas y algodon, id para señoras y niña, aceite de la sociedad, pañuelos de hilo para hombres id para señoras, vainillados, id bordados, fajas de seda de la india, mantitas de guipiur fajas de lana, mantas de vicuña un gran surtido de calzado para niños, franela blanca y amarilla, zaraza para luto, percal farmeés, cortinas, bordadas, sombreros de felpa, polainas de punto, botones para pechera, peines, batidores, hilo de varias clases embutidos, seda española, costureros de la india, cuellos de hilo, peinetas, gorritas de raso blanco, ajuares y otros artículos que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS

Al contado—Por cuenta de varios, en su casa calle del Perú número 92, 94 y 96.

El miércoles 30 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio lo que parte detallamos:

Un gran surtido de géneros de vestidos para la estacion, gró, pequines negros y de color, paños de seda, córtes de vestido de seda y de lana, zarazas, merinos y muselinas de lana, merinos ingleses, lustrina negra, bareges, un gran surtido de ropa blanca para señora, camisas lisas y bordadas, cocos y dercales de lindísimos gustos, géneros de lana y seda para vestidos, bramantes de las mejores marcas, lienzo tabla y tablon, id fino de ancho, alemanesco de hilo, uso doméstico, brillantina, coleta negra y plomo, un surtido selecto de géneros nuevos para vestido, camisas de hombre, lisas y bordadas blancas y de percal de varias clases, cocos, agua de colonia de varias clases, juegos de bandejas, papier maché, dominó de la India, costureros de la India, canastillos surtidos, cucharas y tenedores finos, agujas alfileres, bolsas para señoras, botones, broches pelotas, degomas, espejos marco dorado, finos, camisas de hombres, etc., etc.

BEQUIO y Ca.

Sin bombo! ¡Que pichincha!!

El domingo 27 de Octubre, á las 4 de la tarde, remataremos á la mejor oferta y dinero de contado, al valioso terreno, situado calle Venezuela entre Saavedra y Jujuy, compuesto de 10 varas de frente al Norte, por 45 de fondo.

POR EL MISMO

¡750 pesos mensuales!!!

El domingo 27 de Octubre, á las 5 de la tarde, quemaremos la hermosa finca calle de Corrientes esquina á Paso, con frente al Sud, compuesto de 14 varas, por 44 de fondo 6 hermosas piezas de material, cocina, letrina y pozo, todo cercado de pared.

Hay que respetar una contrata por un año y que se garante 750 pesos mensuales, no faltar. Sin bombo! Sin bombo!

MARIANO BILLINGHURST

DE UNA FINCA CALLE PIEDAD N. 603.

Perteneciente á la Testamentaria del Dr. D. Domingo Matheu

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Dn. I. P. Areco.

El Domingo 27 del corriente á la una de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado con sujecion á la aprobacion judicial la finca arriba designada es construida en 8 varas de frente al Sud por 40 de fondo al Norte. Su edificio consta de 6 piezas y demas oficinas, patios y huerta.

Tiene tramway á la puerta

Los que interesen pueden pasar á verla antes del dia del Remate.
o11-v27

POR EL MISMO

En su casa calle Potosí núm. 70—De 231 barricas azúcar de Pernambuco, (con averia), venidas por la barca "Providencia", de órden del Sr. Cónsul General del Imperio del Brasil.

El lunes 28 del corriente, á las 12 en punto del dia, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, dinero de contado y en el estado en que están, sin reclamo alguno:

Las 231 barrica azúcar, clasificadas del modo siguiente:

101	barricas	terciada
27	"	quebrada
91	"	blanca 1ª.
12	"	id 2ª.

o22 v28

POR EL MISMO

De la acreditada y antigua confiteria conocida por de los "Suizos", situada hoy en la calle Piedad núm. 66. De órden de su propietario por tener que ausentarse de la ciudad, en un solo lote.

El miércoles 30 del corriente, á las 12 punto del dia, se ha de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado: Es espresado establecimiento de confiteria en un solo lote con sujecion al inventario que existe en poder del rematador y que los señores interesados en su adquisicion pueden consultar.

La casa tiene aun 3 años de contrata que vencer: su alquiler es de 3000 ps. mensuales que se recuperan casi en su totalidad por el sub-arriendo de una parte del mismo edificio.

Contiene todo el material para los trabajos diarios con una buena existencias de vinos y licores de rica clase y un surtido de útiles de porcelanas, cristales, tachos de cobre y demás enseres que consta del inventario que se presentará á los que deseen verlo, en casa del rematador Potosí 70, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

BENJAMIN DEL CASTILLO

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y por nombramiento de los interesados.

El domingo 3 de Noviembre á las tres en punto de de la tarde se han de vender en remate público y al contado, por las dos terceras partes de la tasacion dos casas pertenecientes á la testamentaria de D. Esteban Massini, situadas al Sud en la calle de Santiago del Estero núm. 243 y 245, en terreno de 17 varas 10 cs. de frente por 21 varas de fondo y compuesta cada una de cuatro hermosisimas piezas, sala á la calle con grandes ventanas, todas las piezas embaldosadas, tirantes y alfajias de madera dura, pozo de balde, edificio muy alto y altillo en el zaguan, puertas dobles, cocina, letrina, etc. habiéndose hermoseado recien todo el edificio.

Escusado es decir, puesto que están en el centro de la ciudad, que la calle es empedrada y que las vias de tramways ofrecen facilidad.

Cada una de estas casas tienen bastant comodidad para una familia corta y el infimo precio de que hace algun tiempo han sido apreciadas proporcionar la ocasion de un buen negocio.

Han estado ganando de alquileres 850 ps. mjc. cada una, y hoy se han hecho desalojar con motivo á la venta.

Las tasaciones son las siguientes:

Edificio núm. 243 tasado en 92,933 y se venderá por 61,954.

Edificio núm. 245 tasado en 92,703 y se venderá por 61,802.

Los títulos son inmejorables y pueden verse en la calle Bolivar num. 38 escribania de D. Vicente Artola.
o5-v3

NOTABLE REMATE

Martin Monasterio

JUDICIAL

Espléndido remate de 54 manzanas de terreno en Moron, magnífico local situado sobre el Rio de las Conchas.

El Domingo 3 de Noviembre las dos en punto de la tarde se venderá por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y como perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Luna.

Un hermoso terreno compuesto de 200 vs. de fte. al oeste sobre el Rio de las Conchas, y 6,000 vs. de fdo. al este; formando el todo una área de 53 cuadras mas 2[3 de cuadras cuadradas.

Linda por el frente con el rio citado, por el fondo con la Cañada de Moron, por el costado sud con D. José Antonio Benites, y por el costado del norte con terrenos conocidos por de Baez.

Está tasada la cuadra cuadrada á 1,710 ps. mjc cada una, cuya suma servirá de base para la venta, por haberlo asi dispuesto el Juzgado.

Se venderá en un solo lote ó en fracciones, al gusto del interesado, debiendo verificarse la venta en el mismo local.

Por otros datos ocúrrase al rematador, Bolivar 70 la oficina de Saldias y escribania de Robles, ba Cabildo.

A. C. Rodriguez

JUDICIAL

De una propiedad situada en la calle de Andes N. 105 entre las calles de Charcas y Santa Fé perteneciente á la testamentaria de Doña Teodora Arista, de órden del Señor Juez Civil Doctor Don Isaac P. Areco. El domingo 17 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde, venderá la mencionada propiedad.

¡Alerta Señores especuladores!!—que esta propiedad se encuentra á media cuadra del empedrado de la calle de Santa Fé terreno alto, hijienico para la salud, y sumamente bajo en su tasacion etc. La mencionada finca se compone de 11 varas y 60 céntimos de frente al Oeste, por 59 y 40 céntimos de fondo al Este previniendose que en el frente del fondo solo tiene 13 vs. y 40 Céntimos con dos piezas de material, azotea, dos de teja francesa, una de techo de tabla, y otra de techo de paja: las dos primeras de tirantes superiores de quebracho, con letrina pozo de balde, tasado en todos sus ramos en la cantidad de setenta y tres mil cuarenta y siete pesos, cuarenta centavos mjc. (73,047)40 ctvs. no admitire oferta que no exceda de la cantidad es ti pulada. Por mas pormenores dirigirse los interesados á la calle del Perú 83, (altos) ó la escribania de Don Eduardo Munilla,

NOTA las escrituras están en perfecto estado.
o17-v-1gn

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

Magnifica proporcion para los especuladores, no pierdan la oportunidad.

El domingo 24 de Noviembre, á las 3 en punto de la tarde, procederé á vender una finca en la calle de Junin, entre las calles de Charcar y Santa-Fé, perteneciente á la testamentaria de Da. Mauricia Arista de Chalaver, de órden del Sr. Juez Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo; la mencionada casita se compone de ocho y tres cuartas varas de frente al Este, por 59 varas de fondo al Oeste, con 2 piezas de material y techo de teja francesa, cocina y pozo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 39,750 ps. 60 centavos, sus dos terceras partes: 26,506 ps. 60 centavos; no admitiré oferta que no exceda de las 2[3 partes.

Los titulos están en perfecto estado, los interesados pueden pasar por la escribania del escribano Artola y Natalio Ponce.

TOMAS AYRES

De órden del Sr Juez de 1ª instancia en lo civil, de un gran terreno y ranchos, en Barracas al Sud, en la calle Real al puente, chico, á 2 cuadras de arroyo de la Crucesita y corta distancia de la estacion Mitre, perteneciente á la testamentaria de Da. Dominga Montes, donde estará la bandera de remate.

El viérnes 8 del Noviembre, á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mejor oferta y dinero de contado, el terreno y rancho arriba espresado, que se compone 52 vs. de frente á la calle Real, por 115 vs. 25 cent. de fondo, con un martillo á su favor sobre un costado á las 45 vs., compuesto de 70 vs. 25 cent. de ancho, por 252 vs. de largo, 2 ranchos de material, árboles frutales, tasado todo en la insignificante suma de 58,314 ps. mjc., y no se admitirá oferta menos de las 2[3 partes, como es de práctica, se previene á los herederos mayores de dicha testamentaria, que podrán hacer libremente ofertas en el acto del remate, toda vez que tengan interés en su compra, como está mandado por el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.

NOTA—Para ver los autos á la oficina del Sr. Conde, escribano Zanoletty y otros datos al rematador, Victoria 91.

Martin J. Macdo

HERMOSO TERRENO

El Domingo 27 de Octubre á las 2 de la tarde procederemos á la venta en público remate y dinero de contado, de una casa situada en la calle de Europa entre San José y Lorea donde estará puesta la bandera. Este terreno donde pueden edificarse dos lindas casas para familia mide catorce y tres cuartas varas de frente al Sur por 60 varas de fondo al Norte teniendo en el fondo un martillo á favor del terreno de ocho y tres cuartas de frente por diez de fondo. La casa tiene tres piezas, una de material y dos de techo de paja pozo, arboles frutales etc. etc.

La venta es por órden de su dueño y al mejor postor, escrituras de primer órden, por mas pormenores al martillero Cangallo 224.

ALFONSO GODOY

JUDICIAL

El sábado 2 de Noviembre, á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y al contado, por orden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Jorge Echeverria, las existencias de la caballeriza calle de Santiago del Estero núm. 270 1[2, perteneciente al concurso de Moises Castro, á saber:

Un galpon de madera de pino de 25 1[4 varas de largo, por 4 1[2 de ancho, con pisos y entre-pisos de pino, techo de fierro galvanizado, 18 pesebres con sus correspondientes regillas y cocheras, 2 mesas, 5 perchas, 7 monturas, 8 frenos tijeras, sillas, carretilla de mano, 1 tina y otras muchas frioleras, tasado el todo en ps. 16,660 mjc., las 2[3 partes servirá base para la venta; el rematador Venezuela 332 ó Victoria 114.
o19 v1n

EDUARDO E. FISHER

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. C. Luis Belaustegui.

El domingo 24 de Noviembre, á las 2 de la tarde, de la casa calle San Juan, entre San José y Lorea, perteneciente á la testamentaria de Da. Ana Pelayo, edificada en terreno de 9 1[4 baras de frente al Norte, por 16 varas 10 centésimos de fondo, con 3 piezas modernas de azotea, cocina, pozo de balde en forma de algibe, letrina, pisos de baldosa por la calle y ventanas de cedro, rejas á la moda, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 109,227 ps. 66 centavos mjc., advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes que son 72,818 ps. 12 centavos.

Los títulos son garantidos, y esta casa da una buena renta; por mas pormenores al rematador, calle Ceballos 86.
o22 v24n

CREMA DE PERLAS DE BARRY

EL GRAN HERMOSEADOR DEL CUTIS

LA UNICA PREPARACION QUE HA ALCANZADO SER PREFERIDA POR EL

BELLO SEXO

Con el uso de este delicioso cosmético el color encantador de pureza ALABASTRINA se obtiene fácilmente, las arrugas, pecas, barros, asperezas y demas imperfecciones del cútis, se disipan admirablemente; embellecer la cara, manos, cuellos y brazos, dando una apariencia declarada, blanco natural de

JUVENTUD HERMOSURA

En venta en las boticas y perfumerias

AGENTES—A. DEMARCHI Hnos. y Ca. ENCARGADO DE LA VENTA—E. M. COLL.

o220

LUJOSOS CARRUAGES DE PARIS

DE LA RENOMBRADA FABRICA

"QUIN", DE PARIS

Se recibieron últimamente varios, entre estos un Landeaux, varios coupés, un vis á vis, un Break última moda, y otros que se pueden ver en casa de Fusoni Hermanos y Maveroff.

CANGALLO 120

ECO EN EL MUNDO!

EL GRAN HERMOSEADOR DEL CABELLO

TRICÓFERO DE BARRY

Esta preparacion hace mas de setenta años que es universalmente conocida siempre triunfando sobre todos los aceites y tónicos conocidos para el cabello. Con su uso se consigue hermosear, restaurar y vigorizar el cabello, lo hace nacer, le dá brillo y destierra la caspa completamente. Para tener una cabellera hermosísima, conservar el pelo hacer desaparecer la caspa y refrescar el cráneo, solamente se obtiene usando el «Tricófero.» En venta en todas las Boticas, Peluquerias y Tiendas de efectos de fantasía. AGENTES—A. DEMARCHI Hnos. y Ca. ENCARGADO de la venta E. M. COLL.

IMPRENTA DE JORGE COOK

POTOSÍ 85 Y 87

Este establecimiento Tipográfico cuenta con todo lo necesario para poder servir, á los que le hagan el honor de ocuparlo, con prontitud y esmero.

A PRECIOS SUMAMENTE MODICOS

Se encarga de trabajos en todos idiomas, garantiendo la correccion, tales como libros, folletos, cuentas, precios corrientes, diplomas, circulares, artículos, conocimientos, tarjetas, papeletas, boletos con numeracion ó sin ella: en fin, toda clase de impresiones en general y en cualquier color.

SALUD

PARA LOS

ENFERMOS

Eminentes y célebres doctores tanto americanos como europeos, corroboran la brillante reputacion de las admirables y virtuosas píldoras de:

CRISTON

Compuestas esclusivamente de sustancias vegetales.

1º Limpian el estómago de los humores espesos y viscosos ocasionados por las indigestiones ó cualquier otra causa.

2º Regularizan el sistema nervioso, reavivan los espíritus vitales, fortifican el cuerpo y dan movimiento á los sentidos.

3º Purifican la sangre y la hacen circular debidamente.

4º Son maravillosas para las mujeres opiladas por retencion de sangre.

5º Hacen parar toda clase de flujo á las mujeres y en particular las flores blancas, les conservan el color natural y lo vuelve á las que lo han perdido por alguna enfermedad.

6º Curan cualquier dolor cólico, que proceda del estómago ó de los intestinos, en pocos minutos.

7º Curan los dolores de reumatismo y hacen cesar los grandes dolores de gota asi como todo dolor de cabeza.

8º Son eficacísimas para toda clase de fiebre, sea de la naturaleza que sea, y reconozca la causa que quiera.

9º Exitan el apetito á los que lo han perdido por alguna enfermedad ó por cualquier otra causa.

10 Son singular remedio para los que padecen de histérico (vulgo, mal de madre).

11 Todas las enfermedades de la boca y garganta que están sostenidas por alguna causa en el estómago desaparecen con el uso de estas píldoras.

12 Para las enfermedades del hígado, son el remedio mas seguro que se conoce, y se cuentan por millares las personas que han curado de dichas enfermedades con el uso de estas píldoras.

Muchísimos enfermos, que en casos crónicos por su sexo caprichoso han querido sujetarse á la accion de estas benéficas píldoras, han obtenido curacion de su rebelde enfermedad.

Depósito, droguería del Pueblo, Rivadavia 189.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

Argentina de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA No. 87, (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

UN MILLON DE PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Pte. — Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice id — " Wilhelm Bertram
Vocales — " Juan Lanús
" George T. Nutall
" Aquiles Maveroff
" Martin Berraondo
" José Cayetano Borbon
" Eleuterio D. Risso
" Javier Arrufo

D. VENTURA CÁRDENAS

Horas de oficina—De las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

BASTA DE HESPERIDINA

Y VENGA

EL EXTRACTO FLUIDO DE TAMARINDO

Preparado por José Torgano

EL REFRESCO DEL SIGLO XIX

UNICO PRIVILEGIADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL Y APROBADO POR LA FACULTAD DE MEDICINA

Este precioso refresco que ofrecemos al público, es recomendable por sus propiedades benéficas, contra la gastro enteritis, contra la dispepsia, contra la falta de apetito, contra las descomposturas, contra los dolores intestinales, contra la disenteria, etc, etc.

GRAN DEPURATIVO DE LA SANGRE Y CORREGIDOR DE LAS ENFERMEDADES CUTANEAS, ANTI-COLERICO Y FEBRIFUGO.

Las madres de familia nunca deberian carecer de una botella del EXTRACTO DE TAMARINDO, para suministrarles á sus hijos, evitando de este modo las frecuentes indigestiones que tanto padecen los niños de tierna edad.

MODO DE USARLO

Se echan dos ó tres cucharadas de este agradable extracto en un vaso de agua ó soda. En los resfrios es muy eficaz tomándolo con agua caliente.

Se vende por mayor á ciento sesenta pesos moneda corriente cajon, en la única fábrica de los Sres. PINI, hermano y Ca. en la calle de Cochabamba esquina de Lorea en—

Buenos Aires

N. B—Para precaver al público en general de la falsificacion de este precioso refresco. Las botellas irán con el retrato y firma de D. JOSE TORGANO, SU AUTOR. o24 v24n

RINCON DE MILBERG

Á OCHO CUADRAS DE LA ESTACION «TIGRE»

DEL

FERRO-CARRIL DEL NORTE

SE RECIBEN ANIMALES Á PASTOREO

Y Á CUIDAR CON RESPONSABILIDAD

Campos excelentes,
Aguadas permanentes,
Monte para abrigo.

PRECIOS

Conduccion por nuestra cuenta

Cada animal por mes........................ $ 35 m|c.

CONDUCCION POR CUENTA DEL DUEÑO

Cada animal por mes........................ $ 30 m|c.

GARANTIDO Y A GUIDADO ESPECIAL

EL PRECIO SERA CONVENCIONAL

PORMENORES Á SUS AGENTES

BUENOS AIRES, CALLE DE INDEPENDENCIA NÚMERO 28

o17 n17

NO MAS HUMEDAD

Á LOS SEÑORES PROPIETARIOS DE CASAS

INGENIEROS, ARQUITECTOS Y CONSTRUCTORES

HIGIENE Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

El abajo firmado tiene el honor de prevenirles que, con fecha 3 de Julio de 1872, obtuvo del Superior Gobierno un privilegio de invencion para fabricar una materia denominad

CIMIENTO HIGRÓFUGO

que dada á las paredes y azoteas de las casas, vuelve completamente seca la habitacion mas húmeda.

Esta materia puede usarse en las casas ya construidas para hacer desaparecer la humedad, como en las que están en construccion para impedir que penetre, garantiendo ademas la solidez de las mismas casas.

Puede tambien usarse parr veredas, y para pisos de depósitos ó sótanos en los que á parte de impedir el paso á la humedad que tienen abajo, le impide tambien á cualquier insecto.

En el escritorio CALLE DE SAN MARTIN No. 140 se recibirán las órdenes combinando el precio que será relativo á la calidad y cantidad del trabajo mismo.

La larga esperiencia del infrascripto, y los buenos resultados obtenidos hasta ahora, ya en varias partes de Europa, ya en Montevideo de cuyo Gobierno tiene tambien privilegio, y en donde ha hecho tambien muchos trabajos, como puede verse en el adjunto certificado, lo ponen en la seguridad de satisfacer los deseos de aquellos Señores que lo honren con sus órdenes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1872.

JUAN POGGI.

CERTIFICADO

A pedido del señor D. Juan Poggi, propietario de la Empresa privilegiada de "Cimiento Higrófugo" accedemos gustosos á declarar, que los trabajos hechos por el mismo, para evitar la humedad, han tenido muy satisfactorios resultados dejando completamente secas aquellas paredes de nuestras casas, que con otros sistemas inútilmente habiamos procurado secar; y para responder á un sentimiento de Justicia, como para que sea conocida esta aplicacion, higiénica y económica, firmamos el presense en Montevideo á 4 de Mayo de 1872.

Felice Barillari, calle de los Valles N. 21	Emilio Berro, Cerrito núm. 128
Gaspare Rigetti, Ciudadela N. 65	Jaime Cibils, Piedras núm. 223
Pedro Viglioni, Herida núm. 83	M. Iriarte, Paraná núm. 19
Fermepin, Liboari Miricot	Ramon Fernandez, Hotel Oriental
J. M. do Nava, 18 de Julio núm. 281	S. Baccigalupi, Isla de Flores núm. 201
Juan Ferrer, Sta. Teresa núm. 144	P. Renom, Buenos Aires núm. 110
P. Renom y Ca. Perez Castellano núm. 54	M. Lizarralde, Buenos Aires núm. 230
J. Vanrell, Reconquista núm. 150	Eugenio O. Neill, 25 de Mayo núm. 378
L. Minelli, Cerrito núm. 230	Dr. R. Otero, Los Andes núm. 192
Eugenio Boire, Florida núm 149	Liborrio Echevarria, Yerbal núm. 18
José Rodó, Treinta y tres núm 199	P. Renon y Ca. Alzaibar núm. 27
Coronel Goyenech, Plaza Cagancha	Pedro Crossa, Arapey núm. 257
J. B. Baracco, Cerro Largo núm. 152	Pedro Renom y Ca, Florida núm. 16
Juan Dujuet, Convencion núm. 183	Curbello y Romeu, San José núm. 187
J. Muñoses, Mini núm. 15	Francisco Martinez, Florida núm. 86
casamayen y Ca. Queguay núm. 52	S. M. Ruiz, Paraná núm. 27
Cicolás Delfino, Durazno núm. 24	Dicho, Ciudadela núm. 62
M. Frantos, Convencion núm. 85	

OTARD DUPUY Y Ca

COGNAC

EL MEJOR DE TODOS

PRIMER PREMIO

EN LA EXPOSICION DE CÓRDOBA

115—Cuyo—Unicos agentes, Barran Briet—Cuyo—151

FERNET BRANCA

LEJITIMO

TÓNICO FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120—CANGALLO—120

COÑAC EXTRA

LAMAUD CORTES Y Ca.

BORDEAUX

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

Unicos ajentes en el Rio de la Plata

120—CANGALLO—120

Direccion General de Correos

Se llama á propuestas para el transporte de la correspondencia á caballo, entre las ciudades de Córdoba y San Juan por via directa sobre las siguientes bases:—1ª que se hará cuando menos un viaje por semana en ámbas direcciones; 2ª que el máximo, del tiempo que se invierta en cada viaje será de cinco dias y medio; y 3ª que la subvencion no excederá de *tres cientos sesenta pesos* bolivianos al mes.

Las propuestas cerradas se recibirán en la Secretaría de este Departamento hasta el 30 del corriente.

Buenos-Aires Octubre de 1872

Posadas

MODISTA

EUGENIA MONTI

Confecciones á la última moda de Paris.

Pamelas, sombreros, vestidos con todo género de adornos

53—CALLE DE SALTA—53

o17, v 27

SUCURSAL

DEL

CORRALON BELGRANO

ESQUINA

POTOSI Y ZEBALLOS

En este depósito se encuentra cedro de superior calidad; roble, guindo, nogal, fresnas pople, maple, pino blanco y de tea en tirantes de 3 por 9 y 4 por 9 hasta 15 varas de largo, toblones 1 1|2 y 2 por 12, tirantillos, listones y alfugias; sal de Cadiz y de Roca, carbon de ccoina y de frágua de superior calidad, fierro galvanizado, zinc, alambre, ñandubcarays, tejas francesas, baldozas de piso y techo, ladrillos huecos, baldozas para piso de hornos, azulejos, piedra para pátios y vereda de varias clases; tierra romana y demás artículos del ramo, puesto todo en casa del comprador á precios acomodados.

EL CORREO DE ULTRAMAR

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION PARA EL AÑO DE 1872

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLI

119—CALLE DE LA VICTORIA—121—BUENOS AIRES

AGENCIA GENERAL

Para la República Argentina y el Paraguay

DE EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas.

Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán MAGNIFICAS PRIMAS.

LA MUY INTERESANTE NOVELA TITULADA:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

POR J. DUBOYS

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4. º mayor, en papel viste de mas de 500 páginas adornado con 40 láminas gravadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados pesos fuera—

LA MODA ILUSTRADA

Periódico de las novedades elegantes, destinado á las señoras y señoritas enteramente independiente de la parte literaria ilustrada.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de idéntico tamaño que la parte literaria ilustrada. LA MODA se destina esclusivamente á los suscritores de la parte ilustrada.

LA REVISTA DE LA MODA CONTIENE EN EL TEXTO:

580 columnas de impension en 4. º mayor—350 modelos de trajes diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapiceria, crochet etc.

ADEMAS DA FUERA DEL TEXTO—24 figurines de modas de señoras, 6 grabados de tocados de baile, 6 figurines de modas de hombres, 12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trajes de niños, lenceria, bordados etc.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1872 entero, con regalo encuardenado, ps. fts. s1.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en formato tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista politica de cuantos hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

Se paga adelantado

LA VILLA DE SANTANDER

ALMACEN NUEVO

Comestibles y Bebidas

CALLE DE BOLIVAR ESQUINA DE BELGRANO

Este almacen recien abierto ofrece al público y á sus favorecedores una economia de un 20 p.§ en los artículos de 1.ª necesidad dando conocer algunos de ellos como ser:

Azúcar refinada 1.ª clase seca	á	3	pesos	Libra
« de la Habana	«	2 1|2	«	«
Arroz Glacé y Piamonte	«	1 1|2 y 2	«	«
Garbanzos de Castilla muy tiernos	desde	2 á 4	«	«
Porotos de todas clases	de	2 y 2 1|2	«	«
Almidon americano 1.ª clase	á	3	«	«
« del pais	«	2	«	«
Velas estearinas francesas garantidas	«	5	«	paquete
Aguardiente de quemar de 40 grados	«	5	«	cuarta
Café de moka molido en el acto	«	8	«	libra
Aceite Español	«	5 1|2	«	«
« Rivera	«	6	«	«
« francés (embotellado)	«	11	«	botella
Dulce membrillo	«	4	«	libra
« Guayaba y Jalea fresca	«	10	«	caja
Vino priorato abocado y seco	«	3	«	cuarta
Queso tafí como manteca	«	6	«	libra
« Gruyere	«	9	«	«
Galletitas de coco	«	10	«	«

Y todos los demas artículos que en este almacen encontrarán, son á los precios mas modados que puede haber en ningun otro almacen por ser su mayor parte traidos por su dueño directamente de Europa; de modo que el que tuviese que gastar 20 pesos en otro almacen tendrá una economia de 4 á 5 pesos diario comprando en el almacen **La Villa de Santander**, garantiendo el buen peso y la calidad de todos los artículos.

No detallo todo lo existente en el almacen por su mucha estension, pero si, puedo asegurar encontrarán las familias un completo surtido en cuanto al ramo de comestibles y bebidas, amando especialmente la atencion de todos los aficionados á la yerba Paraguaya que aqui se venderá siempre la mas selecta que venga á esta plaza.

LA VILLA DE SANTANDER

BOLIVAR ESQUINA Á BELGRANO

69-v.29

LA POPULAR ARJENTINA

Sociedad autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ Ftes.

Administrador General — D. PEDRO S. LAMAS.

Delegado del Gobierno — D. HILARION MEDRANO.

JUNTA E DVIJILANCIA

D. JAIME LLAVALLOL. — D. AGUSTIN CASA
" A. MAVEROFF. — " E. H. MULHALL.
" C. SANTA MARÍA. — " NICANOR FERNANDEZ

Consultor Letrado........ DR. D. VICENTE FIDEL LOPEZ
Consultores Tasadores.... SRES RODRIGUEZ, LARRAZABAL Y CA.

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria Generl de la Provincia

DOMICILIO—Calle de Piedad 213 1|2

OPERACIONES

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depositos, desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo........ 9 p § al año.
A 9 id id........ 10 id id
A 12 id id........ 11 id id
A mayores plazos........ 12 id id

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno en prueba de hallarse depositados en la Tesoreria General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantia especial*, ademas de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital; un saldo de beneficios que podrá duplicar en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales desde la suma de diez pesos fuertes percibiendo á los 5 años el capital impuesto, y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 pesos fuertes al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán luhar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene las siguientes beneficios:

1. º De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2. º De retirar su capital *íntegro* á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3. º De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *seccion de beneficios mútuos* de la misma compañia, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p.§ al año, y ademas, á los 5 años, el capital y un saldo de beneficio que podrá duplicar el mismo capital.
4. º De poder recibir un adelanto de 50 p§ sobre el valor de las acciones.

El próximo sorteo tendrá lugar el

30 de Setiembre de 1872.

En quenta corrientese abona.............. 7 p§

Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincias del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administraccion General—Calle Piedad N. º 213 1|2.

HORAS DE OFICINA.

De 10 de la mañana á 4 de la tarde—Domingos, de 11 de la mañana á 1 de la tarde.

En el mes de Junio la oficina estará abierta, ademas de 7 á 9 de la noche.

MONTE-PIO

AUTORIZADO

Por ordenanza de la Municipalidad de Buenos Aires y bajo su vijilancia

El monte-pio recibe depósitos á plazos fijos:

LA COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

ESTABLECIDA EN 1859

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES

Y

CONTA INCENDIO

Capital autorizado: fts. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente—D. Tomás Armstrong.
Vice-Presidente— " Mariano Casares.
Vocales " Jacobo Parravicini.
" Bernardo Iturraspe.
" Enrique Tomkinson.
" Ambrosio P. Lezica.
" Martin Iraola.
Inspectores—S. Maritima—Luis Sardi.
" Incendios—G. Sehindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros Mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basabilbaso — Dr. Julio Sanchez — D. Eduardo T. Mulhall — D. Jaime Llavallol — D. Juan Lezica.
Inspectores { D. Jorje Perey.
Generales { " Augusto Astengo.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE MAYO DE 1872

Número de polizas-Capital suscrito-Titulos comprados.

	pesos fts.	pesos plata
4243	4.391,016-38	1.792745-90

La nueva seccion de que trata el siguiente capitulo, adicional á los Estatutos de esta Compañia, queda abierta desde hoy 1 º de Junio de 1872.

CAPÍTULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria

Art. 89 Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararán asi al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratarse de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 p.§ consolidado.

Art. 90 Las pólizas correspondientes á esta nueva seccion, serán inscriptas en un rejistro especial y llevarán un sello que las distinga.

Hé aqui el decreto que contiene dicha autorizacion:

Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.

Por lo que resulta de los precedentes dictámenes del Fiscal y Asesor, apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad "B ienhechora del Plata" y entréguese el espediente al interesado, á los efectos que segun el corresponden— CASTRO —ANTONIO MALAVER

VINOS DE OPORTO

LEGITIMOS Y GARANTIDOS

12½—CALLE 25 DE MAYO—12½

En este depósito se encuentran en venta los vinos del Alto Douro (Oporto), mas superiores que hasta ahora han venido al pais, recibidos ultimamente por los vapores "Kepler., y "Brasilian.,: que se venden en cajones y barriles á precios sumamente módicos. En este establecimiento se encontrará la tinta violeta de Montein por ser el único depósito en esta ciudad.

o22 v22n — **Y. O. Alves.**

CIGARROS VIRJINIA

DE LA ACREDITADA

FÁBRICA DE ASCONA

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120 CANGALLO—120

LETRA PERDIDA

Prevengo al público y á los Bancos que en una carta dirijida á Giles, se me ha perdido una letra firmada por mi en blanco, en sello de seis pesos y que en consecuencia será falsa y no reconocida por el que suscribe si apareciere con designacion de cantidad.

Buenos-Aires, Octubre 9 de 1872.

O.10-v.26 — *Julio Saravia.*

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Señor D. Eduardo Lahitte Juez Comisario del concurso formado á D. José Cobas, se convoca á junta general de acreedores para el dia 24 del corriente, á las 3 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al articulo 1,600 del Código, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires, Octubre 18 de 1872.

Eugenio Blanco.
o19 v2 — Escribano Secretario.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores del Coronel D. Nicolás Granada, para qué dentro de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones ante el juzgado á cargo del Sr. Dr. D. Isaac P. Areco y por intermedio de la Secretaria áe cargo del infrascripto.—Buenos Aires Octubre 10 1872.

L. M. Selgas.

Juzgado de Paz de la Parroquia del Socorro.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1872.

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Juan Frigoni, para que en el término de 10 dias contados desde la publicacion de este edicto, comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de la casa que ocupa en la calle de Arenales números 198 y 110 le ha interpuesto D. Ignacio Caballero, (hijo); previniéndole que de no comparecer se le seguirá su causa en rebeldía.

o20 v30 — N. Dibur.

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se llame por edictos y términos de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonino Fernandez y Fuentes, ya en caracter de herederos ó ya en el de acreedores, á fin de que dentro del término indicado comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de los autos testamentarios de Da. Juana Fuentes de Fernandez que tramitan por la oficina del finado D. Mariano Cabral á la que está adscripto el que firma—Buenos Aires, Octubre 19 de 1872.

o20 v2 n: — Leandro G [illegible].

Se cita á los que se consideren herederos de D. Benigno Rodriguez y de su hijo D. Enrique, para que dentro de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones ante el Juzgado del Sr. Dr. D. Isaac P. Areco y por conducto de la Secretaria á cargo del infrascripto—Buenos Aires Octubre 15 de 1872.

L. M. Gonzalez.
o17 v17 n. — Escribano Secretario.

Lobos, Octubre 17 de 1872.

Por resolucion del superior gobierno ha sido fijado nuevamente el término de un mes para que el juri de apelacion sobre avaluaciones para el pago de contribucion directa tome en consideracion las reclamaciones que en dicho término le serán presentadas, lo que se hace saber á los fines consiguientes.

José Maria Velarde.
o23 v10 n — Presidente.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, de los bienes quedados por fallecimiento de D. Lino Bustos y Da. Paula Airos, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina que fué de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Octubre 18 de 1872.

Bartolomé Martin.

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha ordenado en los autos testamentarios de Da. Sebastiana Domato, se cita el término de 30 dias, á todos los que en el carácter de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por esta, á fin de qué en el espresado término, ocurrir por la oficina del infrascripto, Bolivar 64, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Octubre 7 de 1872.

o7 v7a — Enrique Alcobendas.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Facunda Sidrae de Cornelli; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1872.

o24 v24n. — José Martinez.

Por disposicion del Sr. Juez del Comercio, Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso formado á D. Miguel Pons, presente al Sindico D. Araurelano Roiou, dentro del término de 15 dias, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6. º del art. 1519, del Código debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1. º del art. 1567; haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. José Maria Soler, como lo establece el inciso 2. º del articulo citado.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1872.

Eugenio Blanco.
o.25-v.29. — E. Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Onorio D. Martel, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como heredero ó acreedores á los vienes quedados por fallecimiento de D. Pascual Jofré para que dentro de termino de treinta dias contando desde la fecha del presente comparescan ante el Juzgado y oficina que fué de D. Pedro Medina donde se halla asscripto que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento.

Buenos Aires obtubre 12 de 1872.

Bartolomé Martin.
o13v-15n

Por acuerdo de la corporacion municipal que presido se ha fijado el plazo de un mes desde la fecha para recibir por Secretaría las propuestas para la construccion de las obras que deben hacerse en el edificio del Juzgado de Paz y Municipalidad y en el colegio de este pueblo, pudiendo ocurrir los interesados á la mencionada Secretaría á imponerse de los planos y condiciones de dichas obras.

En su consecuencia queda fijado el dia Mártes 6 de Noviembre proximo para en presencia de los interesados abrir las propuestas que deberán presentarse cerradas.—Lobos Octubre 5 de 1872

Casimiro Villamayor.
Manuel A. Caminos.
Secretario.
o 11-v12N.

Por disposicion del Sr. Juez de primer Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Eujenio Batista ya sean como herederos ó acreedores para que en el plazo de 30 comparezcan por ante el juzgado de su Sª. oficina de los infrascriptos Victoria 19 á hacer saber sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Octubre de 1872

O10-v.10N — *Manuel Naceira.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Silva, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias desde la fecha se presente al juzgado de S.S. y oficina de D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercebimiento de lo que por derecho haya lugar.—Buenos Aires Octubre 6 de 1872 — *Manuel Llames Oliver.*

o6 v8n

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyugues D. Manuel Luna y Da. Dominga Roldan, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Octubre 7 de 1872.

Manuel Llames Oliver,
O9-v. 9 N. — Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Socorro y Da. Francisca Gonzalez y Da. Eustaquia Jacinta Parapar ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. por condducto del Escribano Secretario que suscribe Bolivar 4, á deducir sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1872.

o 2-v 2 n — *Faustino Miñones.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorje Echeverria, se citan y llaman por el término de 30 dias, á los herederos de D. Alberto Meisson, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo. á efecto de prestar reconocimiento de unos documentos en el esnediente seguido por D. Miguel Gomez sobre protocolizacion de unas escrituras, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1872

o 2-v 3 n — *Manuel Granados.*

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Isidora Garay de Depote y D. Julian y Da Dominga Depote, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante S. S. pob conducto del Escribano Secretario que suscribe Bolivar cuatro á deducir sus acciones.—Buenos Ayres Octubre 2 de 1872.

O4 vnt — *Faustino Miñones.*

Por disposicion del Sr. D. Enrique Carleone Juez Comisario del concurso formado á D. Eduardo Morisson y Ca. y á los efectos del art. 1686 del Código de Comercio, se hace saber: que el estado de graduacion de créditos de este concurso queda depositada en la oficina actuaria por el término de 15 dias para que los acreedores puedan inspeccionarlo—Buenos Ayres, Octubre 3 de 1872.

O1 v.n20 — *Eugenio Blanco.*
E. Secretario.

Herederos y acreedores de Don Pedro Nolasco Calderon El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Isaac P Arreo ha dispuesto se site por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Nolasco Calderon para que comparezcan ante esto Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del termino de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo opercibimiento de lo que hubiere lugar

Buenos Aires Octubre 3 de 1872.

o4-v5.n — Nemesio Zanoletti

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas, se han de hacer al monedas y remate á quien mas diere dinero de contado en la puerta del Juzgado de Paz de Ranchos, en el último de los dias 28, 29 y 30 del entrante Octubre, de una casa de propiedad del concurso de D. Eladio del Castillo, compuestas de cinco piezas de material con techos de paja y una cocina, en terreno de 26 varas de frente por 35 de fondo, contiene ademas un pozo de valde con pilares y varios árboles frutales, lo mismo que algunas plantas; cuya tasacion asciende á la suma de 34,354 pesos mic. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos tercera parte de su tasacion. Al mismo tiempo se venderá un armazon y mostrador el cual está tazado en la cantidad de 640 pesos.

Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la secretaria del que firma donde se les pondrá de manifiesto dichas tasaciones.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1872.

Eugenio Blanco.
E. Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Dn Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama—Dn Francisco Irrazaval, ó sus herederos, para que comparezcan dentro del término de treinta dias ante el juzgado de SS. y oficina de Dn Julio Mendez á deducir sus acciones en forma en el espediente seguido por la testamentaria de Dn Juan Mariano Cheves sobre protocolizacion y posesion bajo aporcibimiento de lo que haya luhar.

Buenos Ayres Agosto 26 de 1872.

José Martinez.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Juan Silvera, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado, en el arroyo de la "Angostura" compuesto de doce cuadras mas ó menos de frente y el fondo correspondiente á los hañados, el que linda por el frente con D. N. Mármol, por el fondo con D. Cesario Demarzi, por el Nort con D. José Salomone y por el Sud con la testamentaria de D. Juan Francisco de los Santos, se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 10 dias pues de lo contrario se concederá á D. Cosme Mariño el derecho do posecion que de él solicita como desierto. o 1-40p

San Fernando.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á todos los acreedores del fallido Don Alejandro Freissinet que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo con lo que dispone el art. 1641 del Código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales—Buenos Aires, Octubre 16 de 1872.

o18 v29 — Joaquin Lijó.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de José Semeria se hace saber á todos los acreedores que el estade graducion quedará depositado por quince dias en la toficina para ser inspeccionados por aquellos,

Bunos Aires Octubre 8 de 1872.

Angel Julio Blanco
Perú 120
o13-v1n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Julian Labrea ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma—Buenos Aires, Octubre 4 de 1872.

Manuel Malmierca.
o16 v2n. — Escribano público

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E Barra y á los efectos del art. 1,614 del Código de Comercio, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Lorenzo Maquiavelo: que quedan cerradas las operaciones de ésta quiebra por insuficiencia de su activo.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1872.

Eugenio Blanco.
o22 v26 — Escribano Secretario.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado sean citados por treinta dias todos los que se consideren con cualquier derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Alberto Marquez, ya sean como herederos ó acreedores para q' durante dicho término concurran á su Juzgado por conducto del secretario de él que firma (Victoria 14), con los justificativos de sus respectivos créditos—Buenos Aires, Octubre 10 de 1872.

Sagasta.
s5 v15n — Escribano secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Casal ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. y por la oficina de D. F. Cajaravilla donde se halla adscripto el que suscribe, á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 18 de 1872.

Julian Bravo.
o19 v19n — Escribano Público.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eduardo Blás Falét, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar núm. 42, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 19 de 1872

o20 v[illegible] — Manuel Lacasa.

Por disposicion de D. Eduardo A. Schultz Juez Comisario del concurso de D. Nicolás Costa, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso para el dia 31 del corriente á las 3 de la tarde á efecto de que tenga lugar en el salon del Juzgado la verificacion de cuentas, [illegible] cuya reunion tendrá lugar el dia y hora indicada previniendose á los que no comparezcan que quedarán sujetos á determinaciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes—Buenos Aires, Octubre 22 de 1872.

Manuel M. Ferry,
o25 v31 — Escribano Secretario.